

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

**ESCUELA PROFESIONAL DE  
MEDICINA HUMANA**

**Carrera Profesional de Medicina Humana**



# **CURRÍCULO 2018**

**AYACUCHO – PERÚ**



*Dra. Marina Eucchi Acuña*  
**DIRECTORA**

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. BASELEGAL	4
4. JUSTIFICACIONDELACARRERA	6
5. OBJETIVOSDELACARRERA	8
5.1.Objetivo General	9
5.2.Objetivos Específicos	9
6. ESTRUCTURACURRICULAR	9
6.1.Fundamentacióndel Currículo	9
6.2.Perfil del ingresante	11
6.3.Perfil del Egresado	13
6.4.EstructuradelPlan deEstudios	17
6.4.1.Distribuciónde asignaturas	17
6.4.2.Descripcióndel Plan de Estudios	22
6.4.3.MallaCurricular	28
6.4.4.Sumilladelasasignaturas	31
6.4.5.Modalidad	54
6.4.6.Equivalencia entrePlanes de Estudios	54
6.4.7.Convalidaciónde Asignaturas	60
6.4.8.ModelodeSilabo	64
6.5.EstrategiasdeEnseñanza - Aprendizaje	65
6.6.Evaluacióndel Aprendizaje	68
6.7.Sistema deTutoría	70
6.8.Perfil del docente que quiere la carrera profesional	70
6.9. Estrategiasdegestión	73
6.10.InfraestructuraEducativa	75
6.11.Equipos y RecursosDidácticos	77
6.12.Reglamento de Prácticas Preprofesionales	79
6.13.Reglamento de Grados y Títulos(Graduación/Titulación)	87



## 1. INTRODUCCIÓN

El 3 de Julio de 1677 se funda la Universidad de San Cristóbal con categoría de Real y Pontificia por el Ilustre Obispo de la Diócesis de Huamanga, Don Cristóbal de Castilla y Zamora, siendo clausurada luego de casi 200 años de funcionamiento y reaperturada 80 años después por mandato de la Ley 12828 del 24 de abril de 1957, reiniciando labores académicas el 3 de Julio de 1959. La reapertura de la Universidad de Huamanga en el año 1959, se realiza en un contexto de vanguardia íntimamente relacionada con la búsqueda del desarrollo del Departamento de Ayacucho, logrando dinamizar la economía local, e introduciendo cambios en el pensamiento de la gente al ser portadora de una ideología progresista y contestaría que cuestionaba las viejas ideas conservadoras.

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga como organización de educación superior es la segunda universidad fundada en el Perú, reconocida por su tradición e identidad cultural, por el desarrollo de procesos de formación educativa en pre y post grado, investigación científica, responsabilidad social y gestión institucional. Su formación humanista los hace poseedores de una importante sensibilidad social, científica y cultural. Su acción se extiende a diferentes ámbitos de las actividades locales y regionales, a partir de acciones de proyección social y de investigación académica. En ese sentido la Misión Institucional de la UNSCH la define como “una comunidad académica emblemática, con tradición e identidad, orientada a la investigación y a la docencia, está integrada por docentes, estudiantes y graduados, formando profesionales con capacidad emprendedora, crítica, reflexiva, creativa e innovadora; produce, trasmite y transfiere conocimientos científicos, investigación, tecnología y cultura, basada en principios éticos y valores para el desarrollo sostenible e inclusivo con responsabilidad social”, y una Visión donde aspira convertirse en “Una Universidad, líder, moderna, con tradición, acreditada e integrada a redes académicas, globales y comprometidas con el desarrollo humano y sostenible”.

La UNSCH tiene un rol social que está establecido por la naturaleza de la institución que representa, al formar a las personas que van a contribuir en el desarrollo del país. Para ello forma profesionales reflexivos con capacidad para trasformar la realidad en la que se desenvuelvan, para contribuir al desarrollo económico, social y humanístico, con “pies fijados a la realidad y con el espíritu dirigido a la sociedad global que pertenecemos”. En ese sentido la Real, Pontificia y Nacional Universidad San Cristóbal de Huamanga, decide responder a una necesidad y demanda social de formar profesionales médicos que contribuyan a la mejora del estado de salud individual y colectivo de la población ayacuchana, la que se inicia mediante la emisión de la Resolución Vicerrectorado Académico N° 003-2010-UNSC/VRAC del 23 de Agosto del 2010 que constituye una Comisión Especial encargada de elaborar y proponer un proyecto de creación de la Facultad de Medicina Humana de la UNSCH; la que finalmente se concreta en sesión de Asamblea Universitaria del 26 de Agosto del 2011, que aprueba la creación de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria N° 004-2011-UNSC-AU, iniciando actividades académicas en Setiembre del año 2012 adscrito directamente al Vicerrectorado Académico de la UNSCH.

Actualmente y en el contexto de la Ley 32220 del año 2014 y el Estatuto Universitario v02 del 2016, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuenta con 9

facultades y 28 Escuelas Profesionales; donde la Escuela Profesional de Medicina Humana pertenece a la Facultad de Ciencias de la Salud junto a las escuelas de Obstetricia, Enfermería y Farmacia.

La carrera profesional de Medicina Humana, tiene el objetivo de formar profesionales competentes, ciudadanos democráticos y seres humanos éticos identificados con su Región y su país. Dicha labor se realizará mediante un proceso de humanización, culturización, socialización y desarrollo de las potencialidades de los educandos; dotándolos de competencias para el desempeño de la medicina y la creación de conocimiento. Tendrá como filosofía la formación de un médico articulado a las necesidades de salud de la población, articulado al Equipo Básico de Salud (médico, enfermera, obstetra y técnico de enfermería), contribuyendo a la construcción de un sistema de salud basado en la atención primaria de la salud.

Finalmente mencionar que la actual demanda social ha conllevado a que las instituciones educativas asuman con mayor responsabilidad la formación de sus estudiantes, mediante la formulación de Currículos de estudios basados en Competencias, con el único objetivo de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.

## 2. ANTECEDENTES DEL CURRÍCULO

La Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana creada el 26 de Agosto del 2011, se organiza en un contexto de reestructuración académica y administrativa, de la Universidad durante la gestión del Dr. Humberto Hernández Arribasplata (rector UNSCH) y de la Dra. Ruth Elena Alarcón Mundaca (vice rectora académica), quienes mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1987-2012 designan al Mg. Jimmy Homero Ango Bedriñana, como primer director (e) de la EFP Medicina Humana, encargándosele la formulación del primer currículo de estudios.

Para la construcción del primer currículo de estudios se trabajó con el apoyo de instancias públicas como el MINSA, cooperantes como USAID y privados como INCIDE, quienes utilizaron insumos los currículos de estudios de la UNMSM, UPCH, UPC, UPSM, así como el "Perfil por Competencias del Médico General Mexicano" (Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina de México, 2008), el «Perfil ocupacional del profesional médico cirujano para el primer nivel de atención» (DIRESA Ayacucho, 2012; con Asistencia Técnica de USAID/Políticas en Salud); que finalmente permitieron la formulación del **Curriculum de Estudios basado en Competencias de la EFP de Medicina Humana**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 641 -2012-UNSCH.

Posteriormente durante el año 2013, se realizaron gestiones donde se obtuvo el apoyo y colaboración de UNFPA, CARE|Perú, OPS|Perú con los cuales se realizaron eventos relacionados a la formación de médicos con enfoque de atención primaria de la salud, así como el financiamiento para una pasantía por la Universidad San Antonio Abad del Cusco (UNAAC), producto del cual se tomaron distintos elementos que permitieron realizar dos adecuaciones curriculares, para la formulación del **Curriculum 2012 Reajustado v01**, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 122-2016-UNSCH-R (corregida con Resolución Rectoral N° 153-2016-UNSCH-R). Un año después y con la autorización de las entidades administrativas, se sustenta una nueva modificación con énfasis en los cursos del 4to, 5to y 6to año de estudios de la carrera, producto de la experiencia

acumulada en la gestión de la carrera y en la oportunidad de realizar ajustes del currículo de una carrera en construcción permanente y continua, formulándose **Curriculum 2012 Reajustado v02** el cual se oficializa mediante Resolución de Consejo Universitario N° 249-2017-UNSCH-CU.

La **Evaluación del Currículo 2012 Reajustado v02** de la Escuela Profesional de Medicina Humana, nos demuestra lo siguiente:

- a) *Evaluación del contexto:* Se ha propuesto un modelo adaptado prioritariamente a la realización de prácticas en el segundo nivel de atención, debiendo reorientarse hacia actividades efectivas en el primer nivel de atención. Se requiere una mayor articulación dentro de la Universidad con otras Escuelas Profesionales de la salud, con otras Escuelas Médicas del país (a través del ASPEFAM), con la DIRESA Ayacucho en calidad de Autoridad Sanitaria Regional para realizar una efectiva articulación de la EP de Medicina Humana adaptada a la solución de los principales problemas de nuestra realidad inmediata (local y regional).
- b) *Evaluación de entrada o de insumos:* Se adolece de infraestructura física adecuada que permita el cumplimiento adecuado de las metas y objetivos propuestos en el Currículo. No se cuenta con docentes médicos a tiempo completo, que realicen adecuada gestión de los procesos administrativos y académicos de la EP de Medicina Humana.
- c) *Evaluación del proceso:* La secuencia de cursos, incluyen cursos integrados que presenta dificultad para su implementación por parte de los docentes, los mismos que adolecen de competencias adecuadas para la enseñanza y la evaluación de contenidos (máxime si nos referimos a un proceso de formación basado en competencias). La enseñanza es realizada con un enfoque especializado (propio de un segundo tercer o nivel de atención), con poco énfasis en el primer nivel de atención.
- d) *Evaluación del resultado:* No se tiene egresados a la fecha, pero la organización de los cursos integrados con dificultades de enseñanza de los docentes ha impactado en la consolidación de bases sólidas de los alumnos de las primeras promociones (primera, segunda y tercera promoción). Se encuentra en espera del desarrollo del externado médico (como curso de complementación de competencias de nuestros estudiantes)

Actualmente en el contexto de la Ley 32220 del año 2014 y el Estatuto Universitario v02 del 2016 que establecen la realización obligatoria de *Estudios Generales* durante los dos primeros semestres académicos, con una duración no menor de 35 créditos, con el objetivo de impartir conocimiento y formación básica con enfoque en la formación humana y académica de los estudiantes; el mismo que cuenta con un Diseño Curricular aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 548-2016-UNSCH-CU; el mismo que hace necesario y obligatorio la reformulación de los Currículos de todas las Escuelas Profesionales de la UNSCH. Finalmente mencionar que la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), ha realizado el Seminario Internacional de Reforma Curricular dirigido a los directores o decanos de las Escuelas o Facultades de Medicina del país, realizado en la ciudad de Lima, los días 19,20 y 21 de Julio del 2017, lo cual permitió realizar afinamientos ulteriores a la **propuesta de Currículo 2018** de la Escuela Profesional de Medicina humana

### 3. BASE LEGAL



- Constitución Política del Perú (1993); art. 13, art. 18
- Ley Universitaria N°32220; art. 35, art. 36, art. 39, art. 40, art. 41, art. 42, art. 44, art. 45
- Ley N° 28740, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa".
- Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD, "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva"
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa".
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (v02, 2016)
- Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Resolución de Consejo Universitario N° 548-2016-UNSCH-CU, "Diseño Curricular de los Estudios Generales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"
- Resolución de Consejo Universitario N° 690-2016-UNSCH-CU, "Lineamientos para la construcción del currículo de estudios basado en competencias de las carreras profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"
- Ley N° 21754, "Ley que Institucionaliza la acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina".
- Decreto Legislativo N° 559, que aprueba la "Ley del Trabajo Médico".
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA que aprueba el "Reglamento de la Ley del Trabajo Médico".

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA

La Región Ayacucho junto con Huancavelica y Apurímac –con los que guarda relación limítrofe-, forma el denominado “cinturón de pobreza del Perú”, debido a los altos índices de pobreza, desnutrición infantil y mortalidad materna, así como el bajo Índice de desarrollo Humano (IDH), existentes en dichas regiones; secundario a la complejidad geográfica de su territorio que condiciona una amplia dispersión geográfica con pequeñas poblaciones que en muchos casos se encuentran a más 6 horas del establecimiento de salud más cercano (crítico si consideramos que la evidencia científica actual señala que sólo se puede garantizar la salud de los ciudadanos, si estos se encuentran a una distancia menor de 1 hora al establecimiento de salud más cercano por cualquier medio de transporte).

Por otro lado es importante destacar que a lo largo del tiempo se ha ido generando un conjunto de **estándares de disponibilidad óptima de profesionales médicos** respecto a la población demandante, sin que exista a la fecha un consenso único sobre el número de médicos necesarios para atender las necesidades de salud de un país. Desde hace mucho tiempo se tienen como parámetro de cálculo, uno atribuido a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a saber: 10 médicos por cada 10,000 habitantes, el que no sólo ha sido observado en su aplicación práctica en su calidad de recomendación internacional. Para el año 1972, la misma OPS, estableció en el "Plan Decenal de Salud para las Américas" aumentar la relación médico/población a razón de 8 por 10,000 habitantes, así como la mejora en su distribución geográfica.

**El Informe de la Salud en el Mundo del año 2006 sobre el "Perfil Mundial de los trabajadores sanitarios", elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) nos**

indica que los países con necesidades relativas más bajas son los que cuentan con el mayor número de trabajadores de la salud, estimando un déficit global de más de 4 millones de profesionales de la salud para el mundo en dicho periodo. Según este informe el Perú se encuentra entre los países con déficit crítico de recursos humanos en salud (el único de toda Latinoamérica, y similares a los países del África subsahariana). Además este informe considera el indicador denominado Densidad de Recursos Humanos en Salud, que es la suma de médicos y enfermeros por 10,000 habitantes, indicando que como mínimo se requiere de una densidad de 25 RRHH por 10,000 habitantes, para asegurar un nivel mínimo de cobertura

En este sentido el **Análisis de la Situación de Salud del Perú del año 2010**, elaborado por el Ministerio de Salud (MINSA), indica que la disponibilidad de profesionales de la salud durante el año 2007 fue de 6.4 por cada 10 mil habitantes en el caso de los médicos, 6.7 por cada 10 mil habitantes en los enfermeros, 2.6 por cada 10 mil habitantes en obstetricias y 0.8 por cada 10 mil habitantes en caso de los odontólogos. Las regiones que tuvieron la mayor disponibilidad de médicos por 10 mil habitantes fueron Callao (12.8), Moquegua (10.6) y Arequipa (10.0); mientras que las regiones con menor disponibilidad fueron Cajamarca (2.6), Puno (3.3) y Piura (3.5); mientras que Ayacucho disponía de 4.9 médicos por 10 mil habitantes. Cabe señalar que mientras menor sea la disponibilidad de médicos peores serán los resultados sanitarios, así en aquellas regiones que contaban con menos de 5 médicos por 10 mil habitantes, la tasa de mortalidad infantil de la niñez y el porcentaje de parto institucional fueron peores en comparación a las regiones donde la disponibilidad de médicos fue de 8 a más.

Por otro lado el estudio “**Análisis actual y prospectivo de la oferta, demanda y necesidad de médicos en el Perú 2005 – 2011**” elaborado por el Colegio Médico del Perú (CMP), indica una disponibilidad en el Perú de 9.9 médicos generales x 10,000 habitantes y de 5.3 médicos especialistas x 10,000 habitantes; mientras que el caso de la Región Ayacucho es de 4 médicos generales x 10,000 habitantes y de 0.9 médicos especialistas x 10,000 habitantes. En relación a la proporción entre médicos generales y especialistas se tiene para el Perú un ratio de 1.9, y de 4.6 para la Región Ayacucho. El mismo estudio determinó para la Región Ayacucho una Brecha Oferta / Demanda de Médicos Generales de -310, una Brecha Oferta / Necesidad de Médicos Generales de -749, una Brecha Oferta / Demanda de Médicos Especialistas de -193, y una Brecha Oferta / Necesidad de Médicos Especialistas de -381.

Para realizar un **Estudio de Mercado Actual (ajustado al año 2016)** respecto de la disponibilidad de profesionales médicos debemos considerar los siguientes datos:

- a) La disponibilidad de médicos en la Región Ayacucho durante el año 2006, fue de 54 médicos especialistas y 249 médicos generales<sup>1</sup>.
- b) La disponibilidad de médicos en la Región Ayacucho, en el año 2016 fue de 7.67 médicos x 10,000 habitantes. Se registraron un total de 461 médicos en el sector MINSA y Gobiernos Regionales<sup>2</sup>
- c) El Hospital Regional de Ayacucho, informa en el año 2016 contar con 57 médicos en plazas 276 (12 generales y 45 especialistas), pero requiriendo un total de 231

<sup>1</sup> Tomado de: Carrasco V, Lozano E, Velásquez E. Análisis actual y prospectivo de la oferta y demanda de médicos en el Perú 2005 – 2011. Acta Med Per 25(1) 2008.

<sup>2</sup> Tomado de: Ministerio de Salud del Perú. Información de recursos humanos en el sector Salud 2016.

médicos, generando una brecha de 186 médicos especialistas para su nueva infraestructura III-1<sup>3</sup>

Consolidando la información disponible se aprecia que en el año 2006 Ayacucho contaba con 303 médicos con una disponibilidad de 4.9 médicos x 10,000 habitantes; mientras que el año 2016 con 461 médicos que hacen una disponibilidad de 7.67 médicos x 10,000 habitantes. Con estos datos podemos apreciar que la cantidad y disponibilidad de médicos en la Región Ayacucho ha mejorado en los últimos 10 años, de tal manera que se cuenta con 158 médicos más, lo cual no es suficiente a toda cuenta que la Brecha oferta demanda del año 2006 era de 503 médicos (310 generales y 193 especialistas), y la brecha de oferta necesidad 2006 fue de 1130 médicos (749 generales y 381 especialistas), sin considerar que estos últimos 10 años la población se ha incrementado y las brechas han variado de tal manera que solo el Hospital III-1 del MINSA-GRA requiere de 193 médicos especialistas (sin considerar los Hospitales de todo el ámbito de la Región y el Hospital II de EsSalud Huamanga).

**Esquema N°01: Análisis de la disponibilidad y brecha de profesionales médicos generales en la región Ayacucho del periodo 2006-2016**

303 médicos generales en el 2006	461 médicos generales en el 2016	613 médicos generales requeridos para el 2016	
158 médicos generales adicionales en el periodo 2006-2016	152 médicos generales faltantes para el cierre de la brecha 2006-2016		¿? Médicos generales adicionales por crecimiento poblacional 2006-2016

Fuente: Elaboración propia

En la actualidad, al Escuela Profesional de Medicina Humana cuenta con 156 alumnos matriculados en el semestre 2017-I, y donde su primera promoción conformada por 11 estudiantes viene desarrollando el 5to año de carrera, los mismos que culminarán sus estudios el año 2019 y egresando el año 2020, lo cual nos muestra una proyección de egresos de 10 alumnos en el primer año (2020), llegando a un promedio de 25-30 egresados por año al 2024 (Año bicentenario)

## 5. OBJETIVOS DE LA CARRERA

La carrera profesional de Medicina Humana, se propone la formación de profesionales competentes, de ciudadanos democráticos y de seres humanos éticos identificados con su Región y su país. Se realizará mediante un proceso de humanización, culturización, socialización y desarrollo de las potencialidades de los educandos; dotándolos de competencias para el desempeño de la medicina y la creación de conocimiento. Tendrá como filosofía la formación de un médico articulado a las necesidades de salud de la población, articulado al Equipo Básico de Salud (médico, enfermera, obstetra y técnico

<sup>3</sup> Tomado de: Hospital Regional de Ayacucho. Estudio de brecha de recursos humanos. 2016

de enfermería), contribuyendo a la construcción de un sistema de salud basado en la atención primaria de la salud

#### a. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales médicos generales altamente competitivos, de elevado espíritu humanístico y ciudadano, soportado en sólidos principios científicos, filosóficos, éticos y políticos.

#### b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar médicos generales altamente competitivos para brindar atención integral de salud de acuerdo a las necesidades de la población.
- Formar médicos generales con competencia en investigación, para brindar solución a los principales problemas sanitarios de la población.
- Formar profesionales reflexivos que analicen la realidad, que no acepten todo lo que se les ofrezca, y se actualicen permanentemente en la búsqueda permanente de la verdad.
- Formar seres humanos, de alto sentido ético, con formación en valores que permita el respeto de la diversidad en un contexto de interculturalidad.
- Formar ciudadanos democráticos, de alto sentido político identificados con el desarrollo social y sanitario de sus comunidades, de su región y de su país.
- Formar líderes, convencidos de su responsabilidad de participar en las élites dirigentes y el gobierno del Estado.
- Formar profesionales que fortalezcan los equipos de trabajo en salud, contribuyendo a la realización de actividades con enfoque de atención integral de salud.
- Formar profesionales emprendedores, con capacidad de desarrollar actividades empresariales, soportado en principios de asociatividad.

## 6. ESTRUCTURA CURRICULAR

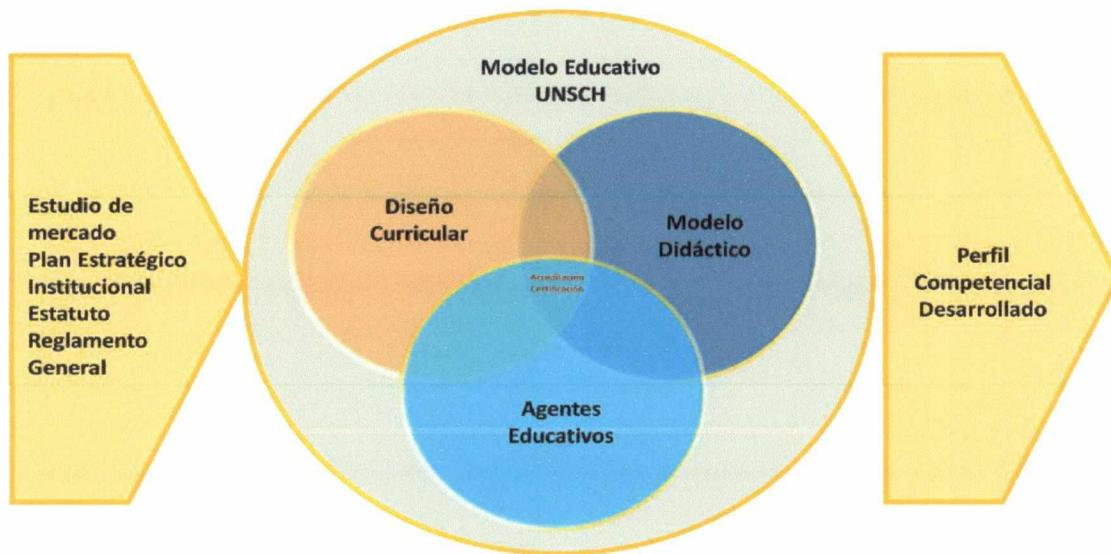
### 6.1. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

El Estatuto de la Universidad establece en su art. 157 que “cada carrera profesional tiene su currículo de estudios [...] El currículo se actualiza cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según la demanda social y los avances científico tecnológicos”, y el art. 117 indica “[...] el currículo de la carrera profesional se formula de acuerdo al modelo educativo de la Universidad y la demanda social del país, grupos de interés y alineados con la misión y la visión institucional”. Por lo que podemos apreciar que para la elaboración de un currículo se debe realizar sobre la base de los considerandos de: a) la Ley Universitaria, b) el Estatuto Universitario, c) el Plan Estratégico Institucional, d) el Modelo Educativo Universitario, e) Análisis de la demanda social y grupos de interés del país.

En este sentido el **Plan Estratégico Institucional 2015-2021**, establece como **Misión** que “la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una comunidad académica, emblemática, con tradición e identidad orientada a la investigación y la docencia, está integrada por docentes, estudiantes y graduados, forma profesionales con capacidad emprendedora, crítica, reflexiva, creativa e innovadora; produce, transmite y transfiere conocimientos científicos, investigación, tecnología y cultura, basada en

principios éticos y valores para el desarrollo sostenible e inclusivo con responsabilidad social”, como **Visión** el “ser una Universidad líder, moderna, con tradición, acreditada e integrada a redes académicas globales y comprometida con el desarrollo humano y sostenible”, y con los siguientes **Valores** compartidos “Transparencia, Honestidad, Respeto, Justicia, Tolerancia, Responsabilidad e Identidad Cultural”.

Por su parte el **Modelo Educativo Institucional de la UNSCH**, es una representación conceptual, detallada y explícita de la realidad, sobre la enseñanza y al aprendizaje en educación superior. Esta representación comprende fundamentos, conceptos, procesos, actores, objetivos, modelos, procedimientos, herramientas y sistemas. El siguiente esquema sintetiza visualmente todos los componentes del sistema relacionados al modelo educativo, desde los insumos necesarios para su elaboración y composición hasta el producto final que resulta de la efectiva gestión académica.



Modelo educativo de la UNSCH

**Fundamentos filosóficos y antropológicos**, precisa la concepción del tipo de profesional médico que requerimos en la actualidad. Al respecto debemos mencionar que en el año 1909 la Asociación Médica Americana (AMA) solicitó a la Fundación Carnegie establecer un modelo estándar de formación médica donde participaron dos enfoques uno orientado hacia la salud pública (Universidad de Harvard) y otra orientada a la atención individual hospitalaria (Universidad de John Hopkins), producto del cual se emite el informe “Flexner” que establecía la necesidad de formar médicos en ambientes hospitalarios alrededor de los enfermos mediante el aprendizaje de la cura de las enfermedades. En la actualidad vivimos diariamente los efectos del mencionado modelo adoptado por la mayoría o casi totalidad de escuelas médicas que poco han contribuido a la construcción de una sociedad del bienestar por lo que se viene desarrollando nuevas propuestas como la “Atención Primaria de la Salud” que permitan cambios sustantivos en la organización de los sistemas de salud, así como en el proceso de formación de los profesionales de la salud. La reorientación implica la identificación de las competencias que se requieren para formar un buen médico general acorde con las necesidades de salud de la población, y que se centran prioritariamente en el primer nivel de atención. En ese sentido el pregrado tiene un objetivo básico de formar buenos médicos generales

para el primer nivel de atención, articulados a un sistema de referencia con establecimientos de salud de mayor capacidad resolutiva con médico especialistas (formados en el nivel de posgrado) y al cual acceden mediante el Examen Nacional de Residentado Médico (ENARM).

**Fundamentos pedagógicos:** El modelo educativo sustenta el currículo; y el de mayor utilidad contemporánea para el desarrollo mundial y el avance de la ciencia y tecnología es el modelo por competencias profesionales. El origen del enfoque por competencias fue el ámbito académico europeo, el cual estaba relacionado a la formación académica y al trabajo, y donde la mayoría de autores coincide en describir la naturaleza de la competencia como un conjunto de habilidades usadas para enfrentar, de modo efectivo, situaciones y problemas, previstos y no previstos, mediante una acertada combinación de recursos personales y sociales. En el campo de la educación universitaria, el paradigma de las competencias proporciona el objeto de la actuación docente: la competencia. Es decir, lo que un maestro universitario debe desarrollar en sus estudiantes es un conjunto finito de competencias identificadas y tipificadas para una determinada profesión. También, le determina los componentes que deberá de desarrollar para cada competencia: habilidades, conocimientos, y actitudes; así como las exigencias de la sociedad, que han dado origen a la competencia y que se expresan en situaciones que exigen algún tipo de resultados; y donde el Diseño Curricular es el punto de partida de la formación profesional.

**Tendencias globales y nacionales**, como el crecimiento poblacional, el cambio demográfico, la transición epidemiológica de las enfermedades, los cambios en los estilos de vida, la masificación de las telecomunicaciones, la crisis del financiamiento equitativo de los sistemas de salud, la crisis de la educación pública, la exigencia de una educación superior de calidad, entre muchos otros factores, son condicionantes que influyen en las decisiones del procesos de formulación de un diseño curricular, a toda cuenta que se trata de comprender las competencias que debe tener un egresado de la profesión médica para poder contribuir en la mejora de la salud de las personas en el contexto actual (“con la mirada puesta en la globalización y con los pies sentados en la realidad que lo soporta”). Este diseño no puede realizarse ajeno al proceso de Modernización del Estado, que en su exigencia de contar con instituciones eficaces y eficientes viene implementando estrategias de formalización como el licenciamiento de programas de educación superior (a través de la SUNEDU), de acreditación de los mismos (a través del SINEACE), de reconocimiento de los egresados a través de evaluaciones de conocimientos para poder finalmente ejercer la profesión en el sector público (caso del Examen Nacional de Medicina “ENAM”, actual requisito para la realización del SERUMS, aprobado con rango de Ley)

En este contexto la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH inicia el proceso de formulación del Currículo 2018, según los lineamientos establecidos en el Modelo Educativo de la UNSCH (basado en competencias), tomando como referencia fundamentos filosóficos de formación de pre grado orientado a una mirada integral de la salud de la población con énfasis en el primer nivel de atención, así como la mirada atenta a las tendencias globales y nacionales de alto impacto en el diseño del perfil del egresado que el país y la región necesitan.

## 6.2. PERFIL DE INGRESO



Tomando las consideraciones establecidas en el Modelo Educativo de la UNSCH, se considera postulante a la persona que ha culminado la educación secundaria y aplica al sistema de admisión de la UNSCH, para alcanzar una vacante y ser considerado estudiante. Será considerado estudiante si presenta las **competencias de ingreso** y alcanza una vacante en orden de mérito. Las competencias de ingreso requeridas al postulante, como condición de ingreso son las siguientes:

#### **Emocionales:**

- **Autoestima:** Valora lo que es, aceptando sus debilidades, fortaleza y potencialidades, por haber comprendido su pasado, favoreciendo en todo momento su desarrollo personal.
- **Autocontrol:** Realiza los comportamientos que ha decidido hacer, en el momento establecido, con las características elegidas, ante las situaciones y personas previstas.

#### **Sociales:**

- **Empatía:** Comprende a los demás porque identifica sus pensamientos, motivaciones y emociones, al ubicarse en el lugar de ellos de modo simulado o virtual.
- **Asertividad:** Expresa sus emociones, sentimientos, opiniones y defiende sus derechos, ante los demás, sin ser agresivo.
- **Trabajo en equipo:** Adecuadas relaciones interpersonales y de actitud colaborativa con los demás.

#### **Organización Personal:**

- **Planificación del tiempo:** Distribuye actividades personales, académicas, laborales y otras, a fin de ser realizadas en un determinado periodo; priorizando en función de sus objetivos personales, académicos, laborales y otros; con compromiso y puntualidad.
- **Orientado a metas:** Realiza actividades personales y organizacionales, necesarias para lograr metas, previamente establecidas en un plan estratégico, a fin de agregarle un valor creciente a su desarrollo personal o a la organización; con velocidad, sentido de urgencia y compromiso.
- **Creatividad:** Resuelve problemas, logra objetivos o satisface necesidades, personales u organizacionales, de modo variado, original y generando sus propios criterios de efectividad; en base a información científica, tecnológica y filosófica; con compromiso social.

#### **Académicas:**

- **Habilidades lingüísticas:** Escribe correctamente el español con buena ortografía y caligrafía, lee con facilidad textos en inglés médico, habla y/o comprende un diálogo en quechua, Identifica las ideas centrales de un texto y las resume mediante cuadros sinópticos o mapas conceptuales.
- **Habilidades lógico-matemático:** Construye razonamientos deductivos e inductivos, contextualizado en un determinado método, tal que le permitan verificar hipótesis, así como generar nuevas.
- **Habilidades ofimáticas:** Maneja programas en Office (Word, Power Point, Excel), Internet (buscadores, redes sociales)
- **Capacidad crítica:** Evalúa utilizando criterios y parámetros propios, los sucesos, los argumentos, las ideas, problemas y demás; y los expresa de modo organizado y lógico.
- **Habilidad discursiva:** Expone verbalmente argumentos, ideas, emociones, proyectos y otros; con orden, captando la atención del público, generando interés, comprensión y compromiso.

#### **Vocacionales:**

- **Preferencia vocacional:** Elige, deliberada y libremente, por convicción propia y con criterios razonables la profesión médica, por convicción, con madurez emocional, intelectual y social, que le permite seguir desarrollando sus capacidades e intereses durante su proceso formativo mostrando actitud proactiva.
- **Sensibilidad humana:** Respeto a la vida y dignidad de las personas, con actitud respetuosa por la interculturalidad

Respecto al **Examen de Admisión**, debemos mencionar, que la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, realiza procedimientos según lo señalado en el Reglamento General de la Universidad (Capítulo IX, artículos 100° al 112°), y las directivas emanadas de la Oficina General de Admisión de la UNSCH.

La Escuela Profesional de Medicina, considera la necesidad de implementar **nuevos mecanismos complementarios de selección** como el Assessment Center u otros; amparándose en lo establecido en el art. 178 del Estatuto Universitario que indica que “el concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal, y una evaluación de aptitudes y actitudes, de forma complementaria y opcional, siendo admitidos a la universidad los postulantes que aprueben el examen de admisión y que alcancen plaza vacante en estricto orden de mérito”. El proceso de implementación será progresivo iniciándose en la modalidad de Extraordinarios (traslado interno y segunda profesión), seguido de las otras modalidades de Extraordinarios y finalmente en la de Ordinarios previa autorización de la Oficina General de Admisión.

**Las vacantes de ingreso**, se propondrán debidamente justificadas -artículo 102° del Reglamento de la UNSCH-, tomando como principal referencia la capacidad de oferta de los establecimientos del segundo y tercer nivel de la ciudad de Ayacucho, con el objetivo de garantizar una adecuada calidad educativa de los estudiantes. Se considera como **modalidades de ingreso prioritarios** distinta a la de ordinarios a las vacantes del Centro Pre Universitario (CEPRE - UNSCH), así como las modalidades de primer y segundo puesto, traslado interno y la de graduados y/o titulados universitarios.

### 6.3. PERFIL DE EGRESO

El Modelo Educativo de la UNSCH, establece la organización de dos **Ejes Curriculares competenciales** claramente definidos:

- a. **Universitario:** Porque una o más competencias, son desarrolladas por varias experiencias de aprendizaje, en un mismo periodo lectivo, insertados en los currículos de las carreras profesionales, logrando de este modo desarrollar la identidad de la UNSCH en todos nuestros estudiantes. Estas competencias son desarrolladas junto con las competencias básicas, en el Programa de *Estudios Generales*, por el valor de un mínimo de 35 créditos, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220.
- b. **De Carrera Profesional:** Porque una o más competencias, son desarrolladas en todos los periodos lectivos, a lo largo de la formación en el currículo de una carrera profesional, logrando de este modo desarrollar la identidad de la *carrera profesional*. Estas competencias se desarrollan junto a las competencias específicas de una carrera profesional, dentro de un mínimo de 165 créditos, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220.

Lo cual es reafirmado con lo establecido en el art. 156 del Estatuto Universitario que indica que “los estudios de pregrado comprenden estudios generales y estudios de profesionalización [...]. En ese sentido el Currículo 2017 de la Escuela Profesional de Medicina Humana formuló el Propósito Principal y demás elementos de

**competencia relacionados al Eje Curricular de Carrera Profesional;** a toda cuenta que lo concerniente al Eje Curricular Universitario se encuentra establecido en el "Diseño Curricular de los Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 548-2016-UNSC-HU.

El **Perfil de Egreso**, representa el punto de referencia y la guía del proceso de formulación del currículo de estudio basado en competencias. Orienta los contenidos que se seleccionen, las prácticas que se incorporen. Su formulación ha tomado en cuenta las necesidades y demandas sociales, las expectativas cualitativas y cuantitativas del mercado, las tendencias del desarrollo profesional de la carrera, y el espacio laboral prioritario donde el profesional médico finalmente se desenvolverá. Para la formulación del **Propósito Principal y las Funciones Claves** del Eje Curricular de carrera profesional de la EP de Medicina Humana, se revisó lo establecido en el Decreto legislativo 559 (Ley del Trabajo Médico) que en su art. 3 indica "el trabajo médico es el conjunto de acciones altamente especializadas que requieren de la decisión profesional del médico cirujano dentro del proceso de Atención Integral de Salud, que se dirige a la persona, la familia y la comunidad". Así mismo el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico indica en su art. 8 que "el trabajo asistencial es el dedicado a la atención médica integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud", así como los fines de la profesión establecidos en el art. 3 de la citada norma que indica: a) La conservación de la vida humana, b) Acciones de promoción, prevención y recuperación conducentes al fomento de la salud, la rehabilitación física y psicosocial del individuo, la familia y la comunidad, c) Peritaje y asesoramiento médico legal, d) Desarrollo de investigación médica científica, así como la adecuación y utilización de tecnologías, e) La docencia en el campo de la salud, f) La administración en salud, g) La producción de materiales, instrumentos y equipos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y h) Otras relacionadas con el acto médico. Así tenemos:

Propósito Principal	Nº	Funciones Claves
Realizar atención integral, con énfasis recuperativo en la solución de problemas de salud individual con elevado espíritu humanístico e investigando las prioridades sanitarias del país y la región.	1	Realizar atenciones orientadas a la recuperación, rehabilitación y prevención frente a la presencia de daños o enfermedades, en los campos de la medicina clínica y quirúrgica con énfasis en el manejo de las patologías más prevalentes.
	2	Realiza atención integral de salud, a nivel del individuo, la familia, la comunidad y su entorno; solucionando problemas de salud colectiva, y con destrezas para dirigir los servicios de salud en el primer nivel de atención.
	3	Desarrollar, publicar y/o difundir <i>investigaciones científicas y tecnológicas</i> , que contribuyan a la generación de conocimientos y solución de problemas clínicos y sanitarios del país y la región.
	4	Realizar atenciones de salud, con respeto a la dignidad humana, la diversidad cultural, aplicando principios y valores ético deontológicos, en un marco de respeto a la normativa legal vigente.
	5	Comprender el funcionamiento normal del cuerpo humano en sus distintos niveles de organización estructural, así como las bases de su alteración y de mecanismos de intervención para restablecerla

**1. Función Clave N° 01:** Realizar atenciones orientadas a la recuperación, rehabilitación y prevención frente a la presencia de daños o enfermedades, en los campos de la medicina clínica y quirúrgica con énfasis en el manejo de las patologías más prevalentes.

Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Cursos
Realizar atenciones médicas de las enfermedades más prevalentes, en las diferentes etapas de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza atención integral a las enfermedades de origen médico clínico más prevalentes en la población con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención</li> <li>✓ Realiza atención integral de los principales problemas de salud del niño y el neonato con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención</li> <li>✓ Realiza atención integral a los problemas de salud mental más prevalentes en la población con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención</li> </ul>	Medicina Interna Pediatría Psiquiatría
Utilizar técnicas rehabilitacionales que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza atención de rehabilitación con énfasis en el primer nivel de atención; integrando conocimientos, técnicas y métodos distintos a la medicina occidental.</li> </ul>	Medicina de rehabilitación integrativa
Realizar procedimientos quirúrgicos, en situaciones estrictamente necesarias para recuperar la salud del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza atención integral a las enfermedades de origen quirúrgico más prevalentes en la población con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención</li> <li>✓ Realiza procedimientos quirúrgicos y anestesiológicos del primer nivel de atención</li> </ul>	Clínica quirúrgica Técnica quirúrgica
Realizar atención del parto y problemas de salud de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza atención integral de los principales problemas de salud de la mujer y de la gestante (durante el embarazo, parto y puerperio) con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención</li> </ul>	Ginecobstetricia
Realizar de manera adecuada necropsias y reconocimiento médico legal de pacientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza exámenes médico legales y necropsias según el marco jurídico vigente en el país.</li> </ul>	Medicina Legal
Mejorar habilidades y destrezas en el proceso de atención integral de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza atención integral de salud individual en las áreas básicas de atención médica, mejorando habilidades y destrezas.</li> </ul>	Externado Internado

**2. Función Clave N° 2:** Realiza atención integral de salud, a nivel del individuo, la familia, la comunidad y su entorno; solucionando problemas de salud colectiva, y con destrezas para dirigir los servicios de salud en el primer nivel de atención.

Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Cursos
Realizar intervenciones sanitarias a nivel de la familia y la comunidad y ante problemas de salud de escala poblacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Describe y comprende el rol del médico general en el proceso de atención integral de salud de la población, a nivel del establecimiento del primer nivel de atención.</li> <li>✓ Realiza intervenciones efectivas ante problemas de salud a escala poblacional, organizando y dirigiendo apropiadamente los servicios de salud.</li> </ul>	Inm.Temprana Salud Pública

**3. Función Clave N° 3:** Desarrollar, publicar y/o difundir *investigaciones científicas y tecnológicas*, que contribuyan a la generación de conocimientos y solución de problemas clínicos y sanitarios del país y la región.

Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Cursos
Realizar investigaciones científico tecnológicas en el campo de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Busca y analiza artículos científicos para formular, ejecutar y publicar investigaciones científicas, mediante el adecuado uso de recursos informáticos.</li> <li>✓ Analiza artículos científicos de los principales modelos de investigación clínica con el objetivo de mejorar la toma de decisiones en situaciones clínicas.</li> <li>✓ Elabora trabajos de investigación científica de contenido original en respuesta a las prioridades sanitarias de la región y el país.</li> </ul>	Investigación científica Medicina basada en evidencia Tesis

**4. Función Clave N° 4:** Realizar atenciones de salud, con respeto a la dignidad humana, la diversidad cultural, aplicando principios y valores ético deontológicos, en un marco de respeto a la normativa legal vigente.

Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Cursos
Revisar situaciones concretas de la práctica médica mediante la aplicación de principios filosóficos e históricos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Explica y analiza de manera crítica y reflexiva la lógica del pensamiento y conocimiento médico, desde una perspectiva histórica, filosófica y humanística.</li> </ul>	Humanismo médico

**5. Función Clave N° 05:** Comprender el funcionamiento normal del cuerpo humano en sus distintos niveles de organización estructural, así como las bases de su alteración y de mecanismos de intervención para restablecerla

Unidades de Competencias	Elementos de Competencia	Curso
Adquirir conocimientos de las ciencias básicas para la comprensión de los mecanismos involucrados en los distintos daños a la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Describe la naturaleza y complejidad de la célula eucariota, como punto de partida de la comprensión de la homeostasis y el proceso de la enfermedad a escala celular y molecular.</li> <li>✓ Describe y explica la naturaleza y complejidad de los procesos metabólicos de las principales biomoléculas que mantienen la homeostasis del ser humano.</li> </ul>	Biología celular y molecular Bioquímica
Adquirir conocimientos de las ciencias aplicadas para la comprensión de los mecanismos involucrados en los distintos daños a la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Describe y explica el origen y organización de los aparatos y sistemas que conforman el cuerpo humano; analizando la relación existente entre la estructura microscópica y macroscópica y la función; y aplicando a situaciones clínicas específicas</li> <li>✓ Describe y explica la estructura y función de los microorganismos en la patogénesis de las enfermedades infecciosas; así como la organización y respuesta del sistema inmunológico para recuperar la homeostasis.</li> <li>✓ Describe y explica la clasificación y función de los fármacos, así como las bases y principios de su uso racional en las enfermedades con énfasis en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales</li> </ul>	Organización, estructura y función (Anatomía, Fisiología, Histología, Embriología) Infección e inmunidad (Microbiología, Parasitología, Inmunología) Farmacología y terapéutica

<p>Adquirir conocimientos de la expresión de la enfermedad en el cuerpo humano, y los mecanismos de su origen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Describe y explica el mecanismo de alteración de la estructura y la función de los principales signos, síntomas, síndromes, problemas o enfermedades; a distintos niveles de integración biológica.</li> <li>✓ Identifica y describe los signos y síntomas del paciente, realizando un adecuado registro en la Historia Clínica, como base para el diagnóstico por problemas y el adecuado requerimiento de pruebas auxiliares (con énfasis en el laboratorio clínico)</li> </ul>	<p><b>Patología Semiología</b></p>
--	--	--

## 6.4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios presenta las características generales que adoptará la estructura del plan de estudios: áreas, ejes curriculares, temas transversales, el número de horas y créditos de las asignaturas, seminarios, módulos, talleres, en función del perfil de egreso del estudiante, en la cual se señala las relaciones entre los cursos, mostrando la secuencia lógica, articulada y equilibrada dentro de cada semestre. Las asignaturas se encuentran organizadas en áreas curriculares (y éstas en ejes curriculares) que finalmente permiten la organización académica del cuerpo docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

### 6.4.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Existen diversas maneras de clasificar y organizar las diversas asignaturas que se desprenden del Análisis Funcional de la carrera de Medicina Humana. Las asignaturas se encuentran organizadas en Áreas Curriculares, las mismas que a criterio de la lógica en la que se encuentra estructurada la profesión médica se han subdividido en Ejes Curriculares (núcleo real de organización de las cátedras).

**Cuadro N°01: Esquema organizativo de las asignaturas del Plan de Estudios de la EP de Medicina Humana**

Área Curricular	Eje Curricular	Línea Académica <sup>4</sup>
Estudio General	Estudios Generales	Dirección de Estudios Generales
Estudios Específicos	Ciencias Básicas	Ciencias Básicas y Aplicadas
	Ciencias Aplicadas	
	Investigación	Ciencia y Humanismo Formativo
	Humanismo	
	Salud Pública	
Estudios de Especialidad	Medicina Clínica	Medicina Clínica
	Medicina Quirúrgica	Medicina Quirúrgica
	Medicina Integral	Medicina Integral
	Externado	Prácticas pre profesionales
	Internado	
Estudios Electivos		

<sup>4</sup> La Línea Académica representan la manera estructura de organización académica, con fines de gestión del Departamento Académico de Medicina Humana). Representa el espacio organizativo de adscripción primaria de docentes, pero de interacción permanente en la lógica de currículo modular e integrado.

**Cuadro N°02: Número de cursos y creditaje del Plan de Estudios de la EP de Medicina Humana, según Área y Línea Curricular**

Área Curricular	Línea Curricular		Nº de Cursos	Nº de créditos	% créditos
Estudios Generales	Estudios Generales UNSCH		10	35	12%
Estudios Específicos	Ciencias Básicas		2	7	2%
	Ciencias Aplicadas		6	54	16%
	Ciencia y Humanismo Formativo	Investigación Científica	5	15	5%
		Humanismo	2	6	2%
		Salud Pública	2	6	2%
Estudios de Especialidad	Medicina Integral		5	13	4%
	Medicina Clínica		5	57	19%
	Medicina Quirúrgica		4	36	12%
	Externado		1	20	7%
	Internado		2	40	13%
Asignaturas Electivas	Asignaturas electivas		3	9	3%
<b>Total</b>		<b>47</b>	<b>298</b>	<b>100%</b>	

#### 6.4.1.1. ÁREA CURRICULAR:

- AREA DE ESTUDIOS GENERALES:** Según el Art. 41 de la ley 30220 y Art. 160 del Estatuto de la UNSCH versión 2.0, 2016, son obligatorios, tienen una duración no menor de 35 créditos. Imparten conocimientos y formación básica general con enfoque en la formación humana y académica de los estudiantes. Las asignaturas de estudios generales son comunes para todas las escuelas profesionales y se imparten durante los primeros semestres académicos (Art. 159 Estatuto UNSCH versión 2.0, 2016). Su organización y funcionamiento está a cargo de la Dirección Universitaria de Estudios Generales y se rige por su reglamento (Art. 160, Estatuto de la UNSCH versión 2.0, 2016). Según la resolución 548–2016-UNSCH-CU se aprobó el diseño curricular de los Estudios Generales en la UNSCH y su reglamento.

**Eje de Estudios Generales:** La Escuela Profesional de Medicina Humana, se encuentra incorporado dentro del grupo A de Estudios Generales, que considera las siguientes asignaturas:

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0
2	MA-181	Matemática básica	5.0
3	FI-181	Filosofía	3.0
4	BI-181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0
5	LE-182	Comprensión y producción de textos	4.0
6	CS-182	Sociedad y cultura	3.0
7	PS-182	Psicología y desarrollo humano	3.0
8	HI-182	Realidad nacional y mundial	3.0
9	MD-181	Metodología del trabajo universitario	3.0
10	AD-182	Liderazgo y gestión	3.0

- ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS:** Corresponden a las propuestas de asignaturas que son parte de la formación profesional en sí y ofrecen los lineamientos y fundamentos teóricos y metodológicos de la carrera. En esta área se debe considerar entre el 32% al 39 % del total de créditos. En esta parte se considera la parte de Investigación, se sugiere incorporar asignaturas de investigación que representen del 4 - 6% del total de créditos, se debe considerar como meta la formulación, ejecución y sustentación del trabajo de tesis. La autoría del trabajo corresponde al asesor y al alumno.

**Eje de Ciencias Básicas:** Conformado por cursos básicos de especial interés para la formación médica que no han sido considerados por el esquema general de los Estudios Generales UNSCH que son dictados el 1er año de estudios.

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	BI-183	Biología Celular y Molecular	3.0
2	CF-182	Bioquímica	4.0

**Eje de Ciencias Aplicadas:** Conformado por un conjunto de asignaturas que son dictadas entre el 2do y 3er año de estudios, con el objetivo de garantizar una sólida formación conceptual del estudiante. Es importante destacar que cuenta con algunos cursos integrados como Organización, estructura y función I y II (resultante del dictado conjunto de las asignaturas de Anatomía, Fisiología, Histología y Embriología), Curso de Patología I y II (que integrara al curso tradicional de Fisiopatología y Patología General), Curso de Infección e Inmunidad (que integra los cursos de Microbiología, Parasitología e Inmunología), Curso de Farmacología y Terapéutica (que integra en el mismo dictado los elementos terapéuticos para el logro del uso racional de medicamentos). Todos don dictados por el Departamento Académico de Medicina Humana, excepto el curso Biología Molecular y el curso de Infección e Inmunidad (ambos dictados por el Departamento Académico de Ciencias Biológicas).

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MH-281	Organización, Estructura y Función I	17.0
2	MH-282	Organización, Estructura y Función II	17.0
3	MH-383	Patología I	4.0
4	MH-384	Patología II	4.0
5	BI-381	Infección e Inmunidad	6.0
6	CF-382	Farmacología y Terapéutica	6.0

**Eje de Investigación:** La Escuela Profesional de Medicina Humana considera a la investigación científica como un eje fundamental en el proceso de formación de los profesionales universitarios. Para ello ha considerado un conjunto de 5 asignaturas con el fin de lograr que los estudiantes puedan culminar sus estudios y titularse bajo la modalidad de Tesis de Investigación, con énfasis en publicación y difusión científica para dar solución científica a los principales problemas y prioridades sanitarias de la Región Ayacucho.

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MH-284	Investigación Científica I	3.0
2	MH-385	Investigación Científica II	3.0

3	MH-386	Investigación Científica III	3.0
4	MH-488	Medicina Basada en Evidencias	3.0
5	MH-683	Tesis	3.0

**Eje de Humanidades:** Conformado por un total de 2 cursos que tiene el objetivo de lograr en el estudiante el respeto y reconocimiento de nuestra condición humana, que lamentablemente se ha ido desconociendo en las últimas décadas, y que han configurado a la “deshumanización de la Medicina” como un problema social que afecta la imagen de la profesión, por lo que tenemos el compromiso ético y moral de reencontrar los principios básicos de formación descritos y enseñados desde la época de la Medicina Hipocrática.

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MH-585	Humanismo Médico I	3.0
2	MH-586	Humanismo Médico II	3.0

**Eje de Salud Pública:** Incluye una asignatura con el objetivo de presentar a los estudiantes un contenido temático que permita valorar las actividades colectivas y/o comunitarias a favor de la salud de la población. Incluye tópicos de Salud Pública, Epidemiología, Atención Integral, así como a la Gerencia y Gobierno.

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MH-283	Inmersión Temprana	3.0
2	MH-685	Salud Pública	3.0

- ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD:** corresponden a las propuestas de asignaturas que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención profesional. En esta área se debe considerar entre el 25% al 37% del total de créditos. Las prácticas pre-profesionales son principalmente holísticas, no sirven a una asignatura, sino se sirven de diversas asignaturas para resolver un caso concreto. Las prácticas extra-institucionales son las que realizan preferentemente en los semestres finales de la carrera y se le denominan también pasantías. Las particularidades de los detalles estarán expresadas en el Reglamento específico.

**Eje de Medicina Clínica:** Incluye un total de 6 cursos de carrera que se realizan de manera secuencial desde el 3er año de carrera, que comienza con la realización del curso de (curso base de la carrera médica en sus dos componentes de Semiotecnia y Propedéutica mediante la *Metodología de Aprendizaje Basado en Problemas*). Incluye a los cursos de mayor creditaje de la carrera médica, incorporando a las asignaturas de Medicina Interna, Pediatría.

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MH-381	Semiología I	8.0
2	MH-382	Semiología II	8.0
3	MH-481	Medicina Interna I	14.0
4	MH-482	Medicina Interna II	14.0
5	MH-681	Pediatría	15.0

**Eje de Medicina Quirúrgica:** Incorpora cursos de carrera en el campo de la Cirugía, la Ginecología y la Obstetricia, y que se desarrollan en el 5to año de la carrera. En el

caso del primero se desarrolla en dos etapas, la primera destinado, a la Cirugía General (o de Abdomen), la Traumatología y la Especialidades Quirúrgicas con énfasis en la Oftalmología, la Otorrinolaringología y la Urología. Para el caso de la Gineco obstetricia, se pondrá especial énfasis en el manejo de las emergencias obstétricas por representar un problema regional donde los médicos egresados de la Escuela Profesional de la UNSCH, debe realizar un rol decisivo en la disminución de la mortalidad materna.

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MH-581	Ginecobstetricia	15.0
2	MH-582	Clínica Quirúrgica	15.0
3	MH-583	Técnica Quirúrgica y Anestesiología I	3.0
4	MH-584	Técnica Quirúrgica y Anestesiología II	3.0

**Eje de Medicina Integral:** Incluye un conjunto de 5 asignaturas de carrera necesarios para garantizar la formación integral del futuro profesional médico, en temas que no se pueden clasificar fácilmente dentro del eje de medicina clínica, medicina quirúrgica y de salud pública. Su inclusión como un eje diferenciado responde a su diversidad interna, donde la experiencia de gestión ha demostrado la necesidad de dirigirse independientemente.

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MH-487	Medicina Legal	3.0
2	MH-485	Medicina de Rehabilitación integrativa I	3.0
3	MH-486	Medicina de Rehabilitación integrativa II	3.0
4	MH-483	Psiquiatría I	2.0
5	MH-484	Psiquiatría II	2.0

**Eje de Prácticas pre profesionales:** Incluye un conjunto de “asignaturas” que son realizados con el fin de garantizar el logro de las competencias establecidas en el presente currículo. Incluye a un conjunto de cursos de naturaleza prioritariamente prácticos como el **Externado** (orientado a la práctica hospitalaria del segundo y/o tercer nivel de atención y que podrá ser utilizado alternativamente para la realización de intercambio y movilización estudiantil a otras universidades públicas y privadas con las que se realice convenio, y sin ninguna dificultad para la convalidación de cursos. Incluye la realización de evaluaciones tipo ENAM); **Internado** (orientado a la práctica hospitalaria del segundo y/o tercer nivel de atención, y que podrá ser realizado en instituciones hospitalarias de la ciudad o fuera de ella, según los convenios y logros individuales de los estudiantes. Incluye la realización de evaluaciones tipo ENAM)

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	MH-682	Externado	20.0
2	MH-781	Internado I	20.0
3	MH-782	Internado II	20.0

- ESTUDIOS ELECTIVOS:** Son un conjunto de cursos dictados por departamentos académicos no relacionados directamente a ciencias de la salud, pero que son necesarios para la formación integral del estudiante. Según la Directiva de lineamientos para construcción de currículos por competencias, indica que las

asignaturas electivas ofrecidas en cada carrera profesional deben ser de 3 (tres) créditos máximo cada uno, además de que el estudiante elegir hasta 9 créditos de asignaturas de su carrera. Así tenemos:

Nº	SIGLA	NOMBRE DE ASIGNATURAS	CRÉD
1	CC-881	Oratoria	3.0
2	CC-882	Teatro	3.0
3	CC-883	Deportes menores	3.0
4	QE-881	Quechua I	3.0
5	QE-882	Quechua II	3.0
6	ES-882	STATA	3.0

## 6.4.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 6.4.2.1. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS POR SERIES:

#### SERIE 100 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
LE-181	Comunicación oral y escrita	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
MA-181	Matemática básica	5.0	4	2	6	Ninguno	DAMF
FI-181	Filosofía	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
BI-181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4	2	6	Ninguno	DACB
MD-181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
BI-183	Biología Celular y Molecular	3.0	2	2	4	Ninguno	DACB

Total de créditos Serie 100-I = 22.0

#### SERIE 100 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
LE-182	Comprensión y producción de textos	4.0	2	4	6	LE 181	DALL
CS-182	Sociedad y cultura	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
PS-182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
HI-182	Realidad nacional y mundial	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	2	2	4	Ninguno	DACEA
CF-182	Bioquímica	4.0	3	2	5	MA-181 BI-183	Med. Humana (Farmacia)

Total de créditos Serie 100-II = 20.0

#### SERIE 200 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-281	Organización, Estructura y Función I	17.0	6	22	28	CF-182	Med. Humana
MH-283	Inmersión Temprana	3.0	1	4	5	Ninguno	Med. Humana

Total de créditos Serie 200-I = 20.0

#### SERIE 200 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-282	Organización, Estructura y Función II	17.0	6	22	28	MH-281	Med. Humana
MH-284	Investigación Científica I	3.0	1	4	5	MH-283 MA-181	Med. Humana

Total de créditos Serie 200-II = 20.0

### SERIE 300 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-381	Semiología I	8.0	3	10	13	MH-282	Med. Humana
MH-383	Patología I	4.0	3	2	5	MH-282	Med. Humana
MH-385	Investigación Científica II	3.0	1	4	5	MH-284	Med. Humana
BI-381	Infección e Inmunidad	6.0	4	4	8	MH-281	Cs. Biológicas Med. Humana

Total de créditos Serie 300-I = 21.0

### SERIE 300 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-382	Semiología II	8.0	3	10	13	MH-381	Med. Humana
MH-384	Patología II	4.0	3	2	5	MH-383	Med. Humana
MH-386	Investigación Científica III	3.0	1	4	5	MH-385	Med. Humana
CF-382	Farmacología y Terapéutica	6.0	4	4	8	BI-381	Med. Humana (Farmacia y Medicina)

Total de créditos Serie 300-II = 21.0

### SERIE 400 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-481	Medicina Interna I	13.0	5	16	21	MH-382 CF-382	Med. Humana
MH-483	Psiquiatría I	2.0	1	2	3	MH-382	Med. Humana
MH-485	Medicina de Rehabilitación integrativa I	3.0	1	4	5	CF-382	Med. Humana
MH-487	Medicina Legal	3.0	1	4	5	MH-384	Med. Humana

Total de créditos Serie 400-I = 21.0

### SERIE 400 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-482	Medicina Interna II	13.0	5	16	21	MH-481	Med. Humana
MH-484	Psiquiatría II	2.0	1	2	3	MH-483	Med. Humana
MH-486	Medicina de Rehabilitación integrativa II	3.0	1	4	5	MH-485	Med. Humana
MH-488	Medicina Basada en Evidencia	3.0	1	4	5	MH-386	Med. Humana

Total de créditos Serie 400-II = 21.0

### SERIE 500 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-581	Ginecobstetricia	15.0	5	20	25	MH-482	Med. Humana

MH-583	Técnica Quirúrgica y Anestesiología I	3.0	1	4	5	MH-482	Med. Humana
MH-585	Humanismo Médico I	3.0	1	4	5	MH-488	Med. Humana

Total de créditos Serie 500-I = 21.0

### SERIE 500 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-582	Clínica Quirúrgica	15.0	5	20	25	MH-581	Med. Humana
MH-584	Técnica Quirúrgica y Anestesiología II	3.0	1	4	5	MH-583	Med. Humana
MH-586	Humanismo Médico II	3.0	1	4	5	MH-585	Med. Humana

Total de créditos Serie 500-II = 21.0

### SERIE 600 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-681	Pediatria	15.0	5	20	25	MH-582	Med. Humana
MH-683	Tesis	3.0	1	4	5	MH-488	Med. Humana
MH-685	Salud Pública	3.0	1	4	5	MH-586 MH-283	Med. Humana

Total de créditos Serie 600-I = 21.0

### SERIE 600 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-682	Externado Médico	20.0	5	30	35	MH-681 MH-685	Med. Humana

Total de créditos Serie 600-II = 20.0

*El Externado Médico es convalidable con la realización del programa de intercambio o movilización estudiantil que realice el estudiante por un número de créditos equivalente a 20, del semestre par de los años (4to a 6to de carrera) con cualquiera de las Universidades con las que se tenga convenio para esta modalidad.*

### SERIE 700-I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-781	Internado Hospitalario I	20.0	1	38	39	MH-682	Med. Humana

Total de créditos Serie 700-I = 20.0

### SERIE 700-II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
MH-782	Internado Hospitalario II	20.0	1	38	39	MH-682	Med. Humana

Total de créditos Serie 700-II = 20.0

### 6.4.2.2. ASIGNATURAS ELECTIVAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	REQ	DPTO.
CC-881	Oratoria	3.0	2	2	4	Ninguno	Lenguas y Lit
CC-882	Teatro	3.0	2	2	4	Ninguno	Educ. y Cs. H.
CC-883	Deportes menores	3.0	2	2	4	Ninguno	Educ. y Cs. H.
QE-881	Quechua I	3.0	2	2	4	Ninguno	Lenguas y Lit
QE-882	Quechua II	3.0	2	2	4	QE-881	Lenguas y Lit
ES-882	STATA	3.0	2	2	4	MH-385	Mat. y Física

**DISPOSICIONES INSTITUCIONALES (Lineamientos para la construcción del currículo de estudios basado en competencias de las carreras profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga)**

- Número de créditos de una asignatura electiva: 3
- Número de cursos electivos que deben ser aprobados: 3
- Máximo número de cursos a programarse por semestre: 6
- Máximo número de créditos a programar por semestre: 22
- Número máximo de requisitos por curso: 2
- Una asignatura no es prerequisito para más de 2 asignaturas.
- N° máximo de créditos a matricularse = 26 créditos (alumnos invictos) = 22 créditos (alumnos no invictos).

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS (DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA)**

1. **Cursos “trazadores” de la profesión:** Se considera “trazadores” a un conjunto de cursos que por su importancia en el proceso de formación de un profesional médico, requieren de mecanismos de regulación diferenciados. Los cursos trazadores son: **Organización, Estructura y Función I y II, Semiología I y II, Medicina Interna I y II, Ginecología y Obstetricia, Clínica Quirúrgica, Pediatría;** y contarán además de las evaluaciones parciales con una evaluación final (no cancelatoria) tipo ENAM, que representará entre el 10-20% de la calificación final.

Los cursos de **Organización, Estructura y Función I y II,** serán cursos de alta exigencia, y el principal “filtro de continuidad de la carrera”, donde se aplicará en caso de tener un elevado número de desaprobados, una curva ponderada de rendimiento de tal manera que se dé por APTO a un máximo de 30 alumnos para el desarrollo del curso de Semiología.

Si en mérito a su desempeño se contara con números mayores de 30 alumnos aprobados para el **curso de Semiología,** la EP de Medicina Humana deberá garantizar las prácticas de todos los alumnos mediante estrategias de ampliación de prácticas al primer nivel de atención y disminución efectiva de las prácticas a una frecuencia de 3 veces por semana. En estos casos el curso de Semiología I, incrementará su nivel de exigencia, aplicando los mismo principios descritos para el caso de OEF I y II.

2. **Sobre la Exoneración de Cursos** (Art. 240 Estatuto UNSCH versión 2.0, 2016):
  - ✓ NO son exonerables los cursos de las áreas curriculares de estudios de especialidad (Medicina Clínica, Medicina Quirúrgica, Medicina Integral, incluyendo el Externado e Internado Hospitalario).
  - ✓ SI son exonerables los cursos del área curricular de Estudios Específicos (Ciencias Básicas & Aplicadas, Investigación & Humanismo formativo).
  - ✓ Respecto de la exoneración de cursos del área curricular de Estudios Generales, estará sujeto a los lineamientos establecidos en la Resolución 548–2016-UNSCH-CU que aprobó el diseño curricular de los Estudios Generales en la UNSCH y su reglamento.
  - ✓ Se considera la Exoneración Extraordinaria, sólo para aquellos cursos donde por una situación excepcional, devenida de migración curricular o convalidación de estudios, que según Informe de una Comisión Especial de la Escuela profesional (y con visto bueno del Consejo de Facultad) demuestre perjuicio claro del desarrollo académico de uno o más estudiantes.

**3. Sobre el conocimiento del idioma de inglés:**

- ✓ Se considera obligatorio la acreditación de conocimiento del idioma inglés (a nivel intermedio), como requisito para la obtención del grado académico.
- ✓ Se considera nivel básico a la realización de estudios de un mínimo de 2-3 meses (con clases diarias); nivel intermedio a la realización de estudios de 2-3 meses adicionales (con

clases diarias). Este criterio será validado tomando en cuenta el Certificado de Estudios respectivo. Las equivalencias seguirán estrictamente el criterio descrito.

- ✓ Puede ser desarrollado en el Centro de Idiomas de la UNSCH o en una institución privada acreditada internacionalmente. En el caso de presentar certificación de una institución privada de dudosa procedencia, la Escuela Profesional de Medicina Humana, realizará una evaluación de competencias con la asistencia técnica del Centro de Idiomas UNSCH.

#### 4. Sobre la acreditación de asistencia a eventos académicos:

- ✓ La Escuela de Formación Profesional establece que el estudiante deberá acreditar asistencia a seminarios o cursos, acumulando un mínimo de 30 créditos durante la carrera.
  - La Escuela Profesional de Medicina Humana establece un sistema de equivalencia donde 1 crédito = 6 horas (puede ser en un turno de 6 horas o 2 turnos de 3 horas)
  - La realización de seminarios, conferencias realizadas en 1 turno (3 horas) es equivalente a 0.5 créditos.
  - El valor máximo a asignarse a un curso u evento académico será de 4 créditos (independientemente de la duración de cada uno de ellos)
  - La realización de Cursos Online Masivos en Abierto (cursos MOOC) y otros de naturaleza virtual dictados por universidades o entidades gubernamentales (nacionales o internacionales) serán equivalentes según la duración del curso (hasta un máximo de 4 créditos).
  - Se recomienda a los estudiantes tener copia adjunta del programa o silabo de los cursos, adjunto al certificado que acredite su realización, con el objetivo de facilitar la equivalencia.
- ✓ Se considerarán válidos los eventos realizados por la Escuela Profesional de Medicina Humana, así como los realizados:
  - El Centro de Estudiantes de Medicina (CEM), la Sociedad Científico Médico Estudiantil San Cristóbal (SOCIMESC); Círculos de Estudios de alumnos de la EP de Medicina Humana; siempre en cuando cuenten con la autorización de la Escuela Profesional.
  - Cuerpo Médico Hospitalario, Unidad de Docencia Hospitalaria, el Colegio Médico del Perú, Federación Médica Peruana, u otra entidad médica público o privada. Incluye la asistencia a congresos, cursos pre congreso relacionados directamente a la profesión médica.
  - También se considerará válido cursos dictados por empresas privadas que sean auspiciados por la Escuela Profesional de Medicina Humana (los cuales contarán con Resolución Directoral de reconocimiento).
- ✓ Para el momento de la acreditación de los cursos la Escuela Profesional de Medicina Humana se reserva el derecho de excluir aquellas que no cumplen con los requisitos, o aquellas que no guardan relación entre el tema realizado y algún objetivo de la profesión médica.
- ✓ Los temas sugeridos por la Escuela son los siguientes: Primeros Auxilios e Inyectables, Búsqueda Bibliográfica Informatizada, Emergencia médica, Terapéutica médica, Salud Ocupacional, Diagnóstico por imágenes, Diagnóstico por Laboratorio, Nutrición Médica, Gestión en Salud, Medicina Familiar, y otros relacionados a especialidades médicas que no se disponga en el staff de docentes de la EP de Medicina Humana.

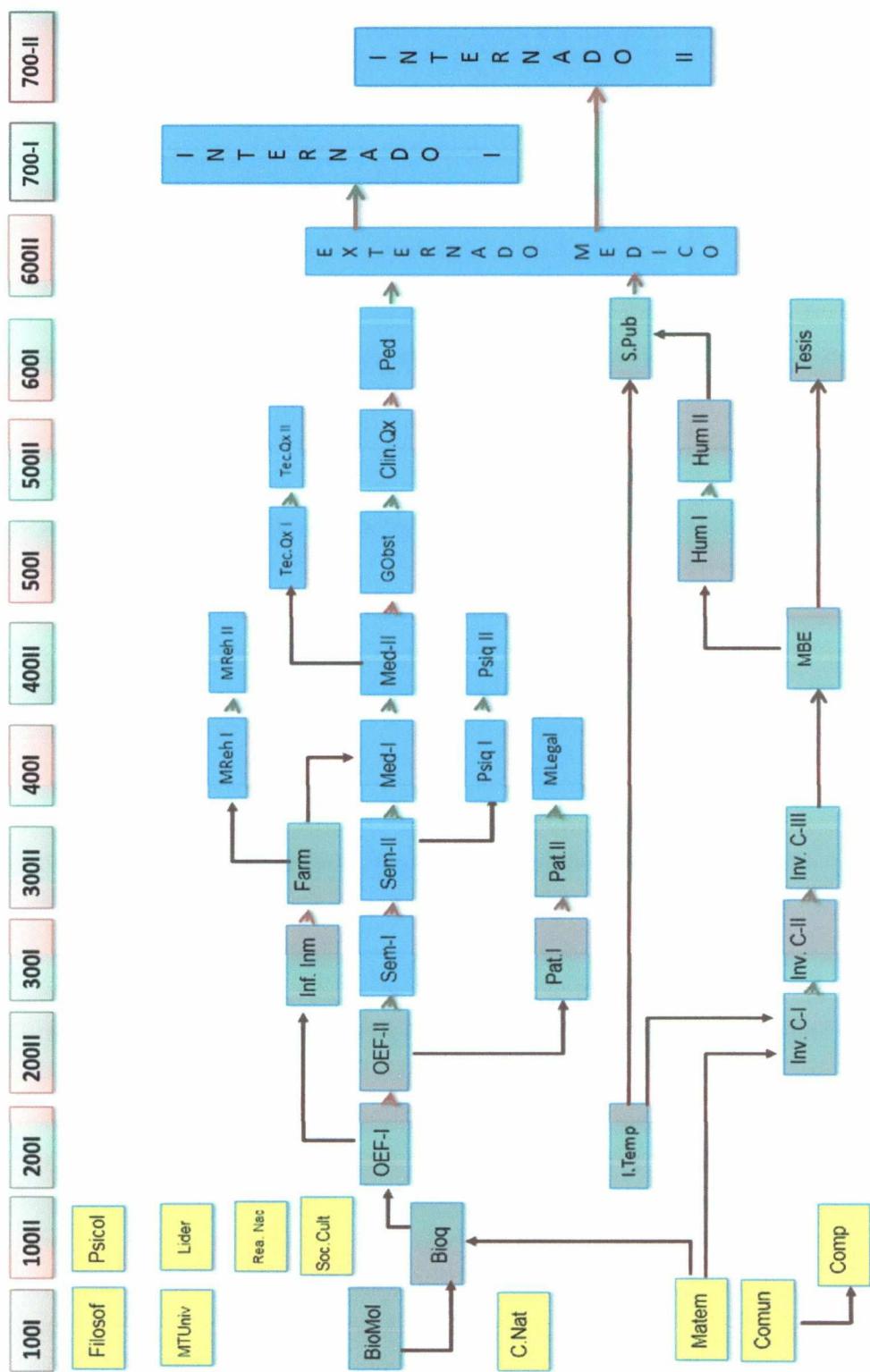
5. Sobre las siglas de los cursos : Las siglas alfabéticas guardan relación con el contenido y será asignada teniendo en cuenta el contenido que competen al área de especialidad de un Departamento Académico, y son dictados sólo por profesores de dicha unidad académica. Se resalta en este ítem que bajo la dirección del departamento respectivo, la Escuela Profesional de Medicina Humana desarrolla la estrategia de cátedra compartida con docentes médicos del Área Académica de Medicina humana, solo para los cursos de Bioquímica I (CF-181), Bioquímica II (CF-182), Farmacología y Terapéutica (CF-388), e Infección e Inmunidad (BI-381)

Las siglas numéricas de las asignaturas tendrán tres dígitos de los cuales el primero corresponde a la serie, el segundo dígito será designado con el último dígito del año de

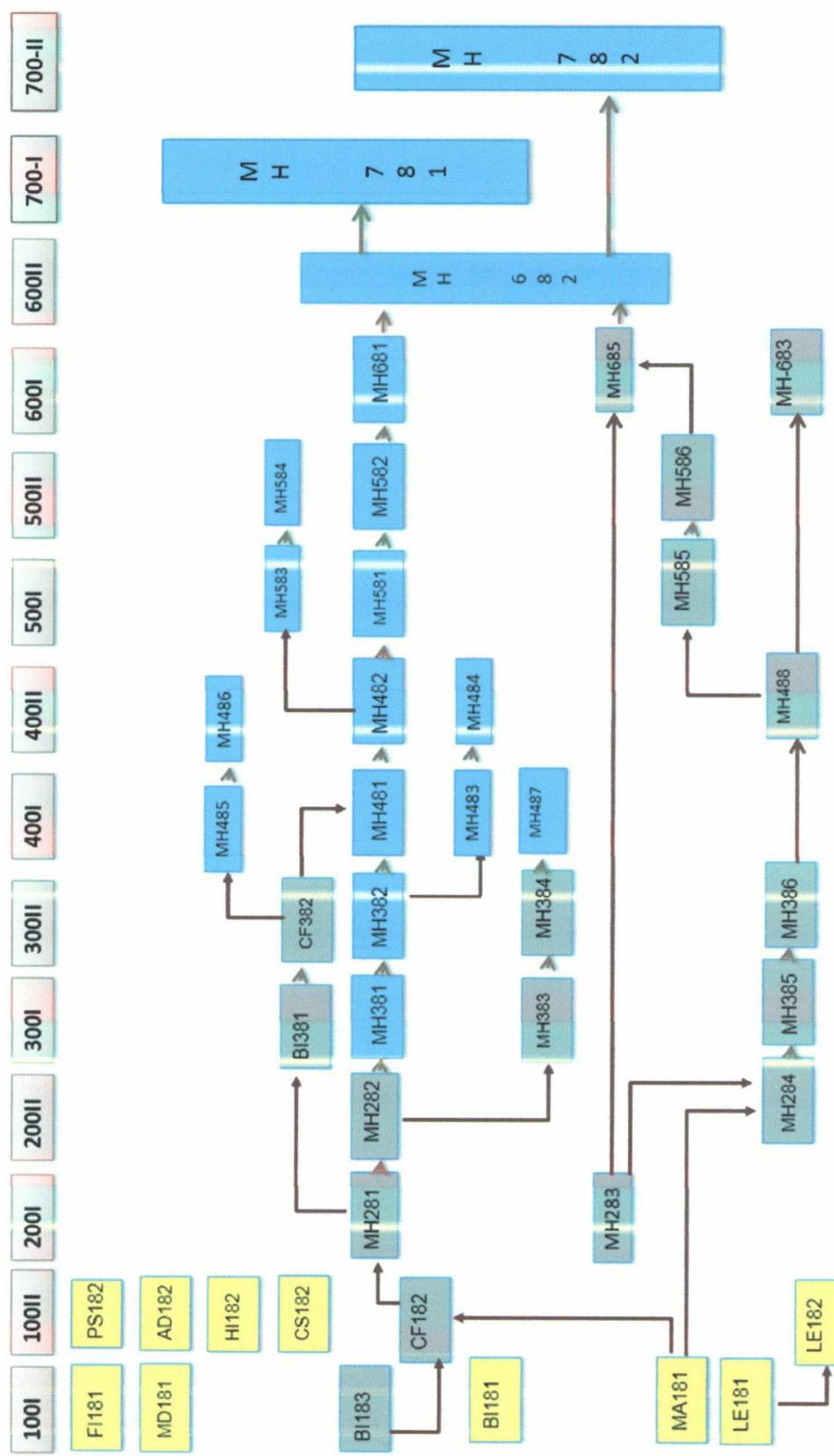
implementación (8) para las asignaturas de estudios generales, específicos y de especialidad, prácticas pre profesionales y servicio social universitario, el tercer dígito corresponde al semestre (par o impar). En caso de asignaturas electivas, esta se iniciará con el número ocho (8).

6. **Sobre la realización de cursos en otras Universidades:** El Plan de Estudios considera la posibilidad de que un estudiante realice sus estudios en otra Universidad sujeto a los términos del convenio establecido, en el momento del Externado Médico (serie 600-II) Los créditos aprobados en dicha Universidad serán validados por la correspondiente Escuela a través del proceso de convalidación.
7. **Sobre la duración de la carrera:** El currículo 2017 de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana, comprende 14 semestres académicos (donde se encuentran incluidos un semestre de externado y un año de internado), cada uno de 17 semanas de duración, e incluye desarrollo de clases teóricas, prácticas y evaluaciones.
8. **Sobre el número de créditos necesarios para aprobar la carrera:** Los estudios se rigen bajo el sistema de créditos (Art. 96 del Reglamento General de la UNSCH), requiriéndose de un mínimo de 220 créditos para carreras de 10 semestres académicos. Según esto la carrera de Medicina Humana al realizarse en 14 semestres académicos exige la aprobación de un mínimo de 298 créditos distribuidos de la siguiente manera: 229 créditos de cursos de los ejes académicos, 60 créditos de prácticas pre profesionales (20 créditos del externado médico, 40 créditos del internado hospitalario) y 9 créditos de asignaturas electivas.

### **6.4.3. MALLA CURRICULAR**



## Malla Curricular 2018 según siglas de los cursos EP-MH | UNSCH



## Malla según Eje Curricular y Serie de Estudios

	ESTUDIOS GENERALES	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	CIENCIA Y HUMANISMO FORMATIVO	MEDICINA INTEGRAL	MEDICINA CLÍNICA	MEDICINA QUIRÚRGICA
100-I	Com.oral y esc 3 CCNN y MedAmb 5 Matem.Básica 5 Filosofía 3 Met.Trab.Univ 3 Biología Molecular 3 Comp.Prod.texto 4 Sociedad y cultura 3 Psicología 3 Real.Nac. Mund 3 Liderazgo 3 Bioquímica II 4					
100-II						
200-I		Org. Est. y Func I 17	Inmersión Temprana 3			
200-II		Org. Est y Func II 17	Investigación I 3			
300-I		Patología I 4	Investigación II 3		Semiología I 8	
300-II		Infección e Inmunidad 6 Patología II 4 Farmacología y Terapéutica 6	Patología III 3		Semiología II 8	
400-I				MLegal 3 MRehab.Integral I 3 Psiquiatría I 2	Med Interna I 13	
400-II				MBE 3	MRehab.Integral II 3	Med Interna II 13
500-I			Humanismo I 3			Ginecobstetricia 15
500-II			Humanismo II 3			TQx y Anestesiología I 3
600-I			Tesis 3		Pediatria 15	Clinica Quirúrgica 15
600-II			Salud Pública 3			TQx y Anestesiología II 3
700 -I						
700 -II						

Página 30 de 96



#### 6.4.4. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

<b>Curso</b>	<b>COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA</b>
<b>Sigla</b>	<b>LE-181</b>
Departamento	Departamento Académico de Lengua y Literatura
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Horas Totales	4
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia.** Produce textos académicos orales y escritos con propiedad para ejercitarse en la reproducción, apropiación y creación de conocimientos; y comprende e interpreta textos académicos y literarios utilizando estrategias cognitivas y críticas.

**Contenido:** La comunicación lingüística; la comunicación oral: géneros orales académicos; la lectura: taller de lectura oral, comprensión de textos académicos, científicos y literarios; ortografía de la palabra en textos académicos; producción de textos narrativos y descriptivos con énfasis en las estructuras textuales.

<b>Curso</b>	<b>MATEMÁTICA BÁSICA</b>
<b>Sigla</b>	<b>MA-181</b>
Departamento	Departamento Académico de Matemática y Física
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	5
Horas Teóricas	4
Horas Prácticas	2
Horas Totales	6
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** AbstRAE, analiza y sintetiza información diversa procesándola en lenguaje lógico simbólico resolviendo problemas; que le permita emplear su pensamiento lógico en la resolución de problemas y la comunicación matemática.

**Contenido:** Proposiciones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de orden. Valor absoluto, radicales, exponentes, logaritmos y máximo entero. Ecuaciones e inequaciones polinómicas, racionales, con valor absoluto, con radicales, logarítmicas y exponenciales. Conceptos básicos de geometría analítica.

Sistemas de coordenadas cartesianas. La lineal recta: ecuaciones de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Cónicas. Relaciones binarias de R en R. Funciones reales de variable real. Funciones especiales. Trazado de la gráfica de una función. Álgebra de funciones. Composición de funciones. Funciones monótonas. Inversa de una función. Función par e impar. Función periódica. Función polinómica, racional, trigonométrica, exponencial y logarítmica.

Curso	FILOSOFÍA
Sigla	FI-181
Departamento	Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Horas Totales	4
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** Desarrolla y explica el pensamiento lógico, crítico y reflexivo de las concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo, las disciplinas filosóficas y formas de conciencia social.

**Contenido:** Filosofía, Generalidades: etimología, orígenes, importancia, actitud filosófica y métodos filosóficos. Problemas fundamentales de la filosofía. Concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo. Disciplinas filosóficas. Filosofía y formas de conciencia social. Historia de la filosofía: La filosofía en el esclavismo, la filosofía en el feudalismo, la filosofía en el renacimiento, la filosofía en la modernidad, la filosofía en la época contemporánea. Problemática de la filosofía actual. Filosofía latinoamericana y peruana.

Curso	CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
Sigla	BI-181
Departamento	Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	5
Horas Teóricas	4
Horas Prácticas	2
Horas Totales	6
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** Explica el objeto fenómeno de la naturaleza, comprende las leyes y principios que gobiernan la interacción hombre – ambiente para el logro del desarrollo sostenible.

**Contenido:** Biología: Concepción de la naturaleza orgánica. Origen y evolución de los seres vivos vida. Niveles de organización de los seres vivos. Funcionamiento de los

organismos en relación a su ambiente. Medio ambiente: Ambiente y desarrollo sostenible, biodiversidad y dinámica del ecosistema. Recursos naturales y su aprovechamiento. Física: Concepción de los principios y leyes de la física en la naturaleza y su interacción en las actividades antrópicas y medio ambiente. Química: Concepción de los principios y leyes de la química en la naturaleza y su interacción en las actividades antrópicas y medio ambiente

Curso	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO
Sigla	MD-181
Departamento	Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Horas Totales	4
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia.** Aplica conocimientos y estrategias para un adecuado proceso de aprendizaje y de producción intelectual en diferentes niveles.

**Contenido:** Nociones básicas del conocimiento científico. Técnicas de clasificación y sistematización del conocimiento en línea y físico. Estrategias, métodos y técnicas de aprehensión de la realidad contextualizada para su formación profesional. Producción intelectual: monografía, ensayo e informe académico en función a los estilos internacionales de redacción concordante a la disciplina científica.

Curso	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
Sigla	BI-183
Departamento	Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Horas Totales	4
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula - Laboratorio

**Competencia:** Describe la naturaleza y complejidad de la célula eucariota, como punto de partida de la comprensión de la homeostasis y el proceso de la enfermedad a escala celular y molecular.

**Contenido:** Citología: generalidades, clasificación. Célula eucariota: estructura, función. Aspectos moleculares de la membrana, citoplasma, organelos, membrana nuclear y núcleo celular. Transducción de señal de la membrana al núcleo; Receptores de membrana, segundos mensajeros, proteinkinasas, caspasas. Ácidos nucleicos: estructura

y función, los cromosomas, las histonas, los telómeros, el superenrrollamiento, la apoptosis, la transcripción, la traducción.

Curso	<b>COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS</b>
Sigla	<b>LE-182</b>
Departamento	Departamento Académico de Lengua y Literatura
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	4
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Horas Totales	4
Requisitos	Comunicación oral y escrita (LE-181)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** Produce textos informativos, académicos y argumentativos relacionados con sus estudios evidenciando prácticas de autoaprendizaje.

**Contenido:** La sintaxis del español; la puntuación; la construcción de párrafos coherentes; el texto y las propiedades textuales; el texto académico: el proceso de la escritura académica; producción de textos expositivos y argumentativos; escritura de un ensayo académico.

Curso	<b>SOCIEDAD Y CULTURA</b>
Sigla	<b>CS-182</b>
Departamento	Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Horas Totales	4
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** Analiza y reflexiona sobre las relaciones entre el campo cultural y el mundo social mediante la revisión crítica de textos, la apreciación de material audiovisual y la visita guiada a lugares y situaciones específicas.

**Contenido:** La sociedad y el individuo. El concepto de cultura: símbolos, lenguaje, valores y creencias. Cultura, ideología e imaginario. La identidad y sus niveles: la construcción de las identidades sociales y de género. Etnicidad y nacionalismo: la diversidad cultural en el Perú. Cultura y poder: Estado, ideología, orden y clases sociales en el Perú. Cultura popular y cultura de masas: las industrias culturales y la transnacionalización de la cultura. Para la parte práctica los estudiantes discutirán los textos seleccionados en clase y presentarán resúmenes de lectura. Además, harán visitas guiadas a lugares y situaciones relacionadas con los temas del contenido del curso (comunidades campesinas, ceremonias públicas, fiestas tradicionales, medios de comunicación). Asimismo,

visualizarán y luego discutirán películas y documentales que versan sobre algunos contenidos conceptuales de la asignatura.

<b>Curso</b>	<b>PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO</b>
<b>Sigla</b>	<b>PS-182</b>
Departamento	Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Horas Totales	4
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** Utiliza los conocimientos de la psicología general y las características psicológicas en las diferentes etapas de desarrollo del hombre.

**Contenido:** El objeto de la psicología, métodos y ramas. Lo social, lo biológico y su influencia en el psiquismo humano. Los fenómenos psicológicos cognoscitivos, afectivos y volitivos. La conducta, la conciencia y el inconsciente. La personalidad. La psicología del desarrollo. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo ser humano. Aplicaciones de la psicología.

<b>Curso</b>	<b>REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL</b>
<b>Sigla</b>	<b>HI-182</b>
Departamento	Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Horas Totales	4
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** Analiza y comprende la situación del Perú y del mundo a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI y asume una actitud reflexiva en torno a los procesos y circunstancias que dieron origen al actual contexto.

**Contenido:** El mundo a fines del siglo XX e inicios del XXI: el fin de la bipolaridad, la era post-industrial y la globalización. La sociedad virtual y el Perú en dicho contexto. La urbanización y la presencia migrante en las ciudades: economía informal, cultura chicha y desborde popular. La violencia política. Poder y política: crisis de la democracia, ciudadanía y corrupción. Estado, políticas sociales y exclusión social.

<b>Curso</b>	<b>LIDERAZGO Y GESTIÓN</b>
<b>Sigla</b>	<b>AD-182</b>

Departamento	Departamento Académico de Ciencias Económicas Administrativas
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Horas Totales	4
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencias:** Genera pensamiento estratégico para formular y desarrollar sistemas, modelos, estructuras y organizaciones flexibles, inteligentes y ágiles orientados al fortalecimiento de procesos. Aplica teorías motivacionales y de liderazgo mediante el fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y de trabajo corporativo orientados a la solución de problemas. Establece alianzas estratégicas y de redes empresariales para la competitividad local y de cooperación.

**Capacidades:** Observado: Empresa y empresario. Teoría general de la administración. Rol de la administración y administrador. Fundamentos filosóficos del liderazgo. Teorías y estilos de liderazgo. El perfil del líder. La misión del líder. Teorías de la motivación. La comunicación y manejo de conflictos. Trabajo en equipo. El poder y la autoridad. El proceso de la comunicación. Elementos básicos de la organización. Dificultades para lograr un auténtico liderazgo. Modelos, procesos y técnicas para la toma de decisiones. Gestión del talento humano. Cultura organizacional. Calidad. Gestión de procesos. Política y estrategia empresarial.

<b>Curso</b>	<b>BIOQUÍMICA</b>
<b>Sigla</b>	<b>CF-182</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Farmacia y Bioquímica
Área Curricular	Estudios Generales
Créditos	4
Horas Teóricas	3
Horas Prácticas	2
Horas Totales	5
Requisitos	Bioquímica I(CF-181) Biología celular y molecular (BI-183)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula - Laboratorio

**Competencia:** Describe y explica la naturaleza y complejidad de los procesos metabólicos de las principales biomoléculas que mantienen la homeostasis del ser humano.

**Contenido:** Bioelementos intra y extracelulares. Agua, sistemas buffers y soluciones. Bioquímica estructural de los carbohidratos, lípidos, proteínas y enzimas. Esteroisomería. Procesos metabólicos de los hidratos de carbono, lípidos y proteínas: interacciones, regulación y las principales alteraciones con efectos negativos en la salud de la personas. [Los ácidos nucleicos se estudian en el curso de Biología Molecular]

<b>Curso</b>	<b>ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-281</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencias Básicas y Aplicadas
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	17
Horas Teóricas	6
Horas Prácticas	22
Horas Teóricas	28
Requisitos	Bioquímica II (CF-182)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula - Laboratorio

**Competencia:** Describe y explica el origen y organización de los aparatos y sistemas que conforman el cuerpo humano; analizando la relación existente entre la estructura microscópica y macroscópica y la función; y aplicando a situaciones clínicas específicas

**Contenido:** Embriología, Histología, Anatomía y Fisiología integrada del Sistema músculo esquelético, Sistema circulatorio periférico, Sistema Nervioso Periférico, Sistema Nervioso Central, Sistema Endocrino. Organización por segmentos anatómicos: miembro superior, miembro inferior, tronco, cabeza y cuello. Tópicos selectos de Imagenología. Seminarios integrados de articulación clínico e imgenológico a las ciencias básicas.

<b>Curso</b>	<b>INMERSIÓN TEMPRANA</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-283</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencias y Humanismo Formativo
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula – Establecimientos de Salud/Comunidad

**Competencia:** Describe y comprende el rol del médico general en el proceso de atención integral de salud de la población, a nivel del establecimiento del primer nivel de atención.

**Contenido:** Perfil del médico general en el Perú. Sistema de Salud, Organización de Oferta de servicios de salud, Organización del ámbito de la salud, Organización del establecimiento de salud, Sistema de referencia y contrarreferencia. Atención Integral de Salud. Programas y paquetes de atención por etapas de vida. Cartera de Servicios y perfil de demanda. Promoción de la Salud (Familia y Escuela Saludable).

<b>Curso</b>	<b>ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN II</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-282</b>

Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencias Básicas y Aplicadas
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	17
Horas Teóricas	6
Horas Prácticas	22
Horas Totales	28
Requisitos	Organización, Estructura y Función I (MH-281)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula - Laboratorio

**Competencia:** Describe y explica el origen y organización de los aparatos y sistemas que conforman el cuerpo humano; analizando la relación existente entre la estructura microscópica y macroscópica y la función; y aplicando a situaciones clínicas específicas

**Contenido:** Embriología, Histología, Anatomía y Fisiología integrada del Sistema circulatorio central, aparato respiratorio, aparato digestivo, aparato urinario, aparato reproductor. Organización por segmentos anatómicos (tórax, abdomen y pelvis). Tópicos selectos de Imagenología Seminarios integrados de articulación clínico e imagenológico a las ciencias básicas.

<b>Curso</b>	<b>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-284</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencia y Humanismo Formativo
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Matemática Básica (MA-181) Inmersión Temprana (MH-283)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula – Centro de Cómputo

**Competencia:** Busca y analiza artículos científicos para formular, ejecutar y publicar investigaciones científicas, mediante el adecuado uso de recursos informáticos.

**Contenido:** Ciencia e Investigación Científica. Artículo, Revista, Repositorios y bases de datos científicas. Búsqueda bibliográfica, Gestores de referencia bibliográfica, referenciación Vancouver. Estadística Descriptiva. Análisis de artículos científicos y Matriz de consistencia. Artículo de Revisión, Análisis Bibliométrico, Investigación Operativa.

**Requisito interno:** Búsqueda bibliográfica informatizada (Curso SOCIMESC), cursos MOOC (según indicación SOCIMESC)

<b>Curso</b>	<b>SEMILOGÍA I</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-381</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana

	AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	8
Horas Teóricas	3
Horas Prácticas	10
Horas Totales	13
Requisitos	Organización, Estructura y Función II (MH-282)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula – Establecimientos de Salud (Hospital)

**Competencia:** Identifica y describe los signos y síntomas del paciente, realizando un adecuado registro en la Historia Clínica, como base para el diagnóstico por problemas y el adecuado requerimiento de pruebas auxiliares (con énfasis en el laboratorio clínico)

**Contenido:** Conceptos Generales de Semiología, Semiotecnia y Propedéutica. Anamnesis. Examen Físico General: Piel / tejido celular subcutáneo, sistema sanguíneo, Sistema músculo esquelético, Sistema circulatorio periférico, aparato digestivo y sistema endocrino. Semiología quirúrgica: Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología. *Seminarios integrados de articulación clínico-básicos (Semiología, Patología, Laboratorio Clínico, Infección e inmunidad)*

<b>Curso</b>	<b>PATOLOGÍA I</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-383</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Ciencias Básicas y Aplicadas
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	4
Horas Teóricas	3
Horas Prácticas	2
Horas Totales	5
Requisitos	Organización, Estructura y Función II (MH-282)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** Describe y explica el mecanismo de alteración de la estructura y la función de los principales signos, síntomas, síndromes, problemas o enfermedades; a distintos niveles de integración biológica.

**Contenido:** Patología General: mecanismos de lesión e inflamación. Patología estructural y fisiopatología de entidades clínicas vinculadas a la piel / tejido celular subcutáneo, sistema sanguíneo, Sistema músculo esquelético, Sistema circulatorio periférico, aparato digestivo y sistema endocrino. *Seminarios integrados de articulación clínico-básicos (Semiología, Patología, Laboratorio clínico e Infección e inmunidad)*

<b>Curso</b>	<b>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-385</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencia y Humanismo Formativo

Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Investigación Científica I (MH-284)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** Busca y analiza artículos científicos para formular, ejecutar y publicar investigaciones científicas, mediante el adecuado uso de recursos informáticos.

**Contenido:** Muestreo probabilístico y no probabilístico, mediante el uso de aplicativos informáticos (EPIDAT u otros). Estadística Inferencial. Diseños de prevalencia, ecológico, concordancia y correlación.

<b>Curso</b>	<b>INFECCIÓN E INMUNIDAD</b>
<b>Sigla</b>	<b>BI-381</b>
Departamento	Departamento Académico de Ciencias Biológicas <b>(Cátedra compartida)</b>
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	6
Horas Teóricas	4
Horas Prácticas	4
Horas Totales	8
Requisitos	Organización, Estructura y Función I (MH-281)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico - práctica
Ambiente	Aula - Laboratorio

**Competencia:** Describe y explica la estructura y función de los microorganismos en la patogénesis de las enfermedades infecciosas; así como la organización y respuesta del sistema inmunológico para recuperar la homeostasis.

**Contenido:** Microbiología de las bacterias, virus y hongos de mayor prevalencia en los seres humanos. Parasitología: Clasificación, ciclo biológico, mecanismos de prevención y principios de tratamiento de los enteroparásitos, hemohistoparásitos, artrópodos de importancia médica. Inmunología: organización molecular y sistémica, patologías asociadas. Seminarios integrados de articulación clínico-básicos (*Semiología, Patología, Laboratorio clínico e Infección e inmunidad*)

<b>Curso</b>	<b>SEMILOGÍA II</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-382</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	8
Horas Teóricas	3
Horas Prácticas	10

Horas Totales	13
Requisitos	Semiología I (MH-381)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico - práctica
Ambiente	Aula – Establecimientos de Salud (Hospital)

**Competencia:** Identifica y describe los signos y síntomas del paciente, realizando un adecuado registro en la Historia Clínica, como base para el diagnóstico por problemas y el adecuado requerimiento de pruebas auxiliares (con énfasis en el laboratorio clínico)

**Contenido:** Examen Físico Regional: Sistema circulatorio central, aparato respiratorio, sistema nervioso. Semiología ginecobstétrica con participación de médicos de la especialidad. Propedéutica síndromica y por problemas. *Seminarios integrados de articulación clínico-básicos (Semiología, Patología, Laboratorio Clínico, Farmacología y terapéutica)*

Curso	PATOLOGÍA II
Sigla	MH-384
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Ciencias Básicas y Aplicadas
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	4
Horas Teóricas	3
Horas Prácticas	2
Horas Totales	5
Requisitos	Patología I (MH-383)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico - práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** Describe y explica el mecanismo de alteración de la estructura y la función de los principales signos, síntomas, síndromes, problemas o enfermedades; a distintos niveles de integración biológica.

**Contenido:** Patología estructural y fisiopatología de entidades clínicas vinculadas al Sistema circulatorio central, aparato respiratorio, sistema nervioso, aparato urinario, aparato reproductor. *Seminarios integrados de articulación clínico-básicos (Semiología, Patología, Laboratorio clínico, Farmacología y terapéutica)*

Curso	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA III
Sigla	MH-386
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencia y Humanismo Formativo
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Investigación Científica II (MH-385)
Modalidad	Curso Regular

Naturaleza	Teórico-práctica
Ambiente	Aula

**Competencia:** Busca y analiza artículos científicos para formular, ejecutar y publicar investigaciones científicas, mediante el adecuado uso de recursos informáticos.

**Contenido:** Elaboración y validación de instrumentos de medición y recolección. Diseños analíticos (casos control, cohorte), Experimentales (diseños de investigación farmacológica en animales), Ensayos Clínicos. Principios Generales de Investigación Cualitativa.

Curso	FARMACOLOGÍA y TERAPÉUTICA
Sigla	CF-382
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Farmacia y Bioquímica ( <b>Cátedra compartida</b> )
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	6
Horas Teóricas	4
Horas Prácticas	4
Horas Totales	8
Requisitos	Infección e Inmunidad (BI-381)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico - práctica
Ambiente	Aula – Laboratorio

**Competencia:** Describe y explica la clasificación y función de los fármacos, así como las bases y principios de su uso racional en las enfermedades con énfasis en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.

**Contenido:** Farmacología: farmacodinámica y farmacocinética de los principales grupos farmacológicos. Terapéutica: Indicaciones, contraindicaciones, reacciones adversas e interacciones. Uso racional de medicamentos. Reacciones adversas medicamentosas. Seminarios integrados de articulación clínico-básicos (Semiología, Patología, Laboratorio clínico, Farmacología y terapéutica)

Curso	MEDICINA INTERNA I
Sigla	MH-481
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	13
Horas Teóricas	5
Horas Prácticas	16
Horas Totales	21
Requisitos	Semiología II (MH-382) Farmacología y Terapéutica (CF-382)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico - práctica
Ambiente	Aula – Establecimientos de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza atención integral a las enfermedades de origen médico clínico más prevalentes en la población con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención  
**Contenido:** Medicina Interna: Neumología, Cardiología, Neurología, Infectología, Nefrología y Geriatría. Integración clínico-básico (CTO). Curso rápido de especialidad. Revisión de minicasos para el diagnóstico y manejo ambulatorio, Presentación de casos clínicos para el diagnóstico y manejo del paciente en el segundo nivel de atención.

<b>Curso</b>	<b>PSIQUIATRÍA I</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-483</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Integral
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	2
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	2
Horas Totales	3
Requisitos	Semiología II (MH-382)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico - Práctico
Ambiente	Aula – Establecimiento de Salud

**Competencia:** Realiza atención integral a los problemas de salud mental más prevalentes en la población con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención

**Contenido:** Bases psicológicas del comportamiento y estructura de la personalidad. Semiología psicológica y psiquiátrica. Farmacología y terapéutica de los psicofármacos. Sexualidad y conducta social humana

<b>Curso</b>	<b>MEDICINA DE REHABILITACIÓN INTEGRATIVA I</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-485</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Integral
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Línea Curricular	Medicina Integral
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Farmacología y Terapéutica (CF-382)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico - Práctico
Ambiente	Aula – Establecimiento de Salud

**Competencia:** Realiza atención de rehabilitación con énfasis en el primer nivel de atención; integrando conocimientos, técnicas y métodos distintos a la medicina occidental.

**Contenido:** Medicina Física y rehabilitación: Certificación de discapacidad e incapacidad. Agentes físicos (termoterapia, hidroterapia, electroterapia, laserterapia, kinesioterapia). Terapia física y terapia ocupacional; Rehabilitación basada en comunidad (RBC). Medicina Tradicional peruana y china, Valor terapéutico de las plantas medicinales, bases científicas de la Medicina Tradicional, alternativa y complementaria.

<b>Curso</b>	<b>MEDICINA LEGAL</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-487</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Integral
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Patología II (MH-384)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Tórico - Práctico
Ambiente	Aulas – Instituto de Medicina Legal

**Competencia:** Realiza exámenes médico legales y necropsias según el marco jurídico vigente en el país.

**Contenido:** Conceptos generales de medicina legal. Lesionología y tanatología. Medicina legal traumatológica: lesiones, contusiones, accidentes de tránsito, arma blanca, arma de fuego, asfixias, estrangulamientos. Responsabilidad médico legal. Criminalística, toxicología, sexología forense, psiquiatría forense, entre otras. Protocolo de necropsia. Revisión de minicasos de evaluación médica legal.

<b>Curso</b>	<b>MEDICINA INTERNA II</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-482</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Línea Curricular	Medicina Clínica
Créditos	13
Horas Teóricas	5
Horas Prácticas	16
Requisitos	Medicina Interna I (MH-481)
Modalidad	Curso Regular

**Competencia:** Realiza atención integral a las enfermedades de origen médico clínico más prevalentes en la población con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención

**Contenido:** Medicina Interna: Gastroenterología, Reumatología, Endocrinología, Hematología, Dermatología y Oncología. Integración clínico-básico (CTO). Curso rápido de especialidad. Revisión de minicasos para el diagnóstico y manejo ambulatorio, Presentación de casos clínicos para el diagnóstico y manejo del paciente en el segundo nivel de atención.

<b>Curso</b>	<b>PSIQUIATRÍA II</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-484</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Integral

Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	2
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	2
Horas Totales	3
Requisitos	Psiquiatría I (MH-483)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico - Práctico
Ambiente	Aula – Establecimiento de Salud

**Competencia:** Realiza atención integral a los problemas de salud mental más prevalentes en la población con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención

**Contenido:** Clasificación, diagnóstico y manejo de los trastornos mentales. Manejo integral de las adicciones. Psiquiatría infantil, geriátrica, y del embarazo. Revisión de minicasos para el diagnóstico y manejo ambulatorio

Curso	MEDICINA DE REHABILITACIÓN INTEGRATIVA II
Sigla	<b>MH-486</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Integral
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Medicina de Rehabilitación Integrativa I (MH-485)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Téorico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza atención de rehabilitación con énfasis en el primer nivel de atención; integrando conocimientos, técnicas y métodos distintos a la medicina occidental

**Contenido:** Medicina Física y rehabilitación: Rehabilitación neurológica, neumológica, traumatológica y cardíaca; Rehabilitación pediátrica: intervenciones en trastornos del desarrollo, lenguaje, aprendizaje y posturales; Rehabilitación intervencionista. Rehabilitación profesional. Medicina Alternativa y Complementaria: Acupuntura, moxibustión, terapia neural, flores de Bach, Taichí, entre otras.

Curso	MEDICINA BASADA EN EVIDENCIA
Sigla	<b>MH-488</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencia y Humanismo Formativo
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5

<b>Requisitos</b>	Investigación Científica III (MH-386)
<b>Modalidad</b>	Curso Regular
<b>Naturaleza</b>	Teórico – Práctico
<b>Ambiente</b>	Aula

**Competencia:** Analiza artículos científicos de los principales modelos de investigación clínica con el objetivo de mejorar la toma de decisiones en situaciones clínicas.

**Contenido:** Reporte y serie de casos. Metodología de análisis de casos basado en problemas (MOP). Medicina Basada en Evidencia y sistemas de búsqueda de información clínica. Modelo de investigación clínica: Factores de riesgo, de análisis de sobrevida, de validez de pruebas diagnósticas, de revisión de ensayos clínicos, de revisiones sistemáticas y metanálisis. Presentaciones clínicas de impacto.

<b>Curso</b>	<b>GINECOBSTETRICIA</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-581</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Quirúrgica
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	15
Horas Teóricas	5
Horas Prácticas	20
Horas Totales	25
Requisitos	Medicina Interna II (MH-482)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Téorico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza atención integral de los principales problemas de salud de la mujer y de la gestante (durante el embarazo, parto y puerperio) con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención

**Contenido:** Ginecología: Patologías de la vulva, vagina, útero, trompas, ovario y mamas, ITS, Anticoncepción, Infertilidad, Climaterio. Obstetricia: Fisiología de la gestación, enfermedades intercurrentes de la gestación, atención del parto y puerperio (y sus complicaciones).

<b>Curso</b>	<b>TÉCNICA QUIRÚRGICA y ANESTESIOLOGÍA I</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-583</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Quirúrgica
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Medicina Interna II (MH-482)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Téorico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)



**Competencia:** Realiza procedimientos quirúrgicos y anestesiológicos del primer nivel de atención

**Contenido:** Técnica Quirúrgica: Organización del centro quirúrgico, instrumental quirúrgico; Instrumentación y apoyo en la sala de operaciones; Sutura y manejo de heridas. Anestesiología: clasificación de los anestésicos, farmacología de los anestésicos, principales anestésicos de uso y aplicación en medicina general.

<b>Curso</b>	<b>HUMANISMO MÉDICO I</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-585</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Ciencias y Humanismo Formativo
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Medicina Basada en Evidencias (MH-488)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico – Práctico
Ambiente	Aula

**Competencia:** Explica y analiza de manera crítica y reflexiva la lógica del pensamiento y conocimiento médico, desde una perspectiva histórica, filosófica y humanística.

**Contenido:** La medicina en el campo de la historia: Concepto de salud y enfoques terapéuticos, historia de la enseñanza médica, historia de los hospitales, historia de los instrumentos y tecnología médica. Aspectos controversiales y errores de la ciencia médica. Filosofía médica: filosofía de la materia inerte a los seres vivos, filosofía de la homeostasis, filosofía de la biosis, filosofía de la naturaleza humana, filosofía del lenguaje médico, así como los niveles de integración en el estudio

<b>Curso</b>	<b>CLÍNICA QUIRÚRGICA</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-582</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Quirúrgica
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	15
Horas Teóricas	5
Horas Prácticas	20
Horas Totales	25
Requisitos	Ginecobstetricia (MH-581)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Téorico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza atención integral a las enfermedades de origen quirúrgico más prevalentes en la población con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención

**Contenido:** Cirugía Digestiva, Traumatología, Oftalmología, la Otorrinolaringología y la Urología: Curso rápido de especialidad. Revisión de minicasos para el diagnóstico y manejo ambulatorio, Presentación de casos clínicos para el diagnóstico y manejo del paciente en el segundo nivel de atención. Manejo del paciente politraumatizado. *Tópicos selectos en Neurocirugía, Cirugía Plástica, Cirugía de Tórax y Cardiovascular y Cirugía de Cabeza y Cuello.*

Curso	TÉCNICA QUIRÚRGICA y ANESTESIOLOGÍA II
Sigla	MH-584
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Quirúrgica
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Técnica Quirúrgica y Anestesiología I (MH-583)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Tórico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza procedimientos quirúrgicos y anestesiológicos del primer nivel de atención

**Contenido:** Técnica Quirúrgica: taponamiento nasal anterior, lavado de oído, reducción de fractura de tabique nasal, talla vesical, zetoplastías, colocación de drenaje torácico, drenaje de abscesos y colecciones, onisectomías, inmovilización de lesiones traumatológicas (férulas, y yesos). Cirugía y anestesiología experimental: Esterilizaciones de animales menores (perros y gatos).

Curso	HUMANISMO MÉDICO II
Sigla	MH-586
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Ciencias y Humanismo Formativo
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Humanismo Médico I (MH-585)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Tórico – Práctico
Ambiente	Aula

**Competencia:** Explica y analiza de manera crítica y reflexiva la lógica del pensamiento y conocimiento médico, desde una perspectiva histórica, filosófica y humanística.

**Contenido:** Filosofía médica: filosofía de la enfermedad, filosofía del acto médico, filosofía del diagnóstico médico, filosofía de la terapéutica médica, filosofía de la investigación científica, filosofía de la sexualidad humana, factores determinantes en la

salud y enfermedad, homeopatía y otros demonios. Ética y Deontología: mala praxis médica, aborto terapéutico, derecho a morir o dejar morir; latronosogenia y otros.

<b>Curso</b>	<b>PEDIATRÍA</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-681</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea de Medicina Clínica
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	15
Horas Teóricas	5
Horas Prácticas	20
Horas Totales	25
Requisitos	Clínica Quirúrgica (MH-582)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Tórico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza atención integral de los principales problemas de salud del niño y el neonato con énfasis en las atenciones del primer nivel de atención

**Contenido:** Pediatría y Neonatología. Curso rápido de especialidad. Revisión de minicasos para el diagnóstico y manejo ambulatorio, Presentación de casos clínicos para el diagnóstico y manejo del paciente en el segundo nivel de atención. Atención Inmediata del Recién Nacido, Reanimación Cardiopulmonar.

<b>Curso</b>	<b>TESIS</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-683</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencia y Humanismo Formativo
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Medicina Basada en Evidencias (MH-488)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Tórico – Práctico
Ambiente	Aula

**Competencia:** Elabora trabajos de investigación científica de contenido original en respuesta a las prioridades sanitarias de la región y el país.

**Contenido:** Modelo simplificado de proyecto de investigación en formato de artículo científico. Mapeo de expertos en el tema de investigación. Prueba piloto y validación de instrumento. Presentación de impacto (Tablas y gráficos en blanco). Marco Teórico y Discusión. Revisión y aprobación de proyecto.

<b>Curso</b>	<b>SALUD PÚBLICA</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-685</b>

Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana - Línea Ciencia y Humanismo Formativo
Área Curricular	Estudios Específicos
Créditos	3
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	4
Horas Totales	5
Requisitos	Humanismo Médico II (MH-586) Inmersión Temprana (MH-283)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Teórico – práctico
Ambiente	Aula

**Competencia:** Realiza intervenciones efectivas ante problemas de salud a escala poblacional, organizando y dirigiendo apropiadamente los servicios de salud.

**Contenido:** Salud y enfermedad. Salud Pública: Funciones Esenciales de Salud Pública. Epidemiología: Historia natural de la Enfermedad y niveles de prevención, causalidad, mediciones epidemiológicas, vigilancia epidemiológica. Gerencia de Servicios de Salud. *Se desarrollará bajo la modalidad de un curso preparatoria para el ENAM*

<b>Curso</b>	<b>EXTERNADO MÉDICO</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-682</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Prácticas pre profesionales
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	20
Horas Teóricas	5
Horas Prácticas	30
Horas Totales	35
Requisitos	Pediatría (MH-681) Salud Pública (MH-685)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Téorico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza atención integral de salud individual en las áreas básicas de atención médica, mejorando habilidades y destrezas.

**Contenido:** Rotaciones en las áreas de Medicina, Cirugía, Pediatría y Ginecología (en primer y segundo nivel de atención). Tópicos de Diagnóstico de Imágenes (Lectura de Rayos X y Tomografías, realización de Ecografías). Procedimientos médicos (punción lumbar, paracentesis, toracocentesis, RCP, cateterismo venoso central), interpretación de pruebas de laboratorio (AGA, entre otros). Urgencias y emergencias (médicas, quirúrgicas, ginecológicas, obstétricas y psiquiátricas)

<b>Curso</b>	<b>INTERNAZO HOSPITALARIO I</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-781</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana

	AA Medicina Humana – Prácticas pre profesionales
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	20
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	38
Horas Totales	39
Requisitos	Externado Médico (MH-682)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Tórico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza atención integral de salud individual en las áreas básicas de atención médica, mejorando habilidades y destrezas.

**Contenido:** Prácticas efectivas en cualesquiera de los Departamentos hospitalarios (secuencias diferentes entre y dentro de cada una de las sedes hospitalarias), en sus distintas Unidades Productoras de Servicio (Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y/o Centro Quirúrgico y/o Centro Obstétrico) le permite completar sus competencias, a través del contacto directo con el paciente, la cual se desarrolla mediante la orientación de sus profesores y los médicos de los servicios de la institución de salud, donde realiza su rotación.

<b>Curso</b>	<b>INTERNADO HOSPITALARIO II</b>
<b>Sigla</b>	<b>MH-782</b>
Departamento	Departamento Académico de Medicina Humana AA Medicina Humana – Prácticas pre profesionales
Área Curricular	Estudios de Especialidad
Créditos	20
Horas Teóricas	1
Horas Prácticas	38
Horas Totales	39
Requisitos	Externado Médico (MH-682)
Modalidad	Curso Regular
Naturaleza	Tórico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza atención integral de salud individual en las áreas básicas de atención médica, mejorando habilidades y destrezas.

**Contenido:** Prácticas efectivas en cualesquiera de los Departamentos hospitalarios (secuencias diferentes entre y dentro de cada una de las sedes hospitalarias), en sus distintas Unidades Productoras de Servicio (Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y/o Centro Quirúrgico y/o Centro Obstétrico) le permite completar sus competencias, a través del contacto directo con el paciente, la cual se desarrolla mediante la orientación de sus profesores y los médicos de los servicios de la institución de salud, donde realiza su rotación.

## ASIGNATURAS ELECTIVAS

<b>Curso</b>	<b>ORATORIA</b>
<b>Sigla</b>	<b>CC-881</b>
Departamento	Departamento Académico de Lengua y Literatura
Área Curricular	Electivos
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Horas Totales	4
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Electivo
Naturaleza	Tórico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza exposiciones con elocuencia y claridad, utilizando la voz como recurso de persuasión.

**Contenido:** La voz humana. Clasificación de la voz según su intensidad y tono. La modulación, tonalidades, interpretación, caracterización y dramatización. La oratoria. El discurso, la conferencia.

<b>Curso</b>	<b>TEATRO</b>
<b>Sigla</b>	<b>CC-882</b>
Departamento	Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Área Curricular	Electivos
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Electivo
Naturaleza	Tórico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza representaciones de acciones humanas, utilizando la expresión corporal y la dramatización como recurso de persuasión.

**Contenido:** Características y la estructura interna (acción, situación, tema y argumentos, conflicto, personajes, espacio y tiempo) de las obras teatrales. Medios de comunicación. Actividades dramáticas. Expresión corporal del actor y pasos para la creación dramática.

<b>Curso</b>	<b>DEPORTES MENORES</b>
<b>Sigla</b>	<b>CC-883</b>
Departamento	Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Área Curricular	Electivos
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Electivo

Naturaleza	Téorico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza actividades físicas que le permitan conservar la salud y mejorar su calidad de vida.

**Contenido:** Estrategias metodológicas de la aplicación de los Juegos motores (Futsal, Natación, Voleibol y Basquetbol).

<b>Curso</b>	<b>QUECHUA I</b>
<b>Sigla</b>	<b>QE-881</b>
Departamento	Departamento Académico de Lengua y Literatura
Área Curricular	Electivos
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Requisitos	Ninguno
Modalidad	Curso Electivo
Naturaleza	Téorico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Expresa sus ideas y conocimientos en el idioma quechua con el objetivo de mejorar la relación médico paciente.

**Contenidos:** Realidad socio. Lingüística del país. Características generales del quechua.

Vocabulario: Cuerpo humano, la familia, objetos y utensilios del hogar, comidas y bebidas de la región. Adjetivos y verbos más frecuentes y de especialidad. Sistema de numeración

<b>Curso</b>	<b>QUECHUA II</b>
<b>Sigla</b>	<b>QE-882</b>
Departamento	Departamento Académico de Lengua y Literatura
Área Curricular	Electivos
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Requisitos	Quechua I (QE-881)
Modalidad	Curso Electivo
Naturaleza	Téorico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Expresa sus ideas y conocimientos en el idioma quechua con el objetivo de mejorar la relación médico paciente.

**Contenidos:** Vocabulario: enfermedades, animales, plantas y granos de la región, vestimenta, compra – venta, instrumentos de trabajo I, yerbas medicinales, colores, verbos y adverbios más frecuentes, y de especialidad.

<b>Curso</b>	<b>STATA</b>
<b>Sigla</b>	<b>ES-882</b>

Departamento	Departamento Académico de Matemática y Física
Área Curricular	Electivos
Créditos	3
Horas Teóricas	2
Horas Prácticas	2
Requisitos	Investigación Científica II (MH-385)
Modalidad	Curso Electivo
Naturaleza	Tórico - Práctico
Ambiente	Aulas – Establecimiento de Salud (Hospital)

**Competencia:** Realiza procesamientos estadísticos mediante el uso de aplicativos informáticos con el objetivo de mejorar la oportunidad de la publicación científica.

**Contenido:** Procesamiento e ingreso de datos estadísticos. Estadística descriptiva, estadística inferencial, análisis multivariados.

#### 6.4.5. MODALIDAD

La modalidad de estudios de la carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es **PRESENCIAL**, donde los estudiantes asistirán de acuerdo a un horario establecido en el Silabo. Por otro lado se tiene previsto implementar una plataforma informática en el entorno **Moodle**, para la realización de asesorías, consultas y facilidades de información entre los docentes y los alumnos.

#### 6.4.6. EQUIVALENCIA ENTRE PLANES DE ESTUDIO

**El Currículo de Estudios Reajustado 2012** sólo ha modificado la secuencia de cursos comprendidos a partir de la serie 400, los cuales para la fecha de modificación no fueron dictados a ningún estudiante y no afectan a ninguno de ellos.

#### ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (SERIES 100 – 300)

PLAN CURRICULAR 2012			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
QU-141	Química Médica	4.0	QU-141	Química Médica	4.0
FS-141	Biofísica Médica	4.0	FS-141	Biofísica Médica	4.0
MA-141	Matemática Aplicada a la Medicina	4.0	MA-141	Matemática Aplicada a la Medicina	4.0
CS-141	Antropología y Sociología Médica	4.0	CS-141	Antropología y Sociología Médica	4.0
LE-141	Comunicación y Aprendizaje	4.0	LE-141	Comunicación y Aprendizaje	4.0
MS-142	Introducción a la Investigación Científica	4.0	MS-142	Introducción a la Investigación Científica	4.0
BI-142	Biología celular y molecular	4.0	BI-142	Biología celular y molecular	4.0
<b>BI-144</b>	<b>Bioquímica</b>	<b>4.0</b>	<b>MH-142</b>	<b>Bioquímica</b>	<b>4.0</b>
CS-142	Realidad Nacional e Internacional	4.0	CS-142	Realidad Nacional e Internacional	4.0
PS-142	Psicología y Sexualidad Humana	4.0	PS-142	Psicología y Sexualidad Humana	4.0
MH-241	Organización, Estructura y Función I	14.0	MH-241	Organización, Estructura y Función I	14.0

MH-243	História de la Medicina	3.0	MH-243	História de la Medicina	3.0
<b>ES-241</b>	<b>Estadística Médica</b>	<b>4.0</b>	<b>MS-241</b>	<b>Bioestadística Médica</b>	<b>4.0</b>
MH-242	Organización, Estructura y Función II	14.0	MH-242	Organización, Estructura y Función II	14.0
MS-242	Investigación Científica I	4.0	MS-242	Investigación Científica I	4.0
MC-242	Primeros Auxilios	3.0	MS-244	Primeros Auxilios	3.0
MC-341	Semiología I	8.0	MC-341	Semiología I	8.0
MS-341	Investigación Científica II	2.0	MS-341	Investigación Científica II	2.0
BI-343	Infección e Inmunidad	6.0	BI-343	Infección e Inmunidad	6.0
MH-341	Patología I	4.0	MH-341	Patología I	4.0
MC-342	Semiología II	8.0	MC-342	Semiología II	8.0
MS-342	Investigación Científica III	2.0	MS-342	Investigación Científica III	2.0
MH-344	Farmacología y Terapéutica	6.0	MH-344	Farmacología y Terapéutica	6.0
MH-342	Patología II	4.0	MH-342	Patología II	4.0

**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (SERIES 400 – 700)**

PLAN CURRICULAR 2012			PLAN CURRICULAR REAJUSTADO 2016		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MC-441	Medicina Interna I	15.0	MC-441	Medicina Interna I	13.0
MC-541	Medicina Legal	5.0	MS-443	Medicina Legal	3.0
MC-543	Medicina Física	3.0	MC-443	Medicina Física y Rehabilitación	2.0
			MS-441	Investigación Científica IV	2.0
MH-441	Diagnóstico por Laboratorio Clínico	3.0			
MC-442	Medicina Interna II	15.0	MC-442	Medicina Interna II	13.0
MC-542	Psiquiatría	4.0	MS-444	Psiquiatría	3.0
MC-444	Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria	3.0	MC-444	Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria	2.0
			MS-442	Investigación Científica V	2.0
MH-442	Diagnóstico por Imágenes	3.0			
MQ-541	Cirugía I	8.0	MQ-541	Clínica Quirúrgica	15.0
MQ-542	Cirugía II	8.0			
MC-443	Nutrición Médica	3.0	MS-541	Nutrición	2.0
			MS-543	Salud Ocupacional	2.0
MH-542	Ética y Filosofía Médica	3.0	MH-541	Ética Médica	2.0
			MH-542	Filosofía Médica	2.0
MQ-641	Ginecología	5.0	MQ-542	Ginecología	15.0
MQ-642	Obstetricia	10.0			
			MQ-544	Técnica Quirúrgica y Cirugía experimental	2.0
MS-642	Gerencia y Gobierno	5.0	MS-542	Salud Pública I	2.0
MS-542	Atención Integral de Salud I	5.0			
MC-641	Pediatria I	10.0	MC-641	Pediatria	15.0
MC-642	Pediatria II	5.0			
			MC-643	Emergencia	2.0
			MQ-641	Ecografía	2.0
MS-541	Salud Pública y Epidemiología	5.0	MS-641	Salud Pública II	2.0
MS-641	Atención Integral de Salud II	5.0			

			MS-642	Externado Médico	20.0
MC-741	Internado en Medicina	11.0	MS-741	Internado Hospitalario I	20.0
MQ-742	Internado en Cirugía	11.0			
MC-743	Internado en Pediatría	11.0	MS-742	Internado Hospitalario II	20.0
MQ-744	Internado en Gineco obstetricia	11.0			

## ASIGNATURAS ELECTIVAS

PLAN CURRICULAR 2012			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
BI-146	Ecología y Medio Ambiente	3.0	BI-146	Ecología y Medio Ambiente	3.0
MH-244	Genética Médica	3.0	MC-344	Genética Médica	3.0
			MS-442	Diagnóstico por Laboratorio	2.0
			MS-544	Diagnóstico por Imágenes	2.0
			MS-644	Terapéutica Médica	2.0
MC-344	Propedéutica y Aprendizaje Basado en Problemas	3.0			
MS-442	Medicina Basada en Evidencias	3.0			
MS-544	Políticas en Salud	3.0			
MS-644	Organización de Oferta de Servicios	3.0			

## ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

PLAN CURRICULAR 2012			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
CC-341	Oratoria	2	CC-341	Oratoria	2
CC-342	Técnicas de Redacción	2	CC-343	Técnicas de Redacción	2
CC-441	Teatro	2	CC-441	Teatro	2
CC-442	Deportes Menores	2	CC-443	Deportes Menores	2

## ASIGNATURAS PARA ACREDITARSE:

PLAN CURRICULAR 2012			PLAN CURRICULAR REAJUSTADO 2016		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
IN-141	Inglés I	3			
IN-241	Inglés II	3			
QE-341	Quechua I	3	QE-341	Quechua I	3.0
QE-342	Quechua II	3	QE-342	Quechua II	3.0
ES-243	SPSS (Estadística Descriptiva)	3	ES-243	SPSS (Estadística Descriptiva)	3.0
ES-244	SPSS (Estadística Inferencial)	3	ES-244	SPSS (Estadística Inferencial)	3.0

El **Curículo de Estudios Reajustado 2012 v02** ha realizado algunas modificaciones adicionales, sobre todo de los cursos comprendidos a partir de la serie 500, los cuales para la fecha de modificación no fueron dictados a ningún estudiante y no afectan a ninguno de ellos.

## ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (SERIES 100 – 300)

PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO v02		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
QU-141	Química Médica	4.0	QU-141	Química Médica	4.0
FS-141	Biofísica Médica	4.0	FS-141	Biofísica Médica	4.0
MA-141	Matemática Aplicada a la Medicina	4.0	MA-141	Matemática Aplicada a la Medicina	4.0
CS-141	Antropología y Sociología Médica	4.0	CS-141	Antropología y Sociología Médica	4.0
LE-141	Comunicación y Aprendizaje	4.0	LE-141	Comunicación y Aprendizaje	4.0
MS-142	Introducción a la Investigación Científica	4.0	MS-142	Introducción a la Investigación Científica	4.0
BI-142	Biología celular y molecular	4.0	BI-142	Biología celular y molecular	4.0
MH-142	Bioquímica	4.0	MH-142	Bioquímica	4.0
CS-142	Realidad Nacional e Internacional	4.0	CS-142	Realidad Nacional e Internacional	4.0
PS-142	Psicología y Sexualidad Humana	4.0	PS-142	Psicología y Sexualidad Humana	4.0
MH-241	Organización, Estructura y Función I	14.0	MH-241	Organización, Estructura y Función I	14.0
MH-243	<b>Historia de la Medicina</b>	<b>3.0</b>	MH-243	<b>Inmersión Temprana</b>	<b>3.0</b>
MS-241	<b>Bioestadística Médica</b>	<b>4.0</b>	ES-241	<b>Bioestadística Médica</b>	<b>4.0</b>
MH-242	Organización, Estructura y Función II	14.0	MH-242	Organización, Estructura y Función II	14.0
MS-242	Investigación Científica I	4.0	MS-242	Investigación Científica I	4.0
MS-244	Primeros Auxilios	3.0	MS-244	Primeros Auxilios	3.0
MC-341	Semiología I	8.0	MC-341	Semiología I	8.0
MS-341	Investigación Científica II	2.0	MS-341	Investigación Científica II	2.0
BI-343	<b>Infección e Inmunidad</b>	<b>6.0</b>	BI-341	<b>Infección e Inmunidad</b>	<b>6.0</b>
MH-341	Patología I	4.0	MH-341	Patología I	4.0
MC-342	Semiología II	8.0	MC-342	Semiología II	8.0
MS-342	Investigación Científica III	2.0	MS-342	Investigación Científica III	2.0
MH-344	Farmacología y Terapéutica	6.0	MH-344	Farmacología y Terapéutica	6.0
MH-342	Patología II	4.0	MH-342	Patología II	4.0

### ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (SERIES 400 – 700)

PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO V02		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MC-441	Medicina Interna I	13.0	MC-441	Medicina Interna I	13.0
MS-443	Medicina Legal	3.0	MS-443	Medicina Legal	3.0
MC-443	<b>Medicina Física y Rehabilitación</b>	<b>2.0</b>	MC-443	<b>Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria</b>	<b>2.0</b>
MS-441	<b>Investigación Científica IV</b>	<b>2.0</b>			
MC-442	Medicina Interna II	13.0	MC-442	Medicina Interna II	13.0
MS-444	<b>Psiquiatría</b>	3.0	MS-441	<b>Psiquiatría</b>	<b>2.0</b>
			MS-444	<b>Psiquiatría</b>	<b>2.0</b>
MC-444	<b>Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria</b>	<b>2.0</b>	MC-444	<b>Medicina Física y Rehabilitación</b>	<b>2.0</b>
MS-442	<b>Investigación Científica V</b>	<b>2.0</b>	MS-442	<b>Medicina Basada en Evidencia</b>	<b>3.0</b>
MQ-541	<b>Clinica Quirúrgica</b>	<b>15.0</b>	MQ-541	<b>Ginecobstetricia</b>	<b>15.0</b>
MS-541	<b>Nutrición</b>	<b>2.0</b>			
MH-541	Ética Médica	2.0	MH-541	Humanismo Médico I	3.0
MH-542	Filosofía Médica	2.0	MH-542	Humanismo Médico II	3.0
MQ-542	<b>Ginecobstetricia</b>	<b>15.0</b>	MQ-542	<b>Clinica Quirúrgica</b>	<b>15.0</b>

<b>MQ-544</b>	<b>Técnica Quirúrgica y Cirugía experimental</b>	<b>2.0</b>	<b>MQ-543</b>	<b>Técnica Quirúrgica y Anestesiología</b>	<b>3.0</b>
<b>MS-542</b>	<b>Salud Pública I</b>		<b>MQ-544</b>	<b>Cirugía experimental</b>	<b>3.0</b>
MC-641	Pediatria	15.0	MC-641	Pediatria	15.0
MC-643	Emergencia	<b>2.0</b>			
<b>MQ-641</b>	<b>Ecografía</b>	<b>2.0</b>			
<b>MS-641</b>	<b>Salud Pública</b>	<b>2.0</b>	<b>MS-641</b>	<b>Salud Pública</b>	<b>3.0</b>
MS-642	Externado Médico	20.0	MS-642	Externado Médico	20.0
MS-741	Internado Hospitalario I	20.0	MS-741	Internado Hospitalario I	20.0
MS-742	Internado Hospitalario II	20.0	MS-742	Internado Hospitalario II	20.0

### ASIGNATURAS ELECTIVAS

PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO v02		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
BI-146	Ecología y Medio Ambiente	3.0	BI-146	Ecología y Medio Ambiente	3.0
MC-344	Genética Médica	3.0	MC-344	Genética Médica	3.0
MS-442	Diagnóstico por Laboratorio	2.0	MS-442	Diagnóstico por Laboratorio	2.0
MS-544	Diagnóstico por Imágenes	2.0	MS-544	Diagnóstico por Imágenes	2.0
MS-644	Terapéutica Médica	2.0	MS-644	Terapéutica Médica	2.0

### ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO v02		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
CC-341	Oratoria	2	CC-341	Oratoria	2
CC-343	Técnicas de Redacción	2	CC-343	Técnicas de Redacción	2
CC-441	Teatro	2	CC-441	Teatro	2
CC-443	Deportes Menores	2	CC-443	Deportes Menores	2

### ASIGNATURAS PARA ACREDITARSE:

PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO v02		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
QE-341	Quechua I	3.0	QE-341	Quechua I	3.0
QE-342	Quechua II	3.0	QE-342	Quechua II	3.0
ES-243	SPSS (Estadística Descriptiva)	3.0	ES-243	SPSS (Estadística Descriptiva)	3.0
ES-244	SPSS (Estadística Inferencial)	3.0	ES-244	SPSS (Estadística Inferencial)	3.0

El Currículo de Estudios 2018 ha realizado algunas modificaciones adicionales, sobre todo de los cursos de estudios generales comprendidos en las serie 100 y la integración de los cursos de Medicina Física y Tradicional de la serie 400 a partir de la serie 500.

**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (SERIES 100 – 300)**

PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO v02			PLAN CURRICULAR 2018		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
			FI-181	Filosofía	3.0
			BI-181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0
QU-141	Química Médica	4.0			
FS-141	Biofísica Médica	4.0			
MA-141	Matemática Aplicada a la Medicina	4.0	MA-181	Matemática básica	5.0
CS-141	Antropología y Sociología Médica	4.0	CS-182	Sociedad y cultura	3.0
LE-141	Comunicación y Aprendizaje	4.0	LE-181	Comunicación oral y escrita	3.0
			LE-182	Comprensión y producción de textos	4.0
MS-142	Introducción a la Investigación Científica	4.0	MD-181	Metodología del trabajo universitario	3.0
BI-142	Biología celular y molecular	4.0	BI-183	Biología Celular y Molecular	3.0
			AD-182	Liderazgo y gestión	3.0
MH-142	Bioquímica	4.0	CF-182	Bioquímica	4.0
CS-142	Realidad Nacional e Internacional	4.0	HI-182	Realidad nacional y mundial	3.0
PS-142	Psicología y Sexualidad Humana	4.0	PS-182	Psicología y desarrollo humano	3.0
MH-241	Organización, Estructura y Función I	14.0	MH-281	Organización, Estructura y Función I	17.0
MH-243	Inmersión Temprana	3.0	MH-283	Inmersión Temprana	3.0
ES-241	Bioestadística Médica	4.0			
MH-242	Organización, Estructura y Función II	14.0	MH-282	Organización, Estructura y Función II	17.0
MS-242	Investigación Científica I	4.0	MH-284	Investigación Científica I	3.0
MS-244	Primeros Auxilios	3.0			
MC-341	Semiología I	8.0	MH-381	Semiología I	8.0
MS-341	Investigación Científica II	2.0	MH-385	Investigación Científica II	3.0
BI-341	Infección e Inmunidad	6.0	BI-381	Infección e Inmunidad	6.0
MH-341	Patología I	4.0	MH-383	Patología I	4.0
MC-342	Semiología II	8.0	MH-382	Semiología II	8.0
MS-342	Investigación Científica III	2.0	MH-386	Investigación Científica III	3.0
MH-344	Farmacología y Terapéutica	6.0	CF-382	Farmacología y Terapéutica	6.0
MH-342	Patología II	4.0	MH-384	Patología II	4.0

**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (SERIES 400 – 700)**

PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO V02			PLAN CURRICULAR 2018		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MC-441	Medicina Interna I	13.0	MH-481	Medicina Interna I	13.0
MS-443	Medicina Legal	3.0	MH-487	Medicina Legal	3.0
MC-443	Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria	2.0	MH-486	Medicina de Rehabilitación integrativa II	3.0
MC-444	Medicina Física y Rehabilitación	2.0	MH-486	Medicina de Rehabilitación integrativa II	3.0

MC-442	Medicina Interna II	13.0	MH-482	Medicina Interna II	13.0
MS-441	Psiquiatría I	2.0	MH-483	Psiquiatría I	2.0
MS-444	Psiquiatría II	2.0	MH-484	Psiquiatría II	2.0
MS-442	Medicina Basada en Evidencia	3.0	MH-488	Medicina Basada en Evidencia	3.0
MQ-541	Ginecología y Obstetricia	15.0	MH-581	Ginecología y Obstetricia	15.0
MH-541	Humanismo Médico I	3.0	MH-585	Humanismo Médico I	3.0
MH-542	Humanismo Médico II	3.0	MH-586	Humanismo Médico II	3.0
MQ-542	Clinica Quirúrgica	15.0	MH-582	Clinica Quirúrgica	15.0
MQ-543	Técnica Quirúrgica y Anestesiología	3.0	MH-583	Técnica Quirúrgica y Anestesiología I	3.0
MQ-544	Cirugía experimental	3.0	MH-584	Técnica Quirúrgica y Anestesiología II	3.0
MC-641	Pediatría	15.0	MH-681	Pediatría	15.0
MS-641	Salud Pública	3.0	MH-685	Salud Pública	3.0
MS-643	Tesis	3.0	MH-683	Tesis	3.0
MS-642	Externado Médico	20.0	MH-682	Externado Médico	20.0
MS-741	Internado Hospitalario I	20.0	MH-781	Internado Hospitalario I	20.0
MS-742	Internado Hospitalario II	20.0	MH-782	Internado Hospitalario II	20.0

## ASIGNATURAS ELECTIVAS

PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO v02			PLAN CURRICULAR 2012 REAJUSTADO v02		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
BI-146	Ecología y Medio Ambiente	3.0			
MC-344	Genética Médica	3.0			
MS-442	Diagnóstico por Laboratorio	2.0			
MS-544	Diagnóstico por Imágenes	2.0			
MS-644	Terapéutica Médica	2.0			
CC-341	Oratoria	2	CC-881	Oratoria	3.0
CC-343	Técnicas de Redacción	2			
CC-441	Teatro	2	CC-882	Teatro	3.0
CC-443	Deportes Menores	2	CC-883	Deportes menores	3.0
QE-341	Quechua I	3.0	QE-881	Quechua I	3.0
QE-342	Quechua II	3.0	QE-882	Quechua II	3.0
ES-243	SPSS (Estadística Descriptiva)	3.0	ES-882	STATA	3.0
ES-244	SPSS (Estadística Inferencial)	3.0			

## 6.4.7. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

La convalidación de cursos se realizará tomando en cuenta las consideraciones establecidas en el art. 188 del Estatuto universitario que indica "los admitidos por traslado interno, externo, por poseer grado o título profesional y bachillerato internacional tienen derecho a solicitar la convalidación de sus estudios realizados mediante la presentación de sus certificados y sílabos correspondientes. Las escuelas profesionales verifican la correspondencia de los sílabos y convalidan con un mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de los contenidos". Las especificidades se encuentran establecidos en la Directiva 002-2010-UNSCHE-VRAC "Normas para la convalidación de estudios de alumnos admitidos a las Escuelas de Formación profesional de la Universidad Nacional de San

Cristóbal de Huamanga”, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 938-2010-UNSCHVRAC

#### **6.4.7.1. PARA LA REALIZACIÓN DE TRASLADOS INTERNOS**

- a) Para las convalidaciones, los recurrentes deberán adjuntar los siguientes documentos:
  - Solicitud dirigida al Rector de la UNSCH.
  - Recibo de tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
  - Certificado de estudios originales.
  - Copia del sílabo de los cursos, fedatado por el Jefe de Departamento Académico correspondiente.
- b) El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela Profesional de Medicina Humana, a su vez el Director nomina la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- c) La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- d) Serán convalidables las asignaturas cuyas sumillas tengan descripciones en un 75% como mínimo, aun cuando las nomenclaturas, siglas y series no sean correspondientes.
- e) Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido.
- f) El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- g) Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.
- h) Para los estudiantes que hayan ingresado entre el 2012 y el 2017 la convalidación se realizará según las indicaciones del Currículo 2012 Reajustado v02; mientras que para los ingresantes que inician actividades académicas en el 2018 se realizará según las indicaciones del Currículo 2018.

#### **6.4.7.2. PARA LA REALIZACIÓN DE TRASLADOS NACIONALES.**

- a) Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
  - Solicitud dirigida al Rector de la UNSCH. Recibo de Tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
  - Plan de estudios o currículo firmado por el Director de Escuela o carrera profesional Decano de la Facultad y fechado por el Secretario General y Decano de la Facultad de la universidad de origen.



- Certificado de estudios originales, fdateado por Secretario General de la universidad de origen, con 36.0 créditos como mínimo
  - Copia del sílabo de las asignaturas, fdateado por y jefe de Departamento Académico, Decano de la Facultad y Secretario General de la universidad de origen.
- b) El expediente que ingresa a la Facultad, es remitido a la Escuela de Medicina Humana, a su vez, el Director nomina la comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- c) La Comisión de Docentes, tendrán ocho (8) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo - responsabilidad; en caso de incumplimiento serán sometidos a sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- d) Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades (se exceptúa las de nivel o rango universitario), cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo; aún y cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes. En casos de convalidar cursos anuales dictados en otras universidades del país, podrán ser convalidadas con dos asignaturas secuentes del currículo de estudios vigente, siempre que la descripción de la primera sea equivalente a las sumillas de las asignaturas en un 70%, en caso de ser menor el porcentaje, se convalidará con una sola asignatura.
- e) Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido.
- f) El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- g) Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.

#### **6.4.7.3. PARA LA REALIZACIÓN DE TRASLADOS INTERNACIONALES**

- a) Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
  - Recibo de Tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
  - Certificado de estudios originales, fdateado por el Secretario General y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen.
  - Copia del sílabo de las asignaturas, fdateado por el Decano de la Facultad y/o autoridad competente de la Universidad de origen.
- b) Recibido el expediente en la Facultad, es remitido a la Escuela de Medicina Humana, a su vez, el Director nomina la comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.

- c) La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- d) Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades (se exceptúa las de nivel o rango universitario que tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo; aun cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes. Si el sílabo no está escrito en idioma castellano, se deberá acompañar una traducción en este idioma, para facilitar el trabajo de la comisión.
- e) Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido,
- f) El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- g) Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.

#### **6.4.7.4. PARA LA CONVALIDACIÓN POR GRADOS Y TÍTULOS (2DA CARRERA)**

- a) Para las convalidaciones por la modalidad de segunda carrera, los recurrentes deberán adjuntar los siguientes documentos:
  - Solicitud dirigida al Rector de la UNSCH.
  - Recibo de tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
  - Copia fedateada del grado y/o título por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
  - Certificado de estudios originales.
  - Copia del sílabo de los cursos, fedateado por el Jefe de Departamento Académico correspondiente.
- b) El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela Profesional de Medicina Humana, a su vez el Director nomina la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- c) La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- d) Serán convalidables las asignaturas cuyas sumillas tengan descripciones en un 75% como mínimo, aun cuando las nomenclaturas, siglas y series no sean correspondientes. Se verificará el creditaje para cada una de las asignaturas que presenten 75% de similitud en las descripciones.
- e) Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto

a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido.

- f) El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- g) Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.

## 6.4.8. MODELO DE SILABO

El sílabo por competencias debe considerar los datos generales, sumilla, competencia general, competencia específica, programación de contenidos, sistemas de evaluación, métodos de enseñanza, acción tutorial, responsabilidad social universitaria, investigación formativa, bibliografía, direcciones electrónicas, entre otras.

Debe tomar como referencia el Mapa Funcional de la Escuela Profesional de Medicina Humana, el cual se encuentra estructurado en Propósitos Principales, Funciones Claves (Competencias Generales) y Unidades de Competencias (Competencias Específicas). Su revisión será realizada permanentemente con el aporte de cada uno de los docentes de las cátedra, en ejercicio de los procedimientos de mejora continua de la calidad establecidos por el CONEAU.

### 1. DATOS GENERALES

Facultad	:
Escuela de Formación Profesional	:
Nombre del Curso	:
Sigla	:
Departamento Académico	:
Área Curricular	:
Créditos	:
Horas Teóricas	:
Horas Prácticas	:
Horas Totales	:
Requisitos	:
Modalidad	:
Naturaleza	:
Ambiente	:
Plan de Estudio	:
Semestre Académico	:
Docente	:

### 2. SUMILLA

Considerar los siguientes aspectos:

- Competencia
- Contenido

- 3. COMPETENCIA GENERAL**
- 4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**
- 5. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS**

UNIDAD DE APRENDIZAJE				
SEMANAS	SESIONES	CONTENIDOS		
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL

- 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**
- 7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**
- 8. MATERIALES EDUCATIVOS**
- 9. SISTEMA DE EVALUACIÓN**
- 10. BIBLIOGRAFÍA.**
  - a. General.
  - b. Complementaria.
  - c. Link.
- 11. LUGAR, FECHA.**
- 12. AUTOR - VERSIÓN**

## 6.5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Para el logro de los objetivos del currículo 2017 de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana, se propugna desarrollar un conjunto de actividades académicas que tomen como modelo **al Constructivismo y al enfoque basado en competencias**, como medios que permitan el desarrollo de las habilidades cognitivas, actitudinales y destrezas de los estudiantes, que los lleven a seguir aprendiendo más allá del ámbito universitario y adaptarse creativamente a sus grupos sociales.

En este contexto se debe resaltar que la Escuela Profesional de Medicina Humana, desarrollará mecanismos que permitan la implementación de los siguientes modelos de enseñanza aprendizaje:

- **Aprendizaje significativo:** Debemos partir de los conocimientos y aprendizajes que el estudiante tiene para conducirlo, orientarlo a construir los nuevos aprendizajes, ya sea para modificar las anteriores reforzándolos o

cambiándolos. No deja de lado la clase magistral, pero la complementa mediante la implementación de un conjunto de recursos como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

- **Aprendizaje activo:** El docente orienta el aprendizaje a través de actividades de contacto permanente con la realidad. Para ello debe planificar la realización de actividades tipo salida de campo (hasta 3 días según el POI), Viajes de Estudio (hasta 10 días según el POI), y la realización de prácticas pre profesionales supervisadas por un equipo de docentes especializados.
- **Aprendizaje colaborativo:** Donde el docente fomenta el aprendizaje a través de la interacción entre alumnos y técnicas de trabajo en equipo (estudio de casos, role playing, Philips 6.6, Buzz Group, entre otros)

En la parte operativa, la Escuela Profesional de Medicina Human, considera pertinente y según la naturaleza de cada uno de los cursos, la incorporación de algunas de las siguientes estrategias en el desarrollo de los cursos:

1. **Medios y recursos virtuales:** Mediante la implementación de plataformas virtuales de trabajo (como el entorno Moodle), la realización de teleconferencias, el uso de redes sociales, el uso y diseño de APPs, los cursos MOOC, entre otros
2. **Uso de textos guía:** mediante la identificación de un texto “amigable” que sea utilizad por los estudiantes para el aprendizaje de conocimientos –como el CTO en el curso de Medicina Interna- entre otros. De manera ideal se pretende el desarrollo de manuales y/o guías desarrollado por los propios docentes.
3. **Integración clínico-básica:** mediante diversas estrategias como el desarrollo de seminarios de integración, como la colaboración docente de clínica en ciencias básicas y viceversa entre otros.
4. **Enseñanza basada en la evaluación:** mediante la mejora de competencias de los docentes en la realización y formulación de exámenes IBM que valoren aprendizajes significativos de los estudiantes. Se desarrolla mediante evaluaciones diarias (5 a 10 preguntas), parciales (50 a 100 preguntas) y finales (50 a 100 preguntas); fortaleciendo además las propuestas de los estudiantes mediante “banqueos de formulación”). En muchos casos se ha convertido más importante que la clase magistral, la cual termina siendo orientadora si se cuenta con texto guía.
5. **Clases video-grabadas:** estrategia desarrollada con el objetivo de que docentes que cuentan con dificultades de tiempo sean programados para la grabación de su clase mediante uso de aplicativos informáticos, y estén a disposición de los estudiantes en plataformas como el Google drive, blog, web u otros medios.
6. **Cursos rápidos (intracurso):** estrategia que consisten en el inicio de un capítulo de curso mediante un minicurso de dos días de duración (a 2 turnos de 4 horas en cada uno de ellos), donde los docentes participan de manera simultánea y secuencial, que obliga a la preparación de material debido a la competencia que se genera entre cada uno de ellos (por estar sujeto a evaluación por parte de los estudiantes)



7. **Cursos rápidos (extracurso):** estrategia que consisten en el desarrollo de uno o más capítulo de curso mediante un minicurso de dos días de duración (a 2 turnos de 4 horas en cada uno de ellos), de aquellas materias con las que no se cuente con especialista. Puede desarrollarse por la Escuela, el CEMH o SOCIMESC. Su creditaje válido para los requisitos exigidos para la obtención de bachiller o título profesional.
8. **Elaboración de artículos de revisión:** la Escuela Profesional promueve a partir del 3er año de estudio la realización exclusiva de artículos de revisión (en reemplazo de monografías) en todos los cursos de la carrera. El objetivo es mejorar competencias para la redacción de artículos científicos.
9. **Sistemas de enseñanza de cursos de carrera:** a) **Seminario:** mediante la resolución de casos, minicasos, presentación de caso clínico, b) **Tutoría:** mediante la asignación de docentes responsables de los grupos, quienes se encargarán de verificar el desempeño de su grupo de trabajo con reuniones de 2-3 veces por semana de 1-2 horas de duración. El fracaso del grupo, es el fracaso del tutor; c) **Laboratorio,** a desarrollarse bajo la modalidad de prácticas de simulación (simulador electrónico o paciente simulado) idealmente de manera previa a la asistencia al campo clínico, d) **Campo clínico,** a realizarse entre establecimientos del primer y segundo nivel de atención, en las áreas de hospitalización y consulta externa. Los grupos de tutoría deben ser de 3-4 alumnos, y cada tutor debe tener a su cargo 1-2 grupos.
10. **Prácticas de simulación:** que puede ser realizado con Equipo de simulación de alta fidelidad o paciente simulado, en espacios especialmente diseñados para este propósito, que en algunas universidades son denominados “Clínicas de simulación”.
11. **Estudio de casos o problemas en cursos de carrera:** estrategia de trabajo útil en los cursos de carrera, mediante minicasos de primer nivel de atención y de casos de segundo nivel de atención para valorar el manejo clínico y de ciencias básicas de los estudiantes. Deben de representar el 50% del desarrollo efectivo del capítulo y desarrollarse bajo la modalidad de seminario. Los casos deben ser propuestos por los docentes y deben ser incorporados en las evaluaciones.
12. **Ayudantía de cátedra:** mediante la participación activa (e idealmente remunerada (de estudiantes de alto desempeño) en el desarrollo de los cursos de ciencias básicas o de carrera seleccionados por la Escuela.
13. **Protección de horario de estudio grupal o individual:** La conformación del horario de actividades académicas de cada serie debe contemplar la identificación de espacios libres para que los estudiantes tengan tiempo de estudiar y realizar sus trabajos grupales.
14. **Externado médico:** considerado como estrategia de complementación de habilidades y destrezas necesarios para el internado y el ejercicio profesional. Ha sido diseñado para que alternativamente los estudiantes puedan realizar intercambio estudiantil en universidades nacionales o extranjeras durante un semestre de estudio y convalidable según el reglamento diseñado para dicho propósito.

**15. Estándares de formación:** Incluye un conjunto de ratios destinados a garantizar una adecuada calidad de la educación en la carrera de Medicina.

- ✓ Número de estudiantes por profesor para prácticas clínicas y quirúrgicas: Máximo 4
- ✓ Número de estudiantes por profesor para prácticas de laboratorio: Máximo 15
- ✓ Número de estudiantes por profesores para clases teóricas, realizadas en un auditorio o aula desprovista de equipos para proyección de transparencia y amplificación de voz: Máximo 60
- ✓ Número de estudiantes por mesa de disección en ambiente para prácticas de Anatomía: Máximo 8
- ✓ Número de estudiantes por microscopio en los ambientes de práctica o laboratorios multiusos: 2 estudiantes por microscopio
- ✓ Número de estudiantes por mesa de trabajo en los laboratorios de Fisiología, Farmacología, Bioquímica, Histología, Microbiología, Parasitología: Máximo 10 estudiantes.

Todo lo mencionado, requiere de la **adscripción y selección de profesores con competencias docentes**, que enseñen a pensar, que enseñen a aprender, lo cual obliga que sea un problematizado permanente, y facilite a sus alumnos instrumentos y mecanismos necesarios para resolver las situaciones, problemas, que oriente y guíe al alumno a encontrar las estrategias adecuadas en la solución del problema planteado, y que no acepten siempre todo lo que se les ofrezca.

## 6.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El objetivo de la evaluación en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH es medir el nivel de desarrollo de las competencias adquiridas, a través del desempeño de habilidades, actitudes y conocimientos en un determinado momento. Los objetivos de las evaluaciones de acuerdo a las situaciones pedagógicas son: a) identificar los saberes previos, b) establecer los efectos de las acciones pedagógicas, c) establecer el nivel de efectividad de la enseñanza, d) determinar el nivel de impacto de la experiencia de aprendizaje.

1. **Mecanismo de calificación:** La calificación final de un curso se realizará en escala vigesimal (0 a 20) y sobre la base de porcentajes asignados a cada rubro de evaluación, según criterio del docente, alineado a los lineamientos establecidos por la EP de Medicina Humana e incorporado en el silabo del curso. Deberá incorporar un 10% de evaluación de componente actitudinal (asistencia, participación y responsabilidad), así como un 10-20% de evaluaciones tipo ENAM (en el caso de cursos trazadores).
2. **Mecanismo de evaluación:** La evaluación debe efectuarse de manera proporcional al nivel de enseñanza desarrollado y sobre la base de los tópicos desarrollados por el docente en correspondencia al Silabo de Estudio. La evaluación puede considerar un libro texto, cuyos contenidos respondan al objetivo del curso y su volumen a una cantidad razonable posible de ser leída por el estudiante en un tiempo prudencial (requiere su incorporación en el

silabo y aprobación por parte de la Escuela Profesional; así tenemos el Manual de CTO para el curso de Medicina Interna).

3. **Tipo de evaluación:** La Escuela promoverá la objetividad de los exámenes, mediante la realización de exámenes tipo IBM, con cartilla de respuestas anónima. Los tipos de preguntas recomendados son los de "Correlación" y "marcado de respuesta incorrecta", "marcado de Verdadero y Falso" con el objetivo de preguntar varios temas en una misma oportunidad, y de contenidos que aporten al proceso formativo del estudiante. El examen IBM contemplará descuento por pregunta mal respondida del 25-50% de una pregunta correctamente respondida.
4. **Curva de calificación:** Para los cursos pertenecientes al Área Académica de Medicina Humana ó en los cursos de cátedra compartida, la Escuela autoriza la realización de una curva de ajuste de evaluación, una vez que se tenga los promedios finales (incluidos los sustitutorios). Se aplicará en caso de que habiendo realizado todos los procedimientos indicados se obtenga una tasa de desaprobados mayor del 50% de total de alumnos, y en una magnitud máxima de 30 vacantes (para los cursos de OEF de la serie 200), del 50%+1 (serie 300) y del 75%+1 (para cursos de las series 400, 500 y 600). Será válido mientras se tenga conocimiento y autorización de la Escuela Profesional, dejando constancia en el registro de calificaciones. *La curva no aplica en caso de un buen desempeño de los estudiantes, que por su propio mérito aumenten el nivel académico de la Escuela, en cuyo caso se tomarán las medidas respectivas para la ampliación del campo clínico disponible en la ciudad.*
5. **Evaluación formativa:** Son evaluaciones (llámese pre test, o post test diario), que deben ser realizados con las mismas pautas indicadas en el tipo de evaluación. Deben ser realizados permanentemente por parte del docente y por parte de los alumnos ("banqueo") sobre tópicos de interés para el logro de competencias del estudiante, y debe ser de dominio público por los estudiantes. Debe representar un 10% de la evaluación total del curso.
6. **Exámenes tipo ENAM de cursos trazadores:** La EP de Medicina Humana exigirá la realización obligatoria de evaluaciones de tipo ENAM en los cursos de OEF I, OEF II, Semiología I, Semiología II, Medicina Interna I, Medicina Interna II, Pediatría, Clínica quirúrgica, Ginecobstetricia y Salud Pública; los mismos que deben representar entre 10-20% de la evaluación total del curso.
7. **Exámenes tipo ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada):** La EP de Medicina Humana exigirá la realización obligatoria de evaluaciones de tipo ECOE en los cursos de Semiología I, Semiología II, Medicina Interna I, Medicina Interna II, Pediatría, Clínica quirúrgica, Ginecobstetricia, los mismos que deben representar entre 10-20% de la evaluación total del curso.
8. **Tiempo máximo de entrega de calificaciones:** Las calificaciones de las evaluaciones se deberán publicar y/o ser de manejo público en un plazo no mayor de 48 horas para garantizar la transferencia del proceso.
9. **Programación y distribución de evaluaciones:** La Escuela Profesional en coordinación con los delegados de serie garantizará una distribución racional de las evaluaciones, evitando que una evaluación con otra se realicen con una diferencia mínima de 36 horas. En caso de presentarse incumplimiento de

esta pauta la Escuela podrá realizar la suspensión de la fecha programada por el docente, indicándose su reprogramación dentro de un tiempo prudencial.

**10. Exámenes sustitutorios:** Para los cursos pertenecientes al Área Académica de Medicina Humana ó en los cursos de cátedra compartida, se realizará la posibilidad de exámenes sustitutorios, según las siguientes pautas:

- Un examen sustitutorio por curso, para reemplazar la nota más baja del estudiante.
- Realizado sobre la base del promedio ponderado (cuando los aprobados > desaprobados) y sobre la nota más alta del examen (cuando los desaprobados > aprobados). Ejemplo: Si la nota base es 14 entonces 05=05, 09=09, 13=13, 14=14, 15=14, 17=14, 19=14.
- Se realizará al final del semestre una vez que se hayan rendido todos los exámenes finales. En ese sentido la Escuela en coordinación con los delegados deberá garantizar la culminación anticipada de las evaluaciones con un mínimo de 48 horas de la fecha máxima de ingreso de actas.

**11. Intervención de la Escuela:** La EP de Medicina Humana, tendrá facultad de intervenir e investigar de oficio o a solicitud del delegado de curso o serie en aquellas evaluaciones donde queden desaprobados más del 50% de estudiantes regulares del curso, o a solicitud escrita de un estudiante (para casos particulares). Revisará correspondencia entre los tópicos y nivel de preguntas evaluados, respecto de lo enseñado por el docente; así como del nivel de objetividad de las preguntas realizadas, de las pautas de calificación del docente y de la equidad entre un alumno y otro. En caso de encontrarse irregularidades la EP de Medicina Humana puede indicar la nulidad global del examen o la reevaluación específica de un estudiante (en ambos casos con la participación de la Escuela en la formulación, administración y evaluación del mismo), garantizando en adelante y en ambos casos el seguimiento de la Escuela para evitar situaciones de represalia por parte del docente observado.

## 6.7. SISTEMA DE TUTORÍA

**Sistema de Tutoría:** En la UNSCH, la tutoría ha sido concebida como el proceso de orientación, acompañamiento y apoyo de los docentes y trabajadores universitarios realizan con los estudiantes mediante la construcción de una relación de respeto y mutua confianza para que éstos consigan mejorar su rendimiento académico y se desarrolle integralmente en lo personal, social y profesional. De acuerdo con esta idea la función tutorial se identifica con la función docente, donde todo docente debe realizar tareas que van más allá de impartir conocimientos. Para esto se considera necesario que la Escuela Profesional de Medicina Humana facilite a los docentes el record general de los estudiantes, que incluya sus calificaciones desde la nota de ingreso en el examen de admisión, a cada una de las asignaturas desarrolladas, y se pueda tener un panorama general del desempeño del estudiante.

## 6.8. PERFIL DE LOS DOCENTES

- El Área Académico de Medicina Humana, incluye una serie de **Líneas Académicas** vinculadas a los ejes curriculares, según el siguiente cuadro:

Líneas del Área Académica de Medicina Humana	Ejes Curricular
Línea de Ciencias Básicas y Aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje de Ciencias Básicas</li> <li>• Eje de Ciencias Aplicadas</li> </ul>
Línea de Ciencia y Humanismo Formativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje de Investigación</li> <li>• Eje de Humanismo</li> <li>• Eje de Salud Pública</li> </ul>
Línea de Medicina Clínica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje de Medicina Clínica</li> </ul>
Línea de Medicina Quirúrgica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje de Medicina Quirúrgica</li> </ul>
Línea de Medicina Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje de Medicina Integral</li> </ul>
Línea de Prácticas pre profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje de Prácticas pre profesionales</li> </ul>

- Las Líneas del Área Académica de Medicina Humana, guiarán en todo momento el proceso de adscripción y selección de docentes, con el objetivo de que los catedráticos sean incorporados –según su perfil- en el lugar que permita el desarrollo de sus capacidades y la de los alumnos. Esta estrategia permitirá garantizar una adecuada calidad de enseñanza, al adscribir o seleccionar docentes, según la obtención de grados académicos y títulos profesionales pertinentes a las materias incorporadas en cada uno de los ejes curriculares descritos.
- La **Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana**, se designa como cargo de confianza por parte del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, de entre los profesionales médicos cirujano (en condición de nombrado o en plaza de planilla)
- Las **jefatura del Área Académica de Medicina Humana**, se designa en reunión de Departamento Académico por acuerdo de los docentes ordinarios (nombrados o en plaza de planilla)
- Las **jefaturas de Línea del Área Académica** son designados como cargo de confianza por parte del Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de entre los docentes ordinarios (nombrados o en plazas de planilla)
- Las **jefaturas de cátedra de los cursos de estudios de especialidad** (Medicina Clínica, Medicina Quirúrgica, Medicina Integral) serán asumidas de manera exclusiva por profesional médico cirujano, sin excepción alguna.
- Los concursos de selección de docentes, se realizarán según las consideraciones de la Ley N° 32220, el Estatuto Universitario y su Reglamento, así como el cumplimiento de los lineamientos exigidos por el licenciamiento de SUNEDU y la acreditación del SINEACE.

- Conforme lo descrito, el perfil requerido para la incorporación de docentes en el Departamento de Medicina Humana, deberá realizarse según los siguientes requisitos:

Líneas del DA-MH	Perfil Profesional requerido
Línea de Ciencias Básicas y Aplicadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Profesional con título de Médico Cirujano</li> <li>Grado de Magíster ó Doctor en Medicina u otro vinculado a la profesión médica, o docencia o investigación.</li> <li>Título en alguna especialidad médica reconocida por el Colegio Médico del Perú, vinculado al curso o asignatura al que se postula (<b>NO obligatorio</b>)</li> <li>Experiencia acreditada en el ejercicio docente ó asistencial en actividades vinculadas al curso o asignatura al que se postula (<b>NO obligatorio</b>)</li> </ol>
Línea de Medicina Clínica	<ol style="list-style-type: none"> <li>Profesional con título de Médico Cirujano.</li> <li>Título de especialista en alguna especialidad clínica reconocida por el Colegio Médico del Perú, vinculado al curso o asignatura al que se postula</li> <li>Grado de Magíster ó Doctor en Medicina u otro vinculado a la profesión médica o docencia o investigación.</li> <li>Experiencia acreditada en el ejercicio clínico de actividades vinculadas al curso o asignatura al que se postula.</li> </ol>
Línea de Medicina Quirúrgica	<ol style="list-style-type: none"> <li>Profesional con título de Médico Cirujano.</li> <li>Título de especialistas en alguna especialidad quirúrgica reconocida por el Colegio Médico del Perú</li> <li>Grado de Magíster ó Doctor en Medicina u otro vinculado a la profesión médica o docencia o investigación.</li> <li>Experiencia acreditada en el ejercicio clínico de actividades vinculadas al curso o asignatura al que se postula.</li> </ol>
Línea de Medicina Integral	<ol style="list-style-type: none"> <li>Profesional con título de Médico Cirujano.</li> <li>Título de especialista en alguna especialidad reconocida por el Colegio Médico del Perú relacionada a los cursos de la línea de Medicina Integral (<b>acreditable con diplomados si el curso no cuenta con especialidad médica</b>)</li> <li>Grado de Magíster ó Doctor en Medicina u otro vinculado a la profesión médica o docencia o investigación.</li> <li>Experiencia acreditada en el ejercicio clínico de actividades vinculadas al curso o asignatura al que se postula.</li> </ol>
Línea de Ciencia y Humanismo formativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Profesional con título de Médico Cirujano (alternativamente Enfermero u Obstetra, según requerimiento y justificación del Área)</li> <li>Título de especialista en alguna especialidad reconocida por el Colegio Médico del Perú (<b>alternativamente con diplomados si el curso no cuenta con especialidad médica</b>)</li> <li>Grado de Magíster ó Doctor en Medicina u otro vinculado a la profesión médica o docencia o investigación ó del ámbito de la salud pública.</li> <li>Experiencia acreditada, como docente ó consultor, ó funcionario, en el campo de la salud pública, investigación, filosofía y ética médica</li> </ol>

<b>Línea de Prácticas profesionales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesional con título de Médico Cirujano.</li> <li>2. Título de especialista en alguna especialidad clínica o quirúrgica u otra reconocida por el Colegio Médico del Perú, vinculado al curso o asignatura al que se postula</li> <li>3. Grado de Magíster ó Doctor en Medicina ó Docencia Universitaria ó Investigación Científica, u otro vinculado al curso o asignatura al que se postula.</li> <li>4. Experiencia acreditada en el ejercicio clínico o quirúrgico u otra de actividades vinculadas al curso o asignatura al que se postula.</li> </ol>
---	--

- Los criterios descritos para la adscripción o selección de docentes se encuentran en orden de prioridad y deberá ser tomada en cuenta por los responsables de Línea para la realización del requerimiento respectivo.
- El desarrollo del Área Académico de Medicina Humana, recae en la adecuada gestión de los Coordinadores de Línea, los mismos que son los primeros en cumplir los requisitos del perfil exigidos para la Línea, y los llamados a promover un estilo de gestión participativo y trabajo en equipo para garantizar el logro de la calidad educativa de la carrera de Medicina Humana.
- Sólo en el caso de que no se disponga de un profesional, conforme los requisitos descritos, se podrá considerar la contratación temporal del profesional –por estricta necesidad de servicio–.
- Sólo en algunos casos, debido al perfeccionamiento del docente realizado posterior a su ingreso al Departamento de Medicina Humana, podrá ser readscrito en otra Área o Línea, siempre en cuando acredite los requisitos exigidos y por aprobación del Departamento Académico.
- A la fecha (Agosto del 2017), la Escuela Profesional de Medicina Humana cuenta con un total de 53 profesionales (5 nombrados y 48 contratados), de los cuales 1 se encuentra a tiempo completo y 52 a tiempo parcial; conforme el siguiente detalle:

Categoría	Grado Académico						Total	
	Titulado		Maestro		Doctor			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Principal	0	0	0	0	0	0	0	
Asociado	0	0	0	0	0	0	0	
Auxiliar	50	100%	2	66.66%	0	0	52	
Jefe de Práctica	0	0	1	33.33%	0	0	1	
Total	50	100%	3	100%	0	100%	53	

## 6.9. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

### De la gestión del Curriculo de la Escuela Profesional

- La Escuela Profesional de Medicina Humana, realiza evaluaciones anuales de su currículo de estudios con la participación de representantes de la Asamblea

de la escuela, jefes de cátedra y dirigentes del CEMH y la SOCIMESC, identificando puntos de mejora continua y propuestas de reajuste.

- La EP de Medicina Humana implementará mecanismos para el diseño de Sílabos y evaluaciones basados en competencias, con el fin de garantizar el desarrollo de las competencias contempladas en el Currículo en sus estudiantes.
- La EP participará activamente en eventos o cursos de reforma curricular, organizados por el ASPEFAM u otras instancias médicas nacionales o internacionales.
- La EP revisará periódicamente los planes curriculares de Escuelas médicas públicas y privadas del país, con el objetivo de identificar innovaciones ajenas y propias que permitan realizar un proceso de mejora continua del currículo.

#### **De los procesos de licenciamiento y acreditación de la Escuela Profesional de Medicina Humana**

- La Escuela Profesional de Medicina Humana cumplirá con los procesos de licenciamiento que serán indicados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU)
- La Escuela Profesional de Medicina Humana iniciará procesos de gestión para la implementación de los procesos en el contexto de los estándares exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU).

#### **De la infraestructura y equipamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana.**

- Las especificaciones técnicas deberán realizarse según lo señalado en los estándares y criterios de infraestructura de la Comisión de Acreditación de Facultades de Medicina (CAFME) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU).
- Los ambientes de laboratorios de las Ciencias Básicas que contempla a los cursos de Química, Biofísica, Biología, Bioquímica, Farmacología, Microbiología, Parasitología e Inmunología; no serán considerados en los ambientes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, al contar con laboratorios equipados en otros Departamentos Académicos de la UNSCH.

#### **Del presupuesto de la Escuela Profesional de Medicina Humana.**

- La Escuela Profesional de Medicina Humana deberá realizar las gestiones necesarias para la dotación de presupuesto que permita la realización de las actividades administrativas y de servicio, necesarias para el óptimo funcionamiento de nuestra organización.
- Deberá contemplar una partida específica para la adquisición permanente de libros actualizados, suscripción en meta base de datos, acceso a red de Internet; como uno de los aspectos prioritarios en cumplimientos de los estándares exigidos por el proceso de acreditación.

### **Relacionadas al avance académico de los estudiantes.**

- En el primer año académico, el ingreso se cuarenta (40) alumnos. Posteriormente realizar un estudio de la oferta académica del campus de práctica para proceder a realizar el ajuste de plazas respectivo.
- Para los primeros semestres académicos se considerara un 5% de deserción estudiantil, porcentaje que se irá disminuyendo de acuerdo a las acciones pedagógicas realizadas por los docentes, para disminuir este problema.
- En el sexto año académico se espera lograr un 70-75% de estudiantes de la promoción ingresante, los cuales deberán encontrarse aptos para realizar el internado correspondiente. De este grupo de estudiantes se espera que el 100% de los egresados obtengan el Grado Académico de Bachiller.
- Para el Examen Nacional de Medicina (ENAM), se espera que el 75% de los estudiantes aprueben la realización del examen y un 10% del total logre puntuación entre los 25 primeros puestos de la evaluación.
- Para la titulación se espera que el 100% de los bachilleres, realicen la obtención del mismo, mediante la modalidad de Tesis.

## **6.10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

La Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, tiene previsto realizar requerimiento de las siguientes áreas para su infraestructura

#### **a. Ambientes Administrativos**

- **Escuela de Formación Profesional:** Para actividades del Director de Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana.
- **Secretaría de la Escuela de Formación Profesional**
- **Sala multiuso de Reuniones de Docentes de la Escuela Profesional:** Capacidad mínima de 50 asistentes (que se pueda subdividir en 2 ambiente de reuniones de 25 asistentes)
- **Sala magistral para sustentación de tesis:** Para 50 asistentes
- **Ambientes de atención a estudiantes:**
  - ✓ **Línea Académica de Ciencias Básicas y Aplicadas:** Ambiente para despacho de docentes, donde se realice las actividades de tutoría
  - ✓ **Línea Académica de Ciencia y Humanismo Formativo:** Ambiente para despacho de docentes, donde se realice las actividades de tutoría
  - ✓ **Línea Académica de Medicina Clínica, Medicina Quirúrgica, Medicina Integral, Prácticas pre profesionales:** Ambiente multiuso para despacho de docentes, donde se realice las actividades de tutoría

#### **b. Ambientes Académicos (Aulas)**

- **Aulas Clases Magistrales:**
  - ✓ 03 aulas de clases capacidad de 60 alumnos (fija, sin división, tipo anfiteatro, en pendiente)

- ✓ De dimensiones de 1,2m<sup>2</sup> por estudiante en aula
- ✓ 1 data show operativo por unidad académica
- ✓ 1 carpeta por estudiante en aula.
- **Aulas de ABP – Seminarios:**
  - ✓ 06 aulas multiusos, capacidad de 30 alumnos (aulas con capacidad de articulación)
  - ✓ De dimensiones de 2 m<sup>2</sup> por estudiante en aula
  - ✓ 1 data show operativo por unidad académica.
  - ✓ Carpeta modulares articulables para grupos de 4-5 estudiantes

#### c. Ambientes Académicos (Laboratorios)

##### LABORATORIOS DE CIENCIAS APLICADAS

- ✓ 01 Anfiteatro de Anatomía (6 mesas de disección, cada una con capacidad para 8 estudiantes, cámara de conservación de cadáveres)
- ✓ 01 laboratorio de simulación anatómica (2 mesas de disección virtual)
- ✓ 01 laboratorio de Fisiología
- ✓ 01 laboratorio de Histología, Patología Estructural y Embriología
- ✓ 01 Gabinete de Imagenología

##### LABORATORIO DE MEDICINA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA

- ✓ Sala de Prácticas de Primeros Auxilios
- ✓ Sala de Prácticas de Cirugía Experimental
- ✓ Laboratorio de simulación clínica básica y avanzado
- ✓ Laboratorio de simulación quirúrgica básica y avanzado
- ✓ Laboratorio de simulación para atención de partos y atención inmediata del recién nacido

La Escuela Profesional de Medicina Humana requerirá servicios de otros departamentos académicos, para el caso de los siguientes Laboratorios:

- Laboratorio de Bioquímica (Escuela Profesional de Farmacia).
- Laboratorio de Microbiología (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Parasitología (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Inmunología (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Análisis Clínicos (Facultad de Ciencias Biológicas).
- Laboratorio de Farmacia + Bioterio (Escuela Profesional de Farmacia).

#### d. Servicios Académicos

- **Biblioteca Especializada:** Archivo de trabajos de investigación local
- **Centro de Cómputo:** Para acceso a meta base de datos
- **Losa deportiva multiuso (gras sintético):** talleres de Taichí, entre otros
- **Ambiente para el Centro de Estudiantes de Medicina:** Capacidad para 25 estudiantes
- **Ambiente para la Sociedad Científico Médico Estudiantil San Cristóbal:** Capacidad para 25 estudiantes
- **Auditorio:** Capacidad para 300 asistentes (OPCIONAL, según disponibilidad presupuestal ó en una segunda etapa)



## 6.11. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, cuenta para la realización de sus actividades académicas en el primer año de estudios, con Laboratorios de los cursos de ciencias básicas y aplicadas pertenecientes a otros Departamentos Académicos de la UNSCH. Para las áreas vinculadas directamente al quehacer médico se está considerado todo el equipamiento necesario según lo establecido en la Resolución Suprema N° 252-2001-SA “Estándares mínimos para evaluación previa a la creación de Escuelas de Medicina Humana” y la Resolución Suprema N° 004-2003-SA “Actualización de estándares mínimos para la acreditación de Escuelas de Medicina Humana”.

Según estas normativas y los requerimientos particulares acorde con nuestra realidad, se está considerando en el Proyecto de inversión la inclusión de los siguientes materiales:

### Laboratorio de Anatomía

El laboratorio de Anatomía debe combinar la disección cadavérica dirigida por el profesor, el uso de órganos y partes de cadáveres con el empleo de la informática más avanzada. Cada mesa de disección deberá contar con un computador donde los estudiantes puedan acceder a programas de histología, fisiología y atlas de anatomía y embriología, así como al curso completo de anatomía y embriología, que debe montarse en la red interna de la Escuela. Anexo al laboratorio, se encontrarán salas de anatomía en vivo, cubículos que simulan el área de examen de un consultorio, donde los estudiantes, sobre sus propios compañeros, aprendan desde muy temprano las bases anatómicas del examen físico.

- Casilleros
- Mesa de disección(máximo para 8 estudiantes)
- Lavabos
- Cámaras de conservación de cadáveres
- Macro modelos de Anatomía Humana
- Gabinete de Imagenología, implementado con:
  - Negatoscopios
  - Archivador de placas
  - Proyector

### Laboratorio de Fisiología

El laboratorio de Fisiología tiene como objetivo general explicar el funcionamiento normal de los diferentes sistemas del organismo humano, interpretar e interrelacionar las funciones de los diferentes sistemas regulatorios, observar hechos experimentales e inferir, a partir de ellos, principios básicos, que puedan

explicar el funcionamiento del organismo humano y aplicar los conocimientos y métodos fisiológicos en el planteamiento y resolución de problemas concretos.

- Electrocardiógrafo
- Balanza de precisión
- Espectrofotómetro
- Espirómetros
- Estimuladores
- Electrodos
- Osciloscopio
- Destilador de agua
- Transductores
- Polígrafos
- Centrifugadoras
- Baño María
- Microscopios
- Cronómetros
- Pipetas
- Vasos de precipitado
- Probetas graduadas
- Tubos de ensayo
- Tubos de micro hematocrito.

### **Laboratorio de Histología, Patología y Embriología**

Los objetivos generales del laboratorio de Histología es que el estudiante aprenda a manejar correctamente el microscopio. Conocer los diferentes tejidos en el microscopio. Relacionar la teoría con la práctica para complementar su conocimiento acerca del cuerpo humano.

- Microscopio (1 microscopio por 3 estudiantes).
- Un juego de 100 láminas por microscopio.
- Micrótomo de mano para cortes en parafina.
- Casilleros.
- Mesas de laboratorio, revestidas de material lavable, con instalación de luz.
- Batería de deshidratación de tejidos.
- Batería de tinción universal
- Estufas para parafina

### **Laboratorio de Simulación Clínica**

El laboratorio de simulación tiene como fin fomentar las habilidades clínicas y quirúrgicas del alumno de Medicina, previas al contacto real con el paciente, en un ambiente donde este se sienta confortable y seguro para resolver sus dudas, partiendo de roles simples y actividades supervisadas por el docente hasta tareas complejas, como por ejemplo la creación de escenarios. Los alumnos en el laboratorio desarrollaran los elementos necesarios (habilidad, actitud) para adquirir

las competencias del Programa de Estudios y mejorar sus capacidades en la toma de decisiones.

Proponemos mejorar el servicio de Docencia ofreciendo al alumno una educación de calidad y de un alto nivel de competitividad, disminuyendo el costo de riesgos de inexperiencia o negligencia en la vida hospitalaria del estudiante bien entrenado. Un área aproximada de 875m<sup>2</sup> dedicados íntegramente a la simulación clínica, que brinda el soporte tecnológico al modelo educativo que aplicamos para que los estudiantes lleguen a las prácticas con pacientes reales con una base sólida de conocimientos, destrezas clínicas y procedimentales ejercitadas en ambientes controlados y cultiven actitudes que se enmarcan en el profesionalismo médico.

- Simulador para el cuidado general de pacientes.
- Simulador avanzado para el cuidado del paciente.
- Simulador de enseñanza clínica para palpación de pechos.
- Brazo para entrenamiento venoso multipropósito.
- Entrenador para aplicación de inyecciones intramusculares.
- Simulador avanzado para cauterización de pacientes.
- Simulador para aplicación de enema.
- Simulador para diálisis peritoneal ambulatoria.
- Tórax simulador para manejo de vías centrales y periféricas.
- Modelo para palpación y maniobras de Leopold.
- Simulador avanzado de alumbramiento.
- Maniquí para reanimación cardiopulmonar.
- Simulador interactivo de parto con neonato azul.
- Un laboratorio de organización y función del cuerpo humano que ofrece ambientes de maquetas.

### Laboratorio de Cirugía Experimental

- Mesas para Cirugía Experimental de 1.20x0.80 cm, revestidas de material lavable (1 mesa por cada dos estudiantes).
- Lavabos.
- Vitrinas para guardar material y equipo.
- Instrumental para cirugía menor.
- Instrumental para cirugía mayor.
- Gorros de tela.
- Mandiles de tela.
- Guantes de cirujano.
- Basureros y recipientes para desechar material.

## 6.12. REGLAMENTO PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

### 6.11.1. REGLAMENTO DE EXTERNADO MÉDICO



La Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana es la entidad responsable de la coordinación, desarrollo y supervisión del Externado Médico. Su implementación será encargada a la Línea Académica de Salud Pública e Investigación del Área Académica de Medicina Humana del Departamento Académico de Medicina Humana.

El Reglamento de Externado Hospitalario se establece con la finalidad de normar las actividades asistenciales de los (las) externos (as) de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana.

### **De los requisitos y duración**

**Art.1º.** El Externado se realiza en el período de un semestre académico, en el que se complementa y profundiza, los conocimientos teórico-prácticos, se afianza las habilidades y destrezas clínicas en los diferentes establecimientos de salud del país, bajo un sistema de tutoría, auto dirección y auto aprendizaje.

**Art.2º.** Para ser considerado externo, el alumno debe haber aprobado todos las asignaturas obligatorias contempladas hasta la serie 600 impar

- Asignaturas obligatorias:	229.0 créditos
- TOTAL	229.0 créditos

**Art.3º.** Para iniciar el Externado el alumno debe estar previamente matriculado en el semestre que corresponda (semestre 600 par)

### **De la adjudicación y rotaciones del externado**

**Art.4º.** El primer paso para la adjudicación de Plazas de Externado, es la determinación de los alumnos que realizarán intercambio y movilización estudiantil, para el número de vacantes y en las Universidades con las que se tenga convenio, en estricto orden de mérito de acuerdo al índice académico.

**Art.5º.** Posterior a la determinación de los alumnos que realizarán el programa de intercambio y movilización estudiantil se realizará la asignación de plazas de externado en sedes asistenciales previamente establecidas por la Escuela Profesional de Medicina Humana (con las que se tenga convenio), en estricto orden de mérito de acuerdo al índice académico.

**Art.6º.** Los alumnos que realicen el Externado Médico, realizarán 5 rotaciones (4 hospitalarias y 1 en el primer nivel de atención). Las rotaciones hospitalarias se realizarán en los servicios de Medicina, Pediatría, Cirugía y Ginecobstetricia; y la rotación del primer nivel de atención en un establecimiento de salud público de la ciudad de Ayacucho.

**Art.7º.** Las rotaciones hospitalarias del externado, se realizarán asignando al externo, a seguimiento de un Interno de Medicina, asignándosele un número mínimo de camas en el área de hospitalización (entre 2- 3 camas) donde desarrollará sus habilidades para el estudio del caso clínico. Así mismo el externo apoyará al interno de Medicina en las presentaciones de caso clínico que le sean asignadas. El externado deberá incorporar prácticas en el área de emergencia en turnos rotativos, y que deben representar un 50% de la actividad asistencial que se le sea encargada.

**Art.8º.** Las rotaciones del primer nivel de atención se realizará en un tiempo de 4 semanas, y tendrán como objetivo mejorar las competencias en salud pública del estudiante. Realizará atenciones integrales de salud con énfasis en la mujer y el niño, así como actividades extramurales relacionadas con el Modelo de Atención Integral de Salud basado en familia y comunidad (MAIS-BFC). Puede incorporar rotación efectiva es establecimiento de salud rural (a una distancia que no supere las dos horas de desplazamiento desde la ciudad de Ayacucho).

### **De los aspectos administrativos**

**Art.9º.** Los externos serán supervisados directamente por la Unidad de Capacitación de los establecimientos de salud, y por el Jefe de Línea Académica de Salud Pública e Investigación, quien tendrá que coordinar con las unidades de capacitación y elaborar el Rol de rotación de los internos.

### **De las Obligaciones y Derechos**

#### **Art. 10º. Son DEBERES del externo (a):**

- Cumplir con las actividades que se le asigne en los servicios indicados, previa coordinación con el Jefe de Línea de Salud Pública e Investigación.
- Asistir en forma puntual y correctamente uniformados.
- El control de asistencia estará regida por las normas establecidas en la institución donde realiza el internado.
- El externo debe informar oportunamente y en forma documentada al Jefe de Línea Académica y al Jefe de Servicio sobre algún percance suscitado que pudiera impedir el cumplimiento de sus funciones (enfermedades accidentes u otros).
- Cumplir con todos los artículos señalados en el presente Reglamento y con las disposiciones del Reglamento del establecimiento de salud donde realiza su externado.

#### **Art. 11º. Son DERECHOS del externo:**

- Participar en los cursos y actividades de capacitación que la institución organice.
- Recibir talleres de integración por parte de la Universidad, con el objetivo de consolidar los vacíos de conocimiento previo a la realización del Internado.

### **De la evaluación y calificación**

**Art.12º.** Los externos dependen administrativamente de la Dirección y dependencias correspondientes al establecimiento de salud donde desarrollan su externado, y en lo académico de la Escuela de Formación profesional de Medicina Humana a través del Coordinador de Línea de Salud Pública e Investigación.

**Art.13º.** El externo será evaluado permanentemente en las funciones académico-asistenciales que desempeñe, para lo cual contará con una ficha de evaluación personal por cada rotación en los diferentes servicios, elaboradas por la Dirección de Escuela, teniendo en cuenta las directivas y normas pertinentes de los establecimientos de salud. El profesional responsable de la evaluación será el Jefe de cada servicio y el Jefe de Línea Académica de Salud Pública e Investigación

**Art.14º.** Para la evaluación, se considera como criterios:

- La asistencia y puntualidad.
- La eficiencia y la eficacia
- Los conocimientos, habilidades y destrezas
- El cumplimiento de las actividades académico-asistenciales.
- La responsabilidad y colaboración en las diversas rotaciones.

**Art.15º.** El sistema de evaluación será en la escala vigesimal, cuya nota aprobatorio será la nota de 11 (once).

**Art.16º.** Las inasistencias injustificadas serán sancionadas de acuerdo a las normas establecidas en los Reglamentos de los establecimientos de salud correspondiente.

**Art.17º.** Los externos que desaprueben en alguna rotación, deberán repetir la rotación.

**Art.18º.** El interno deberá aprobar todas las rotaciones para ser considerado aprobado en el Externado Médico

**Art. 19º.** El externado médico no podrá someterse a examen de exoneración o aplazados.

**Art. 20º.** Los alumnos que realicen el programa de intercambio y movilización estudiantil, deberán traer las calificaciones del área académica de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad donde realizó el intercambio. Gozan de total validez y convalidable sin perjuicio del alumno, en relación a aquellos que realizan el Externado Médico según las consideraciones establecidas en el presente Reglamento.

### De las sanciones

**Art. 21º.** En caso de abandono o renuncia de la plaza adjudicada, el estudiante pierde automáticamente la plaza; quedando rezagado hasta el próximo período de

externado.

**Art. 22º.** La observación de conducta inmoral, negligencia en sus funciones u otros, serán sancionados de acuerdo a las normas establecidas en los establecimientos de salud pertinentes.

### Disposiciones Finales

**Art. 23º.** Los aspectos no previstos en el presente reglamento, será resueltos por la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana en coordinación con la Comisión Académica y el aval del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud

## **6.11.2. REGLAMENTO DE INTERNADO HOSPITALARIO**

La Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana es la entidad responsable de la coordinación, desarrollo y supervisión del Internado Hospitalario. El Reglamento de Internado Hospitalario se establece con la finalidad de normar las actividades asistenciales de las (los) internas (os) de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana.

### De los requisitos y duración

**Art.1º.** El Internado se realiza en el período de un año calendario, en el que se complementa y profundiza, los conocimientos teórico-prácticos, se afianza las habilidades y destrezas clínicas en los diferentes establecimientos de salud del país, bajo un sistema de tutoría, auto dirección y auto aprendizaje.

**Art.2º.** Para ser considerado interno(a), la (el) alumno debe haber aprobado todos las asignaturas obligatorias contempladas hasta la serie 600 (par e impar), las asignaturas electivas y el externado Médico

- Asignaturas obligatorias:	229.0 créditos
- Asignaturas electivas:	9.0 créditos
- Externado Médico:	20.0 créditos
- TOTAL	258.0 créditos

**Art.3º.** Para iniciar el Internado, la (el) alumna (o) debe estar previamente matriculado en el semestre que corresponda.

### De la adjudicación de plazas

**Art.4º.** La adjudicación de plazas para la realización del Internado Hospitalario se hará en estricto orden de méritos de acuerdo al promedio del índice académico resultante del total de semestres estudiados, pudiendo el alumno elegir

voluntariamente el establecimiento de salud dentro del conjunto de establecimientos disponibles.

**Art.5º.** Una vez adjudicada la plaza, el alumno (a) está obligado(a) a cumplir el período del Internado, bajo las normas establecidas por el Establecimiento de Salud donde realizará el Internado Hospitalario.

### **Del Procedimiento Administrativo**

**Art.6º.** El interesado deberá presentar una solicitud dirigida a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana, adjuntando una copia autenticada del Certificado de Estudios.

**Art.7º.** Recepcionado el expediente, la Dirección de Escuela deriva a la comisión académica permanente de la Escuela, la misma que emitirá el dictamen correspondiente en un plazo no mayor de 05 días calendario.

**Art.8º.** La Dirección, con el dictamen favorable de la comisión, expide la correspondiente Carta de Presentación dirigida al Director del Establecimiento de Salud sede del Internado Hospitalario correspondiente.

### **De las funciones del interno (a)**

**Art.9º.** El Internado Hospitalario comprende prácticas Intra hospitalarias y Extra hospitalarias, cuya duración se regirá, por las disposiciones y normas del establecimiento de salud.

**Art.10º.** La (el) interna (o) de Obstetricia realizará su internado, en base a un Rol en los Servicios de Medicina Interna, Pediatría, Cirugía y Gineco-Obstetricia.

**Art.11º.** Los Internos serán supervisados directamente por la Unidad de Capacitación de los establecimientos de salud, y Coordinadores de internos, conforme a lo establecido en los Convenios respectivos.

**Art. 12º.** El Coordinador de Internos de la Escuela Profesional de Medicina Humana tendrá como función coordinar con las unidades de capacitación y elaborar el Rol de rotación de los internos.

### **De las Obligaciones y Derechos**

**Art. 13º.** Son DEBERES del interno (a):

- Cumplir con las actividades que se le asigne en los servicios indicados, previa coordinación con el Coordinador General o tutor del Hospital correspondiente.
- Asistir en forma puntual y correctamente uniformados.
- El control de asistencia estará regida por las normas establecidas en la institución donde realiza el internado.

- El Interno debe informar oportunamente y en forma documentada al Coordinador General del Internado y al Jefe de Servicio sobre algún percance suscitado que pudiera impedir el cumplimiento de sus funciones (enfermedades accidentes u otros).
- Cumplir con todos los artículos señalados en el presente Reglamento y con las disposiciones del Reglamento del establecimiento de salud donde realiza su internado.

**Art. 14º. Son DERECHOS del interno:**

- Percibir remuneración conforme a ley, durante el internado, de acuerdo al convenio establecido con cada institución.
- Participar en los cursos y actividades de capacitación que la institución organice.
- Utilización de los servicios de las Instituciones, de acuerdo al convenio establecido: Servicio de comedor, alojamiento durante el internado, servicio médico, servicio de biblioteca.
- Informar las deficiencias o dificultades con respecto al desarrollo de las actividades que no puedan cumplir con lo establecido en el reglamento del Internado, al coordinador de internos.

**De la evaluación y calificación**

**Art.15º.** Los internos dependen administrativamente de la Dirección y dependencias correspondientes al establecimiento de salud donde desarrollan su internado, y en lo académico de la Escuela de Formación profesional de Medicina Humana a través del Coordinador de Internos.

**Art.16º.** El interno será evaluado permanentemente en las funciones académico-asistenciales que desempeñe, para lo cual contará con una ficha de evaluación personal por cada rotación en los diferentes servicios, elaboradas por la Dirección de Escuela, teniendo en cuenta las directivas y normas pertinentes de los establecimientos de salud. El profesional responsable de la evaluación será el Jefe de cada servicio y el coordinador de internos.

**Art.17º.** Para la evaluación, se considera como criterios:

- La asistencia y puntualidad.
- La eficiencia y la eficacia
- Los conocimientos, habilidades y destrezas
- El cumplimiento de las actividades académico-asistenciales.
- La responsabilidad y colaboración en las diversas rotaciones.

**Art.18º.** El sistema de evaluación será en la escala vigesimal, cuyo promedio aprobatorio será la nota de 11 (once).

**Art.19º.** Las inasistencias injustificadas serán sancionadas de acuerdo a las normas establecidas en los Reglamentos de los establecimientos de salud correspondiente.

**Art.20º.** Los internos que desaprueben en alguna rotación, deberán repetir la rotación.

**Art.21º.** El interno deberá aprobar todas las rotaciones para ser considerado aprobado en el Internado Hospitalario.

#### **De la rotación durante las prácticas intra hospitalarias**

**Art.22º.** El objetivo principal de la rotación durante las prácticas intra hospitalarias es permitir al interno, ampliar sus conocimientos teóricos prácticos y adquirir habilidades y destrezas clínicas en la atención de la usuaria en los diversos servicios y programas del establecimiento de salud.

**Art.23º.** Durante la rotación, los internos(as) deberán cumplir con la labor asistencial, actividades y acciones pertinentes a los servicios de rotación, en cada una de sus Unidades Productoras de Servicios (UPS), con el propósito de lograr habilidades y destrezas en el manejo diagnóstico y terapéutico de las principales enfermedades del adulto y adulto mayor en el segundo nivel de atención

**Art. 24º.** El Interno(a) podrá realizar actividades de investigación en forma individual y/o grupal, contando para ello con la aprobación y/o asesoramiento del Coordinador de internado en el establecimiento de salud.

**Art. 25º.** Participar en los eventos científicos como seminarios, cursos de actualización, presentación y discusión de casos clínicos.

**Art. 26º.** Finalizado el internado, el estudiante presentará una constancia certificada de haber desarrollado el internado; además de su récord de todas las acciones programadas firmado por el Coordinador General, responsables de la supervisión y/o jefes de servicio.

**Art. 27º.** El internado hospitalario no podrá someterse a examen de exoneración o aplazados.

#### **De las sanciones**

**Art. 28º.** En caso de abandono o renuncia de la plaza adjudicada, el estudiante pierde automáticamente la plaza; quedando rezagado hasta el próximo período de internado.

**Art. 29º.** La observación de conducta inmoral, negligencia en sus funciones u otros, serán sancionados de acuerdo a las normas establecidas en los establecimientos de salud pertinentes.



## Disposiciones Finales

**Art. 30º.** Los aspectos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana en coordinación con la Comisión Académica y el aval del Consejo de Facultad.

## 6.13. REGLAMENTO GRADOS Y TÍTULOS

### CAPÍTULO I

#### REGLAMENTO DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

**Art. 1º.** La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad a la que se encuentre adscrita la Escuela Profesional de Medicina Humana, confiere el Grado Académico de BACHILLER EN MEDICINA a los alumnos de la Escuela Profesional de Medicina Humana que han concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas exigidas en el Currículo de Estudios.

**Art. 2º.** Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Medicina se requiere haber concluido satisfactoriamente con el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Medicina Humana, y haber aprobado los créditos de acuerdo al siguiente detalle:

- Asignaturas obligatorias:	229.0 créditos
- Asignaturas electivas:	9.0 créditos
- Externado Médico:	20.0 créditos
- Internado Médico:	40.0 créditos
- TOTAL	298.0 créditos

Así mismo deberá de acreditar los siguientes requisitos obligatorios:

- Aprobación de un trabajo de investigación científica, en formato de Artículo Científico, de un reporte o serie de caso. Su exigencia responde al artículo 45 de la Ley Universitaria N° 32220
- Acreditación de estudios de inglés hasta el nivel Intermedio, según las consideraciones en la sección Notas Aclaratorias del capítulo 6.4.2. Descripción del Plan de Estudios.
- Asistencia a eventos académicos debiendo acreditar un mínimo de 40 créditos, según las consideraciones en la sección Notas Aclaratorias del capítulo 6.4.2. Descripción del Plan de Estudios.

**Art. 3º.** El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Medicina es el siguiente:



- a) El interesado presenta por la Unidad de Administración Documentaria, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y el currículo que le corresponde, adjuntando los siguientes documentos;
  - Certificados, de sus estudios universitarios en original.
  - Recibo por concepto de grado de acuerdo al TUPA;
  - Constancia de modalidad de ingreso a la Escuela Profesional de Medicina Humana, expedida por la Oficina de Admisión de la UNSCH.
  - Constancia de no registrar antecedentes judiciales
  - Constancia de no adeudar a la Biblioteca General expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural
  - Constancia de no adeudar a la Escuela Profesional de Medicina Humana.
  - Constancia de no adeudar a la UNSCH por ningún concepto expedido por el jefe de Bienestar Universitario.
  - Tres fotografías actuales tamaño pasaporte, a colores, varones con terno y corbata y damas con vestido presentable.
  - Copia fotostática del DNI.;
- b) Repcionado el expediente, el Decano de la Facultad procede a nominar una Comisión Dictaminadora, en coordinación con el Director de la Escuela, quien la preside, y conformada por tres (3) docentes ordinarios, nombrados y adscritos a la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana bajo la presidencia del profesor de mayor categoría y antigüedad;
- c) La Comisión Dictaminadora verifica los requisitos establecidos, luego del cual firma el certificado de estudios respectivos; emiten su dictamen favorable o desfavorable sobre la procedencia de la petición, debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar lo siguiente;
  - Año y modalidad de ingreso;
  - Plan de Estudios o currículo con el que ingresa y concluye sus estudios profesionales;
  - Número de créditos obligatorios, electivos y actividades co-curriculares exigidos;
  - Número de créditos (obligatorios, electivos y actividades co-curriculares) aprobados;
  - Cuadro de equivalencias en el caso de que el ex alumno hubiera concluido con dos o más Planes de Estudios o Currículos.
  - Denominación específica del Grado Académico a otorgarse, y
  - Conformidad de la documentación presentada;
- d) El presidente de la Comisión Dictaminadora devuelve el expediente al Decanato de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento, y de ser aprobado, se emite la respectiva Resolución Decanal. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la Comisión;
- e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para su aprobación y posterior otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina; y



- f) El Diploma de Grado es firmado (a) por el (la) interesado (a), el Decano, el Secretario General y el Rector;

**Art. 4º.** En caso que exista dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano tramitará de acuerdo al orden de ingreso registrado por la Unidad de Administración Documentaria.

**Art. 5º.** La Facultad de Ciencias de la Salud llevará un registro de Grados Académicos indicando los apellidos y nombres de los graduandos, la fecha, miembros de la Comisión Dictaminadora y número de la Resolución Decanal.

## CAPÍTULO II

### REGLAMENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL

**Art. 6º.** La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Salud, confiere el TITULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO a los bachilleres egresados de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana

**Art. 7º.** Para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano, se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Medicina y aprobar la sustentación de tesis de un trabajo de investigación original, en cumplimiento artículo 45 de la Ley Universitaria N° 32220

**Art. 8º.** El Bachiller que haya aprobado la sustentación de tesis, para obtener el título profesional de Médico Cirujano, presenta una solicitud, por intermedio de la Unidad de Administración Documentaria, dirigida al Rector de la Universidad, solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General.
- Resolución Decanal que aprueba el otorgamiento del Título Profesional.
- Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (original).
- Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales.
- Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural.
- Constancia de no adeudar a la Escuela Profesional de Medicina Humana, expedido por el Director de Escuela.
- Tres fotografías actuales tamaño pasaporte, y en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas).
- Cuatro ejemplares de la Tesis o del Informe Profesional, según corresponda y un CD del mismo.

## CAPÍTULO III



**DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN VIA TESIS**

**Art.9º.** Se denomina Proyecto de tesis o investigación, al conjunto de etapas y actividades planeadas en forma ordenada, sistemática, siguiendo el proceso del método científico, para la investigación de un tema o problema específico de carácter científico.

**Art. 10º.** El estudiante de Medicina Humana podrá presentar su proyecto de tesis, desde el término de la Serie 600-I. En este sentido podrá realizarse la sustentación del mismo, durante el curso de la serie 700 (o al término de la misma), quedando expedido para la titulación, según los procedimientos institucionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (según lo señalado en el artículo 8, previamente citado).

**Art.11º.** La estructura del Proyecto de Tesis será mediante un modelo simplificado que siga la estructura de un Artículo Científico Original (más Anexos), y será establecido por la Línea Académica de Investigación y Humanismo Formativo en coordinación con la SOCIMESC y aprobado por la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**Art.12º.-**Los proyectos deben contribuir con aportes en la solución de problemas relacionados a la salud existente en la realidad local, regional y nacional.

**Art.13º.** Los Proyectos deben ser originales y no duplicar con otros proyectos aprobados o en ejecución, bajo responsabilidad del asesor; salvo justificación expresa realizada por el estudiante.

**Art.14º.** La Facultad habilitará un registro especial donde se inscribirá los Proyectos de Tesis, registrándose el título, fecha de inscripción, nombre del o los interesados, asesor, comisión revisora y observaciones respectivas.

**Art.15º.** La vigencia del proyecto de investigación es de dos años calendario a partir de su aprobación e inscripción, pudiendo prorrogarse por un plazo igual por única vez a petición del interesado. El interesado puede renunciar, modificar o sustituir el proyecto inscrito por causas debidamente justificadas y con conocimiento de los asesores.

**Art.16º.** El alumno o egresado deberá presentar su Proyecto de Tesis mediante solicitud dirigida al Decano, adjuntando 04 ejemplares de su proyecto, previo conocimiento y aprobación del asesor o asesores y adjuntando la constancia de asesoría.

**Art.17º.** El Proyecto puede ser elaborado y presentado por uno o dos alumnos como máximo; pudiendo renunciar, incluir y sustituir un miembro mediante solicitud, indicando las razones justificadas.



**Art. 18º.** Recepcionada la solicitud, el Decano procede a nominar los miembros del jurado en número de tres, entre los docentes nombrados, presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. Excluyéndose de esta nómina al profesor asesor e incluyéndose de manera obligatoria a un docente de las cátedras de investigación del Área Académica de Medicina Humana.

**Art. 19º.** La Comisión Revisora deberá emitir un dictamen por escrito en un plazo no menor de 10 días ni mayor de 15 días hábiles.

**Art. 20º.** De ser aprobado el Proyecto de Tesis, el graduando o alumno deberá iniciar con el desarrollo del Trabajo de Investigación según el cronograma propuesto.

### **Del asesoramiento**

**Art. 21º.** La designación de asesores es a solicitud del interesado de acuerdo al tema o estudio propuesto y especialidad del profesional, entre los asesores debe acreditar necesaria y obligatoriamente por lo menos un asesor docente ordinario adscrito al Departamento de Medicina Humana. Si el asesor pertenece a otra institución, el alumno presentará una constancia de aceptación por parte del asesor.

### **Art. 22º. Son funciones del asesor:**

- Asesorar desde la elaboración del Proyecto de tesis
- Autorizar bajo responsabilidad la presentación del proyecto.
- Orientar y controlar el trabajo durante la ejecución.
- Participar en la revisión del proyecto, del borrador de tesis y en el acto de sustentación para explicar y responder asuntos concernientes al trabajo de tesis cuando el caso lo requiera y en el acto de sustentación.

### **De la presentación del borrador de tesis.**

**Art. 23º.** La estructura del Borrador de Tesis será mediante un modelo simplificado que siga la estructura de un Artículo Científico Original (más Anexos), y será establecido por la Línea Académica de Investigación y Humanismo Formativo en coordinación con la SOCIMESC y aprobado por la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**Art. 24º.** Concluido el trabajo de tesis, con la conformidad de los asesores, el interesado podrá solicitar al Decano de la Facultad la revisión del respectivo borrador.

**Art. 25º.** La presentación del Borrador de Tesis se sujet a lo siguiente: El graduando presentará una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, adjuntando cuatro ejemplares del mismo.

**Art. 26º.** La comisión revisora será la misma que revisó aprobó el proyecto de tesis.

**Art. 27º.** En un plazo no menor de 10 días ni mayor de 15 días hábiles la comisión designada y el asesor estudiarán el borrador presentado y emitirán el dictamen debidamente fundamentado.

**Art. 28º.** Luego de la revisión y en caso que se hicieran observaciones y/o correcciones que debe subsanar el interesado, será devuelto al mismo con las indicaciones respectivas a través de la Secretaría Docente de la Facultad.

**Art. 29º.** Subsanadas las observaciones del Borrador de Tesis, el interesado deberá presentar al Decano 01 ejemplar corregido más los tres ejemplares observados por los miembros del Jurado para una nueva revisión, si el caso lo requiere por la misma comisión de profesores, quienes por escrito emitirán el dictamen correspondiente.

**Art. 30º.** A fin de implementar la base de datos de los trabajos de investigación de la Facultad, el interesado deberá alcanzar una copia en diskette de la tesis concluida.

#### **De la presentación del informe final de la tesis**

**Art. 31º.** La estructura del Informe Final de Tesis será mediante un modelo simplificado que siga la estructura de un Artículo Científico Original (más Anexos), y será establecido por la Línea Académica de Investigación y Humanismo Formativo en coordinación con la SOCIMESC y aprobado por la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**Art. 32º.** Concluido el informe final de la Tesis, el interesado deberá cumplir con lo siguiente:

- Presentación de una solicitud dirigida al Decano adjuntando 05 ejemplares de la Tesis, sujeto a las siguientes pautas:
  - Deberá ser elaborado en papel tamaño A4 de 80 gr.
  - Deberá ser empastado.
  - La portada y la primera página deberán contener:
    - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
    - Facultad de Ciencias de la Salud
    - Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana
    - Emblema de la Universidad.
    - Título de la Tesis.
    - Referencia para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano
    - Nombre completo del titulado o titulados en orden alfabético.
    - Ayacucho-Perú



- Los ejemplares entregados por el interesado serán distribuidos a las siguientes dependencias:
  - Facultad de Ciencias de la Salud
  - Biblioteca General.
  - Biblioteca Especializada de la Facultad.
  - Institución y/o dependencia donde se realizó la Tesis.
  - Para el interesado.

**Art. 33º.** La Secretaría Docente de la Facultad es la responsable de hacer cumplir todo lo señalado en mérito al Art. 196, Inc. a, c, d y e del Reglamento General de la UNSCH.

### **De la sustentación de tesis**

**Art. 34º.** Son miembros del jurado de la sustentación de tesis, los docentes miembros de comisión que revisaron el proyecto y borrador de tesis; a quienes se les entregará los memorandos respectivos adjuntando los ejemplares con un mínimo de 48 horas de anticipación; señalando el lugar, fecha y hora de la sustentación.

**Art. 35º.** Los Miembros del Jurado están obligados a asistir al acto de sustentación en el lugar, día y hora señalada por la Facultad, en caso de incumplimiento serán acreedores a las sanciones contempladas en el Reglamento General de la UNSCH.

**Art. 36º.** Los familiares de 1er. y 2do. grado de consanguinidad y afinidad del sustentante no deberán participar como Miembros del Jurado.

**Art. 37º.** El acto de sustentación se podrá iniciar con la presencia de la mayoría de los Miembros del Jurado.

**Art. 38º.** El Secretario Docente de la Facultad será el encargado de citar a los Miembros del Jurado y al aspirante al examen de titulación con 48 horas de anticipación.

**Art. 39º.** En caso de no llevarse a cabo la sustentación por falta de quórum, el Decano postergará la sustentación para que se realice dentro de las 48 horas siguientes.

**Art. 40º.** Si la sustentación no se realiza por ausencia injustificada del interesado, el Decano declarará Nulo todo lo actuado, debiendo el interesado reiniciar sus trámites.

**Art. 41º.** La sustentación se realizará en acto público, para cuyo efecto la Facultad publicará la invitación respectiva con 48 horas de anticipación, en lugares visibles de la Facultad.



**Art. 42º.** La sustentación se llevará a cabo bajo las siguientes consideraciones:

- Exposición de la tesis en un tiempo máximo de 60 minutos.
- Pull de preguntas por parte de los miembros del jurado referidos al tema desarrollado y expuesto, en un tiempo mínimo de 15 minutos por cada jurado; debiendo moderar el Decano.
- La calificación del acto académico de sustentación será en privado.
- Cada Miembro del Jurado, incluido el Presidente, deliberarán y calificarán en forma obligatoria, secreta, fundamentada y numérica (de 0 a 20); teniendo en cuenta los siguientes rubros: calidad y aporte del trabajo, exposición del trabajo y respuestas a las preguntas. Finalmente se obtendrá un promedio; en caso de empate el presidente del jurado procede a dirimir.
- Finalizada la calificación, se invitará al sustentante y público en general a reingresar a la sala para informarse del resultado de la calificación.
- El Presidente del jurado comunicará el resultado en los términos siguientes: Aprobado por Unanimidad. Aprobado por mayoría.
- Si se desaprobara, el resultado se dará a través de la Secretaría Docente.
- En caso de que el sustentante apruebe, se proseguirá con el acto de juramentación.
- El acto de sustentación se registrará en el libro de Actas de Sustentación y se pondrá a consideración del Consejo de Facultad para su ratificación o aprobación, en el próximo consejo de Facultad.
- Se deberá entregar la Resolución Decanal del Acto de Sustentación al interesado dentro del plazo de cinco días, después de la aprobación del Consejo de Facultad.

**Art. 43º.** Si el trabajo de Investigación o profesional tuviera la calificación de 17 a 20, se solicitará su publicación por la Universidad.

**Art. 44º.** El desaprobado en el examen de sustentación, podrá solicitar nuevo examen pasado 30 días calendario, reiniciando los trámites correspondientes. Si se desaprobara en una segunda vez, podrá sustentar pasado 60 días calendario. En caso de volver a desaprobar el interesado deberá optar por otra vía de titulación u otro proyecto de tesis

## CAPÍTULO IV

### DE LAS SANCIONES PARA AUTORIDADES DOCENTES

**Art.45º.** En casos de incumplimiento de lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2018, por parte de las autoridades y señores docentes, serán sancionados por primera vez con una amonestación verbal, en caso de reincidencia con una amonestación escrita con copia a su File personal. Si la falta es grave se procederá conforme a los Artículos 214 y 215 del Estatuto Reformado de La UNSCH.



## CAPÍTULO V

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Primera.** Si el estudiante de la Escuela Profesional de Medicina, logra la publicación de un trabajo de investigación científica, como primer autor, en una revista indizada en base de datos tipo Scielo, Medline, Lilacs, Scopus o Science Direct, realizará la presentación en los modelos simplificados respectivos del citado trabajo de investigación; realizándose el trámite respectivo dirigido al Decano de la Facultad, quien en cumplimiento del presente Reglamento conformará directamente la comisión para la sustentación de la tesis (obviando las etapas de presentación de proyecto y revisión de borrador de tesis). En caso el estudiante no demuestre solvencia académica e investigativa durante la sustentación de tesis y sea desaprobado se acogerá a las indicaciones del artículo 44 del presente Reglamento.

**Segunda.** El trámite para la expedición de diplomas de Grado académico y Título profesional, es estrictamente personal.

**Tercera.** La suscripción (firma) de los referidos diplomas es personal previa identificación con DNI, debiendo obligatoriamente efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella.

**Cuarta.** Una vez aprobado el Proyecto de Tesis y durante el proceso de elaboración del borrador de Tesis, no es procedente la inclusión o cambio de autores.

**Quinta.** Los miembros del Jurado de la sustentación de Tesis, podrán ser reemplazados sólo en situaciones de fuerza mayor y debidamente justificados.

**Sexta.** Los registros de Grados y Títulos, deben ser por separado según modalidades de titulación.

**Séptima.** Las gestiones de Grados y Títulos se realizan e inician con la presentación de la solicitud por la Unidad de Administración Documentaria de la Universidad y su registro y control es de entera responsabilidad del Jefe Administrativo de la Facultad.

**Octava.** Los proyectos, así como los borradores de Tesis en general, deberán ser archivados juntamente con las respectivas Resoluciones Decanales de aprobación.

**Novena.** Los asuntos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.



